1.5.4 Cesionarios de los beneficios

Las cesiones registradas en desarrollo del Negocio Fiduciario durante el periodo informado, se relacionan en el anexo No 1 Cesionarios de los Beneficios al final del presente informe.

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o perdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, los bienes objeto del negocio fiduciario, que se encuentran en propiedad del FIDEICOMISO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO administrado por Alianza Fiduciaria SA, son:

Nombre Cuenta/Banco	Número
BANCOLOMBIA	4000009669
FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525	121139-58040004013

2.1 Avalúo

Teniendo en cuenta que los bienes recibidos corresponden a recursos en dinero, no se contempla avalúo en este contrato.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

10.1.1.Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el contrato
10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorro y/o corrientes

remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos.

10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

10.1.4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

10.1.8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

10.1.9. Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S), a la Entidad Estatal y al Interventor sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

10.1.10. Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

El día 12/08/2024 se genero envió del informe mensual julio 2024 bajo radicado Q456963.

El día 20 de agosto del 2024, se recibieron los recursos del anticipo por valor de $6.539.944.899,00.

El día 26/08/2024 a través de radicación se envió el plan de manejo del anticipo, bajo radicado Q457576.

El día 18/09/2024 se genero envió del informe mensual agosto 2024 bajo radicado Q458370.

El día 17/10/2024 se genero envió del informe mensual septiembre 2024 bajo radicado Q458940.

El día 15/11/2024 se genero envió del informe mensual octubre 2024 bajo radicado Q459377.

El día 12/12/2024se envió el informe de la cancelación del fondo bajo el radicado B6149580.

El día 13/12/2024 se genero envió del informe mensual noviembre 2024 bajo radicado Q459828.

El día 14/01/2025 se genero envió del informe mensual diciembre 2024 bajo radicado Q460183.

El día 23/01/2025 se generó envío del informe de la rendición de cuentas semestral 2024 bajo radicado Q460325.

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria

S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos
Cuentas Caja
Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros

vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

121139 - FID CONSTRUCCION Y DOTACION HOSPITAL				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
julio 2024	901441594	932409	$ 1,547,000.00	Pagada
agosto 2024	901441594	940274	$ 2,707,250.00	Pagada
septiembre 2024	901441594	941034	$ 3,891,300.00	Pagada
octubre 2024	901441594	949122	$ 2,867,900.00	Pagada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de $ 11,013,450.00.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

La información correspondiente a la composición del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo, la tasa y emisor puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co en el apartado productos y servicios, seleccionar fondos de inversión del negocio fiduciario – fichas técnicas.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio FIDEICOMISO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	marzo-2025*
Fondo Abierto Alianza	0.10%	0.13%	0.12%	0.10%	0.08%	0.06%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.07%	0.07%	0.09%	0.07%	0.04%	0.04%
Fondo CXC_1	0.04%	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.04%

Fondo CXC_1: Medición de riesgo de mercado del portafolio de activos tradicionales (RNVE).
*Información en proceso de transmisión ante SFC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co/rentabilidades y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Flujo de Caja al 31/03/2025

b. Estados financieros al 31/03/2025

c. Extractos de cuentas asociados al negocio 31/03/2025

d. Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*
*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal “Mi Fiducia” iniciando sesión en el siguiente enlace https://www.alianzaenlinea.com.co/

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en alianzaenlinea.com.co, haga clic en sección “documentos” y seleccione “Extractos de Fondos de Inversión”. También puede descargarlos en la sección “Movimientos Inversiones” haciendo clic en “Gestionar Extracto”.

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register

- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta ‘sección “Documentación Vinculación”, al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, puede remitirla a la Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores SAS. Calle 100 N. 11a – 35 Piso 6, Bogotá, Colombia http://www.pwc.com/co

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

FIDEICOMISO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO

FLUJO DE CAJA CUENTA No. 04000009669

PERIODO	oct-24	nov-24	CONSOLIDADO TOTAL
SALDO INICIAL	**$1.756.841.680,84**	**$4.182.425,20**	**$1.756.841.680,84**
SALDO INICIAL	$1.756.841.680,84	$4.182.425,20	$1.756.841.680,84
INGRESOS	**$7.075.700,24**	**$91,74**	**$7.075.791,98**
Aportes Entidad	$0,00	$0,00	$0,00
Aportes Fdte	$7.017.686,00	$0,00	$7.017.686,00
Rendimientos	$58.014,24	$91,74	$58.105,98
Rechazo Rendimientos	$0,00	$0,00	$0,00
EGRESOS	**$1.759.734.955,88**	**$4.182.516,94**	**$1.763.917.472,82**
Giros realizados	$1.754.421.402,06	$2.261.000,00	$1.756.682.402,06
Giro Rendimientos	$0,00	$1.902.051,13	$1.902.051,13
Gastos bancarios	$16.839,00	$4.263,35	$21.102,35
G.M.F	$5.296.714,82	$15.202,46	$5.311.917,28
SALDO FINAL	**$4.182.425,20**	**$0,00**	**$0,00**
VR EXTRACTO	$4.182.425,20	$0,00	$0,00

ALIANZA FIDUCIARIA S.A

121139 - FID CONSTRUCCION Y DOTACION HOSPITAL

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Marzo de 2025

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Acumulado a Marzo-2025
INGRESOS	
Total Ingresos:	0
GASTOS	
Total Gastos:	0
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
Total Utilidad o (Perdida):	0

ISYS NAVARRO DEL VALLE
DIRECTORA CONTABLE

ALIANZA FIDUCIARIA S.A

121139 - FID CONSTRUCCION Y DOTACION HOSPITAL

BALANCE GENERAL

Al 31 de Marzo de 2025

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO	Marzo-2025	PASIVO	Marzo-2025
		Total PASIVO:	**0**
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO:	**0**
Total ACTIVO:	**0**	**Total PASIVO Y PATRIMONIO:**	**0**

ISYS NAVARRO DEL VALLE
DIRECTORA CONTABLE

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/02/28 HASTA: 2025/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000009669

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	0
TOTAL ABONOS	$	.00	*CUENTAS X COBRAR*	$	1,466.79
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

5 - 16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A. - ISYS CAROLINA NAVARRO DEL VALLE

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE UN NEGOCIO RADICADO CERRADO

Reporte Generado: 2025/03/20 10:24:47 PM

Tipo Entidad:
5 SF-Sociedad Fiduciaria

Entidad:
16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Tipo de Negocio:
3 FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN

Subtipo de Negocio:
1 ADMINISTRACIÓN Y PAGOS

Entidad Custodio

Fecha Firma Contrato

Fecha Vencimiento Contrato

Código Asignado al Negocio:
121139

Nit del Negocio:
8300538122

Fecha de Constitución del Negocio:
30/07/2024

Fecha Inicio de Operación:
31/07/2024

Nombre del Negocio:*
FIDEICOMISO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL DEL GOLFO

Grupo Contable al que pertenece:
Grupo 3: SFC

Objeto del Negocio.:*

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

Calidad de Inversionistas:*

Estado:
Activo

Emisor:
No

Clasificación por Objeto:
Estatuto Anticorrupción Ley 1474 - Anticipos

Generación:
N/A

Existe Contrato de Adhesión:
No

Observaciones del Contrato de Adhesión:

Administra Recursos Públicos?:
Si

Presenta participación directa o indirecta del estado?:
No Aplica

Patrimonio Autónomo / Encargo:
PATRIMONIO AUTONOMO

Periodo Rendición de Cuentas:
SEMESTRAL

Descripción de las Comisiones:

1. La suma de UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV) por concepto estructuración del contrato, y por las labores adelantadas por ALIANZA de forma previa al ingreso de los recursos que constituyen el anticipo del Contrato Estatal. Esta suma se hará exigible una única vez a la firma del contrato de fiducia mercantil. 2. Mensualmente, una suma equivalente a UNO PUNTO CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.5 SMMLV), pagaderos mes anticipado, dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente, por cada mes o fracción en que permanezca vigente el contrato, la cual se cobrará a partir de la fecha en que ingresen los recursos del Anticipo. Esta comisión cubre tres (3) fideicomitentes, la realización de cinco (5) desembolsos mensuales al Fideicomitente o giros a terceros, Un (1) Fondo, Una (1) cuenta de ahorro y/o corriente remunerada, y hasta dos cambios en el plan de inversión, por cada cambio adicional del plan de inversión se cobrará CERO PUNTO CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (0.5 SMMLV). Por el registro de cada Fideicomitente adicional esta comisión se verá incrementada en CERO PUNTO VEINTICINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (0.25 SMMLV). En caso de que el plan de inversión estipule alguna gestión adicional por parte de la fiduciaria diferente a rubro y montos, la comisión fija mensual se incrementara previo acuerdo de las partes. 3. Por cada desembolso o giro adicional a los incluidos en la comisión establecida en el numeral segundo anterior, se cobrará una comisión igual a Veinte mil pesos ($20.000) si es vía ACH. 4. Por la inversión de los recursos en el Fondo Abierto Alianza Gobierno administrado por ALIANZA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 por medio del cual se dictan normas

relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, aplicará lo previsto en el Reglamento correspondiente, el cual se encuentra puesto a disposición del Fideicomitente mediante su publicación en la página web de la Fiduciaria www.alianza.com.co. 5. Por cada documento legal adicional a los establecidos en el contrato, diferentes del contrato fiduciario y los señalados en la propuesta de prestación de servicios, se cobrará una suma equivalente a UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV). 6. Una suma equivalente a UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV), por el registro de cada contrato de cesión de la calidad de FIDEICOMITENTE, dicha comisión estará a cargo de quien solicite el registro de la calidad de Fideicomitente. 7. Una suma equivalente a UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV), por la suscripción de cada Otrosí al contrato fiduciario. 8. En el caso de que surjan en desarrollo del Fideicomiso actuaciones que requieran la asistencia de funcionarios de Alianza, se cobrará la tarifa horas /hombre de la siguiente forma: Presidente: Un (1) salarios mínimos legales mensuales vigentes, Vicepresidente: cero punto siete (0.7) salarios mínimos legales mensuales vigentes, Gerente o Director de Negocios: cero punto cinco (0.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 9. Por la asistencia del representante legal de ALIANZA a cualquier audiencia o diligencia judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza relacionada con el Fideicomiso, se causará a favor de ALIANZA una comisión equivalente a la suma de UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV), esta comisión se cobrará por evento, es decir en aquellos casos en que en desarrollo de la diligencia o audiencia esta se suspenda o aplace, se causará la comisión a favor de ALIANZA todas y cada una de las veces en que deba de comparecer a la misma el representante legal de ALIANZA.

El Revisor Fiscal es diferente al de la Entidad?

No

Ciudad de Ejecución del Negocio:

SUCRE - COVEÑAS

Es administrado en Consorcio o Unión Temporal?

No

Nombre del Consorcio:

Obligaciones de la sociedad administradora:

10.1.1.Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el contrato. 10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos. 10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S). 10.1.4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal. 10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones. 10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. 10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. 10.1.8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. 10.1.9. Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S), a la Entidad Estatal y al Interventor sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados. 10.1.10. Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

Reporta a la Contaduría General de la Nación*

No

Fecha de preinscripción:

31/07/2024

Ultima fecha de actualización:

31/07/2024

Fecha de radicación:

31/07/2024

Fecha de cierre

20/03/2025

CAMBIOS DE TIPO DE NEGOCIO

FIDEICOMITENTES INSCRITOS

FIDEICOMITENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MASTER CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA.	30/07/2024	29/07/2044
CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S.	30/07/2024	29/07/2044
PROMOTORA DE PROYECTOS ORTECO S.A.S.	30/07/2024	29/07/2044

BENEFICIARIOS INSCRITOS

BENEFICIARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MASTER CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA.	30/07/2024	29/07/2044
CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S.	30/07/2024	29/07/2044
PROMOTORA DE PROYECTOS ORTECO S.A.S.	30/07/2024	29/07/2044

AGENTES INSCRITOS

NIVEL	SECTOR	ENTIDAD/AGENTE	DESCRIPCIÓN OTROS
TERRITORIAL	MUNICIPIOS	SUCRE-COVEÑAS	

BIENES INSCRITOS

BIEN
1 DINERO

ADMINISTRADORES INSCRITOS

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN REAL	ES REPRESENTANTE LEGAL?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CÓDIGO NEGOCIO
5 SF-Sociedad Fiduciaria	16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	100.0	0.0	Si	PEGGY ALGARÍN LADRÓN DE GUEVARA	0

VIGENCIA INSCRITA

FECHA HASTA
29/07/2044

Imprimir Menú Reportes

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	FSI-800-016
		VERSIÓN	1
		FECHA	1/01/2024 1 de 2

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18 **FECHA** 17/10/2025

CONTRATO DE OBRA No. LP 018-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM 001-24 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERHOSPITAL 2024

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Visita técnica realizada en obra.
Observaciones presentadas por la interventoría.
Verificación del cumplimiento del Plan de Contingencia.
Seguimiento a la reprogramación vigente.
Recorrido general por los frentes de trabajo.
Identificación de actividades con atrasos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Durante el Comité de Obra No. 17, realizado el 17 de octubre de 2025, se llevó a cabo una visita técnica a las zonas de intervención del proyecto con el propósito de verificar el avance real de las actividades y contrastarlo con la programación vigente. En el recorrido participaron la interventoría y el contratista, de cuya interacción surgieron observaciones técnicas y administrativas que fueron comunicadas al contratista para su seguimiento y cierre dentro de los plazos definidos.

Como parte del análisis, se revisó el estado de los compromisos adquiridos en comités anteriores, evidenciándose que varios de ellos muestran avances significativos; no obstante, algunos continúan pendientes o requieren mayor celeridad para evitar impactos en la ruta crítica del proyecto.

En campo se confirmó que el Plan de Contingencia continúa en ejecución y ha contribuido a mitigar los riesgos previamente identificados. Respecto al cumplimiento del cronograma, se constató que la mayoría de las actividades mantienen el ritmo previsto en el ajuste aprobado; sin embargo, persisten frentes específicos con rezagos parciales que exigen reforzar los mecanismos de control y adoptar acciones correctivas inmediatas para garantizar la alineación con la planificación general.

Adicionalmente, la inspección permitió evaluar las condiciones de seguridad y orden en los diferentes frentes de trabajo, encontrándose cumplimiento general, pero con necesidad de fortalecer la gestión de tiempos, optimizar la coordinación de recursos y asegurar el cierre oportuno de los compromisos y metas programadas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ISMAEL B SIERRA I	Apoyo a la supervision	GOBERNACION DE SUCRE	
HUGO HERNAN HERRERA G	contratista interventoria	CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS	
DINEY PAMELA OSPINO JIMÉNEZ	contratista obra	CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	
CAMILO JOSE PEREZ VELLOJIN	Contratista interventoria	CONSORCIO INTERHOSPITALCOVEÑAS	

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **ACTA DE REUNION**	**CÓDIGO**	**FSI-800-017**
		VERSIÓN	**1**
		FECHA	**1/01/2024**

ACTA DE REUNION No. 4

FECHA 1-oct-25

CONTRATO DE OBRA No. LP 018-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM 001-24 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERHOSPITAL 2024

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar la participación del personal técnico, profesional y de apoyo vinculado al contrato de interventoría durante el mes de agosto, con el fin de verificar su correspondencia con las actividades ejecutadas en obra.
Analizar la pertinencia técnica y operativa de los perfiles presentados, considerando la fase actual del proyecto y el nivel de avance de las actividades constructivas.
Ajustar la planificación financiera del contrato de interventoría, identificando posibles optimizaciones derivadas de la reducción temporal de dedicación o no inclusión de ciertos perfiles durante el mes evaluado.
Garantizar que las decisiones adoptadas no afecten la calidad, oportunidad ni el alcance del servicio de interventoría, asegurando la continuidad técnica y administrativa del seguimiento al contrato de obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión del personal de interventoría reportado en julio.
Análisis del avance de obra y su relación con la dedicación del personal.
Justificación técnica de la reducción o no inclusión de ciertos perfiles.
Validación de ajustes en la planificación financiera del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ajustes en la participación del personal de interventoría – Septiembre de 2025

En el comité realizado en la Secretaría de Infraestructura correspondiente al mes de septiembre de 2025, se revisó la programación de actividades y la participación del personal de interventoría, con el propósito de garantizar la adecuada correspondencia entre el avance físico de la obra y la dedicación de los distintos perfiles profesionales.

Durante el análisis del cronograma y de los frentes activos, se evidenció que las actividades se concentran principalmente en las áreas técnicas, de instalaciones y de acabados, lo que permitió ajustar la presencia del equipo de interventoría conforme al ritmo operativo actual. Dicho ajuste se efectuó en aplicación de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, asegurando la continuidad del control técnico, administrativo y financiero del contrato.

Participación de los perfiles durante septiembre:

Director de Interventoría: Mantiene participación activa en las reuniones de seguimiento, comités técnicos y espacios de coordinación institucional. Su labor se centra en la toma de decisiones estratégicas, la supervisión general de la interventoría y la articulación con la entidad contratante.
Residente de Interventoría: Conserva dedicación permanente en la obra, liderando el seguimiento diario a la ejecución, la revisión técnica de actividades y la coordinación directa con el equipo del contratista.
Profesional SISO: Desarrolla control y seguimiento a las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de los protocolos establecidos y la aplicación de medidas preventivas en los diferentes frentes.
Asesor Arquitectónico: Realiza visitas periódicas y acompañamiento técnico para la verificación de acabados, armonización de materiales y control de la calidad estética y funcional del proyecto.
Ingeniero Eléctrico: Participa activamente en la revisión y validación de las instalaciones eléctricas y en la coordinación con el diseño actualizado del sistema HVAC, garantizando la compatibilidad y capacidad de la red.
Ingeniero Mecánico: Interviene en la supervisión de la implementación del sistema HVAC, asegurando la correcta instalación, funcionamiento y cumplimiento de los parámetros técnicos aprobados.
Ingeniero Estructural: Su participación se enfoca en la revisión de las estructuras y en la validación de los elementos complementarios que interactúan con el sistema mecánico y eléctrico.
Secretaria: Brinda apoyo administrativo al equipo de interventoría, gestionando comunicaciones, archivo y control documental, fortaleciendo la trazabilidad de la información y el soporte a los informes de seguimiento.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **ACTA DE REUNION**	CÓDIGO	FSI-800-017
		VERSIÓN	1
		FECHA	1/01/2024

ACTA DE REUNION No. 4

FECHA 1-oct-25

CONTRATO DE OBRA No. LP 018-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM 001-24 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERHOSPITAL 2024

Mensajero: Presta apoyo logístico en la entrega y radicación de documentación física ante las entidades correspondientes, complementando los procesos de gestión electrónica de la información.
La reorganización del equipo para el mes de septiembre responde a las necesidades reales del proyecto, optimizando la participación de los perfiles esenciales para esta etapa constructiva y garantizando la supervisión integral y oportuna del desarrollo de la obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 1/10/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ISMAEL BERNARDO SIERRA I	Apoyo supervisor	Gobernacion de Sucre	
HUGO HERNAN HERRERA G	Contratista interventoria	Consorcio Interhospital Coveñas	

4.6.4 Justificación mayores y menores cantidades de obra

Durante la ejecución del contrato se han presentado variaciones en las cantidades de obra inicialmente previstas, producto de las condiciones reales encontradas en el terreno, ajustes técnicos en los diseños, replanteos topográficos y necesidades constructivas adicionales. Estas variaciones han sido tramitadas en **dos momentos contractuales distintos**:

A. MODIFICACIÓN No. 1 – Mayores y Menores Cantidades de Obra (EJECUTADA)

Esta modificación ya fue formalmente aprobada y ejecutada. Su justificación se fundamentó principalmente en las condiciones geotécnicas no previstas del terreno, especialmente la **alta expansividad de las arcillas presentes en la subrasante**, lo cual generó un volumen adicional de excavación que no pudo ser reutilizado en actividades de lleno. También se presentaron ajustes derivados de los **levantamientos topográficos en campo**, que evidenciaron diferencias con respecto a los diseños iniciales.

Mayores Cantidades Ejecutadas:

- **2.00.1 – Excavación mecánica a cielo abierto (con retiro a botadero):** +13.270,98 m³
- **2.00.2 – Excavación mecánica a cielo abierto (retiro dentro de la obra):** +647,84 m³
- **2.00.3 – Excavación manual:** +3.289,72 m³
- **2.00.4 – Filtro francés bajo placa de cimentación:** +263,55 ml
- **2.00.6 – Concreto ciclópeo:** +1.082,00 m³
- **2.00.9 – Pedestales:** +12,52 m
- **2.00.10 – Viga de cimentación:** +86,96 m
- **2.00.11 – Extendida y compactación de material seleccionado:** +647,84 m³
- **2.00.12 – Relleno sub-base granular:** +6.679,54 m³
- **3.00.11 – Acero de refuerzo fy = 4200 kg/cm²:** (mayor cantidad no especificada numéricamente)
- **3.00.3 – Muro de contención (Bloque 3):** +8,01 m³
- **3.00.6 – Tanque de agua (Bloque técnico):** +5,56 m³

- **3.00.12 – Malla electrosoldada:** +20.971,02 kg
- **Cerramiento perimetral:** +3,68 ml

B. MODIFICACIÓN No. 2 –Ajustes de Cantidades

Esta segunda modificación fue **radicada el 29 de julio de 2025 ante la Gobernación de Sucre para su revisión y aprobación**, acompañada del respectivo aval técnico por parte de la interventoría. Esta incluye la **actualización de cantidades** como resultado de mejoras técnicas, cambios normativos, condiciones climáticas del entorno costero y ajustes derivados de la optimización del diseño arquitectónico y constructivo.

Mayores y Menores Cantidades (En proceso de aprobación):

- **3.00.4 – Placa aligerada de entrepiso:** Mayor cantidad por construcción de pasarelas adicionales.
- **5.00.1 – Sistema de fachada en Superboard:** Eliminado por baja durabilidad y sustituido por fachada pañetada + estuco + pintura tipo Koraza.
- **6.00.3 – Pañete de fachadas:** +1.359,40 m²
- **7.00.4 – Bordillos de claraboyas:** -16,3 ml
- **8.00.1 – Membrana PVC (cubierta):** Eliminada
- **8.00.3 – Impermeabilización muro posterior:** Reducción
- **12.01.1 – Tubería PVCP Ø1":** -143,2 ml
- **21.00.4 – Accesorios PVCP Ø1":** -182 und
- **12.03.19 – Tubería PVCP Ø1¼":** -136,3 ml
- **12.03.20 – Accesorios PVCP Ø1¼":** -92 und
- **12.03.21 – Abrazaderas Ø1¼":** -80 und
- **12.09.2 – Accesorios PVCS Ø4":** -356 und
- **12.09.5 – Accesorios PVCS Ø3":** -20 und
- **12.09.8 – Accesorios PVCS Ø2":** -631 und
- **21.00.2 – Orinal con fluxómetro:** -2 und

- **21.00.4 – Lavamanos Aquapro:** -5 und
- **21.00.5 – Lavamanos Free institucional:** -14 und
- **27.00.1 – Espejos flotados:** -23 m²
- **27.00.2 – Claraboyas:** -57,6 m²

C. MODIFICACIÓN No. 3 –Ajustes de Cantidades (EN REVISIÓN)

La tercera solicitud de modificatorio fue radicada el 25 de agosto de 2025 ante la Gobernación de Sucre para su revisión y aprobación, con el respectivo aval técnico emitido por la interventoría. Esta solicitud contempla la actualización de cantidades de obra derivadas de mejoras técnicas, ajustes a cambios normativos, condiciones climáticas propias del entorno costero y optimizaciones en el diseño arquitectónico y constructivo. Actualmente, se encuentra en trámite de aprobación por parte de la entidad contratante.

Mayores y Menores Cantidades (En proceso de aprobación):

- **2.00.01 Excavación mecánica a cielo abierto:** + 492,00 m3
- **2.00.06 Concreto ciclópeo:** +150,00 m3
- **3.00.03 Muro de contención:** +348,00 m3
- **3.00.04 Placa aligerada de entrepiso e=0,55m:** +847,12 m2
- **3.00.07 Geodren planar detrás de muro de contención:** + 246,00 m2
- **3.00.08 Relleno material granular seleccionado detrás de muros de contención:** +457,00 m3
- **3.00.11 Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2:** +30.000 kg
- **4.00.15 M-16: Muro bloque No. 5, e=0.12 mt:** +168,71 m2
- **4.00.20 M-20 Muro gran formato e= 0.115 mts mt incl. Grafil:** +112,05 m2
- **4.00.21 Columneta confinamiento, concreto 21 mpa:** +1246,68 m
- **5.00.01 Revestimiento de fachada compuesto por una placa superboard superficie pulida 10 mm:** Eliminado

- **6.00.02 Pañete muros internos, mortero 1:3 impermeabilizado:** +487,40 m2
- **6.00.03 Pañete muros fachadas, mortero 1:3 impermeabilizado:** +1359,40 m2
- **7.00.03 Bordillo perimetral en cubierta para línea de vida 3.000 psi:** +735,05 m
- **7.00.04 Bordillo perimetral claraboyas 3.000 psi:** -16,3 m
- **8.00.01 Impermeabilización membrana pvc no intemperie:** -5287,7 m2
- **8.00.03 Impermeabilización zona posterior muro de contención:** -379,2 m2
- **9.00.03 Placa de yeso perforada de lado a lado:** +176,62 m2
- **9.00.04 Cielo raso en lámina de superboard superficie pulida (e=10mm) con dilataciones de 1 cm:** +48,64 m2
- **12.01.01 Tubería pvcp rde 21 ø1":** -143.,20 m
- **12.01.02 Accesorios pvcp ø1":** -182,00 un
- **12.03.04 Tubería pvcp rde 21 ø4":** +26,77 m
- **12.03.16 Tubería pvcp rde 21 ø1-1/2":** +118,93 m
- **12.03.18 Abrazaderas 1-1/2": +211,00**
- **12.03.19 – 12.03.20 –** Eliminados
- **12.09.02 Accesorios pvcs 4":** -356 un
- **12.09.05 Accesorios pvcs 3":** -20 un
- **12.09.08 Accesorios pvcs 2":** -631,00 un
- **12.11.04 Tubería pvs 4":** +1018,40 m
- **12.11.06 Abrazaderas 4":** +230,00 un
- **13.02.02 Accesorios acero ranurados 6":** +20,00 un
- **13.02.03 Acople acero ranurados 6":** +49,00 un
- **13.02.04 Abrazaderas 6":** +27,00 un
- **13.02.05 Tubería acero carbón SCH 40 4":** = m
- **13.02.06 Accesorios acero ranurados 4":** +13,00 un

- **13.02.07 Acople acero ranurados 4":** +25,00 un
- **13.02.08 Abrazaderas 4":** +14,00 un
- **13.02.09 Tubería acero negro SCH 40 3":** -13,00 m
- **13.02.10 Accesorios ranurados 3":** +4,00 un
- **13.02.11 Coupling ranurado 3":** +5,00 un
- **13.02.12 Abrazaderas UL/FM 3":** +6,00 un
- **13.02.13 Tubería acero negro SCH 40 2 ½":** +1,93 m
- **13.02.14 Accesorios ranurados 2 ½":** +12,00 un
- **13.02.15 Coupling ranurado 2 ½":** +190,00 un
- **13.02.16 Abrazaderas UL/FM 2 ½":** +55,00 un
- **13.02.17 Tubería acero negro SCH 40 2":** -56,60 m
- **13.02.18 Accesorios ranurados 2":** +322,00 un
- **13.02.19 Coupling ranurado 2":** +317,00 un
- **13.02.20 Abrazaderas UL/FM 2":** +155,00 un
- **13.02.21 Tubería acero negro SCH 40 1 ¼":** -10,40 m
- **13.02.22 Accesorios ranurados 1 ¼":** +197,00 un
- **13.02.23 Coupling ranurado 1 ¼":** +117,00 un
- **13.02.24 Abrazaderas UL/FM 1 ¼":** +95,00 un
- **13.02.25 Tubería acero negro SCH 40 1":** -115,30 m
- **13.02.26 Accesorios roscado 1":** -217,00 un
- **13.02.27 Abrazaderas UL/FM 1":** +128,00 un
- **13.02.28 Rociador Up Right K=5.6 estándar UL/FM (incluye punto):** +2,00 un
- **13.02.29 Rociador Pendent K=5.6 estándar UL/FM (incluye punto):** +9,00 un
- **13.02.30 Escudo cromado rociador:** +11,00 un
- **15.00.01 Tubería cobre tipo L 1/2":** +219,76 m

- **15.00.02 Tubería cobre tipo L 3/4":** +161,20 m
- **15.00.03 Tubería cobre tipo L 1":** +36,96 m
- **15.00.04 Tubería cobre tipo L 1 1/4":** +86,90 m
- **15.00.05 Caja de control zonal aluminio tapa acrílica, válvula de acero inoxidable tres cuerpos, puerto para manovacuómetro. 2 gases:** +38,00 un
- **16.04.42 Alimentador en 3#2+1#6T:** +65,00 m
- **16.04.44 Alimentador en 3#1/0+1#6T para tableros:** -105,00 m
- **16.04.50 Alimentador en 3#4/0+1#2T para tablero:** +105,00 m
- **16.04.51 Alimentador en 3#250+1#2T para tablero:** -65,00 m
- **16.04.52 Alimentadores en 2(3#4/0+1#4/0)+1#2/0T CU:** -15,00 m
- **16.04.54 Alimentadores en 3#350+1#350+1#2T CU:** -15,00 m
- **16.04.55 Alimentadores en 2(3#350)+1#4/0T CU:** -15,00 m
- **16.04.56 Alimentadores en 3(3#350)+2#1/0T CU:** -15,00 m
- **16.04.57 Alimentadores en 3(3#350+1#350)+2#1/0T:** -60,00 m
- **16.04.59 Alimentadores en 4(3#500+1#500)+1#250T CU:** -20,00 m
- **16.04.60 Alimentadores en 7(3#500+1#500)+2#4/0T CU:** -17,00 m
- **16.06.01 Suministro e instalación tablero general "TG" 208/120 V, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero:** Eliminado
- **16.06.05 Suministro e instalación tablero general "TI" 208/120 V, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero:** Eliminado
- **16.06.07 Suministro e instalación tablero "TNE" 208/120 V, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero:** Eliminado

- **16.06.09 Suministro e instalación tablero general de emergencia "TGE" 208/120 V, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero:** Eliminado
- **16.06.11 Suministro e instalación tablero "TNE-XR" 208/120 V, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero:** Eliminado
- **16.06.12 Suministro e instalación tablero "TI-XR" 480/277 V, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero:** Eliminado

- **16.06.14: suministro e instalación tablero "ti-tcc-01_03 b" 480/277 v, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero** Eliminado
- **16.06.15: suministro e instalación tablero "ti-tcc-01_02 a" 480/277 v, incluye elementos de protección, control y demás según especificaciones del diagrama unifilar necesarios para garantizar la correcta operación del tablero:** Eliminado
- **6.06.21: suministro e instalación tablero tipo cofre "ti-tcc-01_02 b" 480/277 v según especificaciones del del cuadro de cargas. incluye protecciones, barraje, cableado y demás elementos de control, interconexión y señalización. (debe ser ensamblado en fábrica y tener sus respectivos certificados de conformidad retie):** Eliminado
- **20.01.02: conductos en lámina galvanizada calibre** +22 93,60 m2
- **20.01.03: conductos en lámina galvanizada calibre 20** +301,50 m2
- **20.01.52: rejillas de retorno de aire 12"x12":** + 1,00 un
- **20.01.64 rejilla de suministro de aire 6"x6":** +4,00 un

- **20.01.74 difusor de flujo laminar 24"x24"-ø8"-ø6"** +4,00 un
- **20.01.75 difusor lineal sistema continuo 34"x4"-ø6"-ø6"** +2,00 un
- **20.03.01 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 1/4"** +54,00 m
- **20.03.02 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 3/8"** +503,00 m
- **20.03.03 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 1/2"** +140,00 m
- **20.03.04 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 5/8"** +376,00 m
- **20.03.05 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 3/4"** +122,00 m
- **20.01.64 rejilla de suministro de aire 6"x6"** +4,00 un
- **20.01.74 difusor de flujo laminar 24"x24"-ø8"-ø6"** +4,00 un
- **20.01.75 difusor lineal sistema continuo 34"x4"-ø6"-ø6"** +2,00 un
- **20.03.01 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 1/4"** +54,00 m
- **20.03.02 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 3/8"** +503,00 m
- **20.03.03 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 1/2"** +140,00 m
- **20.03.04 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 5/8"** +376,00 m
- **20.03.05 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 3/4"** +122,00 m

- **20.03.06 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 7/8"** +108,00 m
- **20.03.07 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 1 1/8"** +124,00 m
- **20.03.09 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 1 3/8"** +41,00 m
- **20.03.11 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 1 5/8"** +41,00 m
- **20.03.13 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 2 1/8"** +10,00 m
- **20.03.14 tubería de refrigeración sistemas de refrigerante variable invertir 2 1/2"** +10,00 m
- **20.06.01 controlador ac smart 5** +1,00 un
- **20.06.02 multi v s single** +1,00 un
- **20.06.03 detector de humo dwyer o similar aprobado/sl-2000+fast tube** +5,00 un
- **21.00.02 orinal, color blanco, ingreso posterior con sensor de descarga incl. fluxometro** -1,00 un
- **21.00.04 lavamanos de colgar, aquapro con grifería tipo push cromada, sifón botella gris, desagüe sencillo y mangueras acople plástica de 40 cm** -99,00 un
- **21.00.05 lavamanos de colgar free institucional color 100. con grifería tipo push cromada, sifón botella gris, desagüe sencillo y mangueras acople plástica de 40 cm** -16,00 un
- **22.01.01 a 22.01.15 Puertas en madera:** Eliminado
- **23.00.01 a 23.00.24 Carpinteria metalica:** Eliminada
- **24.00.01 a 24.00.14 Ventaneria aluminio:** Eliminada

- **24.00.16 a 24.00.22 Ventaneria aluminio:** Eliminada
- **24.00.24 a 24.00.28 Ventaneria aluminio:** Eliminada
- **24.00.31 a 24.00.44 Ventaneria aluminio:** Eliminada
- **24.00.48 a 24.00.50 Ventaneria aluminio:** Eliminada
- **24.00.70 a 24.00.77 Ventaneria aluminio:** Eliminada
- **24.00.80 a 24.00.86 Ventaneria aluminio:** Eliminada
- **27.00.01 espejo cristal 4 mm. bordes pulidos y brillados. sistema de instalación flotado con estructura de respaldo en aluminio anodizado** -23,00 m2
- **27.00.02 claraboya vidrio laminado 3+3 mm -**57,60 m2
- **28.00.01 estuco y pintura epoxica sobre muros en pañete para zonas de asepsia: estuco plástico +1 mano de pintura de vinilo tipo 2 +2 manos de pintura epoxica lavable antibacterial** +293,72 m2
- **28.00.02 mi-6. estuco plástico y vino sobre pañete: estuco plástico + 2 manos de vinilo tipo 2 +1 mano de vinilo tipo1** +538,15 m2
- **28.00.03 estuco y esmalte acrílico a base de agua para muros pañetados: estuco plástico + 1 mano de pintura de vinilo tipo 2 + 2 manos de esmalte acrílico equivalente** +6407,25 m2
- **28.00.06 mi-1 vinilo sobre sistemas liviano: 2 manos de vinilo tipo 2+ 1 mano de vinilo tipo 1** +299,91 m2
- **28.00.07 mi-5. pintura epoxica en zonas de asepsia sobre muros sistemas livianos: 1 mano de pintura de vinilo tipo 2+ 2 manos de pintura epoxica lavable antibacterial** +1322,74 m2
- **28.00.08 mi-7. esmalte acrílico a base de agua para muros en sistema liviano: 1 mano de pintura tipo 2 +2 manos de esmalte acrílico** +8857,37 m2

- **28.00.12 pintura o pañete + estuco + 2manos de pintura esmaltada color blanco mate + salpicadero, con recubrimiento lámina "glassliner" +**317,16 m2
- **31.00.03 geotextil t -2400** +1998,97 m2
- **31.00.05 base granular bg-1 de acuerdo a la recomendación en el estudio de suelos del proyecto** +405,79 m3
- **31.00.07 adoquín concreto 10 x 20 x 8 textura lisa** +1549,49 m2
- **32.00.05 baldosa en gres tipo tablón café ref = 225012589 de 30.5 x 7.5 cm de alfa o equivalente instalación de piso trabada incl. lineales** Eliminado
- **34.00.02 control de acceso 2** -1,00 un
- **37.00.02 cerramiento perimetral cerca fort en malla electro soldad, recubierto en pvc, inc. postes de tensionamiento, refuerzo, viga de cimentación y concreto ciclópeo. garantía 2 años** +233,73 m

ITEMS NO PREVISTOS – INP

No.	ITEM	UN	CANT
INP. 1	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE HORMIGÓN CON POLIUREA PURA BICOMPONENTE APLICADA EN FRÍO, SISTEMA PROYECTADO IN SITU CON IMPRIMACIÓN EPOXI PREVIA Y ESPESOR TOTAL DE 2 MM	M2	94,95
INP. 2	IMPERMEABILIZACION MURO DE CONTENCION EN TIPO FIBRATEX O SIMILAR	M2	212,32
INP. 3	REPLANTILLA DE NIVELACION ESPESOR DE .07	M2	5226,64
INP. 4	SUMINISTRO E INSTALACION LOSETA GRANITICA 30*30	M2	1321,35
INP. 5	PAÑETE PARA FILOS Y DILATACIONES MORTERO 1:4 , HASTA 0.45 H	ML	1724,51
INP. 6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIOR	M2	2782,09
INP. 7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIOR	ML	1724,51
INP. 8	VIGA COLGANTE DE ANTEPECHO PARA ALEROS EN , CONCRETO 3000 PSI (0.20 X 0.10), INCL.CORTA GOTERO ANCLAJES Y REFUERZO SEGÚN PLANOS ESTRUCTURALES	ML	51,00
INP. 9	CAJA INSPECCIÓN 1.0 X 1.0(CON MARCO Y CONTRA MARCO)	UN	47,00
INP. 10	CAJA INSPECCIÓN 1.6 X 1.6(CON MARCO Y CONTRA MARCO)	UN	4,00
INP. 11	ACCESORIO PARA TUBERÍA DE COBRE DE 1/2" RED DE GASES MEDICINALES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN	UN	657,00

INP. 12	ACCESORIO PARA TUBERÍA DE COBRE DE 3/4” RED DE GASES MEDICINALES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN	UN	105,00
INP. 13	ACCESORIO PARA TUBERÍA DE COBRE DE 1” RED DE GASES MEDICINALES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN	UN	62,00
INP. 14	ACCESORIO PARA TUBERÍA DE COBRE DE 1 1/4” RED DE GASES MEDICINALES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN	UN	46,00
INP. 15	SOPORTARÍA EN RIEL CHANEL DOS VARILLAS, Y ABRAZADERAS METÁLICAS PARA RED DE GASES MEDICINALES	UN	199,00
INP. 16	TUBERÍA PVC-C900 DR18 6" AWWA	M	18,00
INP. 17	RESTRICTOR HD S1100 6" (INCLUYE ATRANQUE EN CONCRETO)	UN	4,00
INP. 18	CODO 90° HD JM X JM 6" UL/FM	UN	4,00
INP. 19	UNIÓN ADAPT. AC HD 6" JM X BRIDA	UN	2,00
INP. 20	REDUCCIÓN COPA HD MJ X MJ 6”X4” UL/FM	UN	1,00
INP. 21	ALIMENTADORES EN 8(3#750+1#750) CU	M	17,00
INP. 22	ALIMENTADORES EN 8(3#750+1#750)+1#750T CU	M	20,00
INP. 23	ALIMENTADORES EN 3(3#750)+1#750T CU AWG (TIPO THW)	M	30,00
INP. 24	ALIMENTADORES EN 2(3#750)+2(1#750)1#750T CU AWG (TIPO THW)	M	30,00
INP. 25	ALIMENTADORES EN 3(3#750)+3(1#750)1#750T CU AWG (TIPO THW)	M	60,00
INP. 26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO GENERAL "TG" 208/120 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO	UN	1,00
INP. 27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO T-EI TRANSFERENCIA PARA BOMBA CONTRAINCEDIO 220/120 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO	UN	1,00
INP. 28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO GENERAL DE EMERGENCIA "TGE" 208/120 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO	UN	1,00
INP. 29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO GENERAL "TI" 208/120 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO	UN	1,00
INP. 30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO "TI-XR" 480/277 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO.	UN	1,00
INP. 31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO "TNE" 208/120 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO	UN	1,00

INP. 32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO "TNE-XR" 208/120 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO.	UN	1,00
INP. 33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO "TI-TCC-01_03 B" 480/277 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO	UN	1,00
INP. 34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO "TI-TCC-01_02 A" 480/277 V, INCLUYE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y DEMÁS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DIAGRAMA UNIFILAR NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TABLERO	UN	1,00
INP. 35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO TIPO COFRE "TI-TCC-01_02 B" 480/277 V SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL DEL CUADRO DE CARGAS. INCLUYE PROTECCIONES, BARRAJE, CABLEADO Y DEMAS ELEMENTOS DE CONTROL, INTERCONEXIÓN Y SEÑALIZACIÓN. (DEBE SER ENSAMBLADO EN FABRICA Y TENER SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD RETIE)	UN	1,00
INP. 36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 12 MTS/1050 KFG CON LINEAS ENERGIZADAS INCLUYE, HECHURA DE HUECO ALINEACIÓN Y APLICACIÓN	UN	1,00
INP. 37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO DE 12 MTS/1350 KFG CON LINEAS ENERGIZADAS INCLUYE, HECHURA DE HUECO ALINEACIÓN Y APLICACIÓN	UN	1,00
INP. 38	CIMENTACIÓN DE POSTE DE MEDIA TENSIÓN	UN	2,00
INP. 39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN Y ARMADO DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO HORIZONTAL TRIFÁSICO FIN DE LÍNEA 13.2 KV (MT 321)	UN	1,00
INP. 40	REUBICACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN QUE ALIMENTA TRANSFORMADOR EXISTENTE DEL PARQUE ALEDAÑO AL HOSPITAL	UN	1,00
INP. 41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN Y ARMADO DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO HORIZONTAL TRIFÁSICO FIN DE LÍNEA 13.2 KV (MT 813-1)	UN	1,00
INP. 42	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y ARMADO DE ESTRUCTURA PRIMARIA PARA PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRIFÁSICA.	UN	1,00
INP. 43	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y ARMADO DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO HORIZONTAL TRIFÁSICA, FIN DE LÍNEA EN 13.2 KV (MT 331), INCLUYENDO LA ADECUACIÓN DE CAJA CORTACIRCUITO Y BAJANTE DE RED EN CONDUCTOR XLPE.	UN	1,00
INP. 44	SUMINISTRO, TRASPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA EN POSTE CONTADOR ELECTRONICO 3X220/127 V, 5A HOMOLOGADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA	UN	1,00
INP. 45	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE M.T. TRIFÁSICA EN CONDUCTOR ECOLOGICO 3XCF 63, INCLUYE TENDIDO Y TENSIONADO	M	105,00

INP. 46	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE M.T. TRIFÁSICA EN CONDUCTOR ECOLOGICO 2XCF 63, INCLUYE TENDIDO Y TENSIONADO	M	30,00
INP. 47	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00
INP. 48	CERTIFICACIÓN RETIE SUBESTACIÓN ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS	UN	1,00
INP. 49	PLAN DE COMPENSACION FORESTAL	UN	1,00
INP. 50	DIFUSOR DE TECHO RECTANGULAR 4 VÍAS 10"X10"	UN	1,00
INP. 51	DIFUSOR DE TECHO RECTANGULAR 4 VÍAS 8"X8"	UN	1,00
INP. 52	GATEWAY SIERRA MONITOR BACKNET MSTP/ MODBUS RTU PARA 250 PUNTOS SIERRA MONITOR O SIMILAR APROBADO SALA ESPERA	UN	1,00
INP. 53	TABLERO DE CONTROL ADICIONAL PARA SALA DE ESPERA	UN	1,00
INP. 54	CANALIZACIONES DE CONTROL INCLUYE: INTEGRACIÓN CVV, INTEGRACION VRF, INTEGRACION SISTEMA BAS VRF Y AUTOMATIZACIÓN VENTILACIÓN. SALE DE ESPERA	UN	1,00
INP. 55	P00-M SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 0.70 X 2.40 MT + MONTANTE 0.70X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. SAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	8,00
INP. 56	P00-K SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA TIPO HOLANDESA 0.70X2.40 MTS + MONTANTE 0.70X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM + MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR GRAFITO RAL 7026. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. + 4 BISAGRAS INDUMA BALINERA 3"X3" CROMO MATE	UN	1,00
INP. 57	P01-C SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA CORREDIZA ENTAMBORADA 0.80 X 2.40 MT + MONTANTE 0.80X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	1,00

INP. 58	P01-M SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 0.80 X 2.40 MT + MONTANTE 0.80X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	75,00
INP. 59	P01-N SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 0.80 X 2.40 MT + MONTANTE 0.80X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO., MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACION DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR GRAFITO RAL 7026. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.,	UN	18,00
INP. 60	P02-M SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 0.90 X 2.40 MT + MONTANTE 0.90X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	31,00
INP. 61	P02-N SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 0.90 X 2.40 MT + MONTANTE 0.90X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO., MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACION DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR GRAFITO RAL 7026. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.,	UN	1,00
INP. 62	P08-NJ. SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA 1.60 X2.40 MTS + MONTANTE 1,60X0.30 MTS, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO + MIRILLA DE VIDRIO TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE DIM 0,20 CM X 0,70 CM + GUARDACAMILLA BALINERA 3" X 3" (CROMO MATE) O SIMILAR. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR GRAFITO RAL 7026. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO,	UN	10,00

	TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRA INDUMA BALINERA 3" X 3" (CROMO MATE) O SIMILAR. CANTIDAD 4 POR HOJA.		
INP. 63	P03-D. SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA PLEGABLE ENTAMBORADA 1.00 X2.40 MTS + MONTANTE 1,00X0.30 MTS, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR GRAFITO RAL 7026. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRA INDUMA BALINERA 3" X 3" (CROMO MATE) O SIMILAR. CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	4,00
INP. 64	P03-M SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 1.00 X 2.40 MT + MONTANTE 1.00X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	61,00
INP. 65	P03-N. SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA 1.00 X2.40 MTS + MONTANTE 1,00X0.30 MTS, ABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACION DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	4,00
INP. 66	P04-M SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 1.10 X 2.40 MT + MONTANTE 1.10X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	35,00
INP. 67	P05-M SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 1.20 X 2.40 MT + MONTANTE 1.20X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	12,00

INP. 68	P07-NJ. SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA 1.40 X2.40 MTS + MONTANTE 1,40X0.30 MTS, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO + MIRILLA DE VIDRIO TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE DIM 0,20 CM X 0,70 CM + GUARDACAMILLA BALINERA 3" X 3" (CROMO MATE) O SIMILAR. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR GRAFITO RAL 7026. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRA INDUMA BALINERA 3" X 3" (CROMO MATE) O SIMILAR. CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	2,00
INP. 69	P06-M SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA 1.20 X 2.40 MT + MONTANTE 1.0X0,30 M, TABLERO AGLOMERADO MELAMÍNICO E= 5,5 MM, LINEA TENDENZA COLOR SODER O SIMILAR. CON BORDES PROTEGIDOS EN CANTO PVC, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM. MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20.	UN	4,00
INP. 70	P00A SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 0.70X2.30 MTS HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10-20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS (SEGÚN PESO). CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	2,00
INP. 71	P00B SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 0.70X2.40 MTS+MONTANTE 0.70X0,30 M MTS, HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10-20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	15,00

INP. 72	P01A SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 0.80X2.40+MONTANTE 0.80X0,30 M MTS HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS (SEGÚN PESO). CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	8,00
INP. 73	P01B UMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 0.80X2.40 MTS+MONTANTE 0.80X0,30 M MTS, HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10-20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	15,00
INP. 74	P02A SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 0.90X2.40+MONTANTE 0.90X0,30 M MTS HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS (SEGÚN PESO). CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	2,00
INP. 75	P03A SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 1.00X2.40+MONTANTE 1,00X0,30 M MTS HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS (SEGÚN PESO). CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	2,00

INP. 76	P07A SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 1.40X2.40+MONTANTE 1,40X0,30 M MTS HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS (SEGÚN PESO). CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	4,00
INP. 77	P06A SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA 1.20X2.40+MONTANTE 1,20X0,30 M MTS HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS (SEGÚN PESO). CANTIDAD 4 POR HOJA.	UN	4,00
INP. 78	P07-P SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA PERSIANA 1.40 X 2.40 MTS+MONTANTE 140X0,30. HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	2,00
INP. 79	P02-F PUERTA METÁLICA 0,90 X 2.40 MTS+MONTANTE 0,90X0,30 MTS, HOJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE + VENTANA LATERAL SEGÚN DETALLE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	1,00

INP. 80	P06-P SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA PERSIANA 1,20X2,37, 1.20 X 2.40 MTS+MONTANTE 120X0,30 O 1,20X1,80. HOJAS CON CONTRAMARCO PERIMETRAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 18. 2 MODULOS DE PERSIANA METÁLICA LÁMINA CALIBRE 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA SEMIMATE MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR IGUAL A HOJA. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2",	UN	8,00
INP. 81	P09 AJ SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA + LAMINA DE ACERO EN "U" + MIRILLA 1.80 X 2.40. HOJAS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CON REFUERZOS INTERIORES EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, DILATACIONES DE 3 MM X 3 MM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COFRADO SEMIMATE CANTO REFORZADO CON PERFIL "U" EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 TIPO A 34 SATINADO + MIRILLA DE VIDRIO TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE DIM 0,20 CM X 0,70 CM, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10-20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	1,00
INP. 82	P08R. SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN POLIURETANO SEMIHERMETICA 1.60 X 2.40+MONTANTE 1,60X0,30, HOJA SEMIHERMETICA 40 MM, ACABADO DE LÁMINA DE FÁCIL LIMPIEZA, INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD , BORDE BATIENTE PORTA EMPAQUE SEMIHERMETICO SEGÚN FABRICANTE + MIRILLA DE VIDRIO TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE DIM. 0,20 CM X 0,70 CM. + BUMPER EN ACERO SEGÚN FABRICANTE, MARCO Y CONTRAMARCO SEGÚN FABRICANTE, BISAGRAS EN ACERO SEGÚN FABRICANTE	UN	3,00
INP. 83	P05H SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA 1.20X 2.40 MTS HOJA SEMIHERMETICA 40 MM, ACABADO DE LÁMINA DE FÁCIL LIMPIEZA, INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD , BORDE BATIENTE PORTA EMPAQUE SEMIHERMETICO SEGÚN FABRICANTE + LÁMINA DE PLOMO, MARCO Y CONTRAMARCO SEGÚN FABRICANTE. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS EN ACERO SEGÚN FABRICANTE	UN	1,00
INP. 84	P02R. SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN POLIURETANO SEMIHERMETICA 0,90X 2.40+MONTANTE 0,90X0,30, HOJA SEMIHERMETICA 40 MM, ACABADO DE LÁMINA DE FÁCIL LIMPIEZA, INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD , BORDE BATIENTE PORTA EMPAQUE SEMIHERMETICO SEGÚN FABRICANTE + MIRILLA DE VIDRIO TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE DIM. 0,20 CM X 0,70 CM. + BUMPER EN ACERO SEGÚN FABRICANTE, MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20, BISAGRAS EN ACERO SEGÚN FABRICANTE	UN	3,00

INP. 85	P10 E SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA METÁLICA BLINDADA RESISTENTE FUEGO 2,00X2,40, HOJA ACÚSTICA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18, AL INTERIOR CON RELLENO EN BLACK TEATHER DE FIBER GLASS O SIMILAR, RESISTENCIA AL FUEGO DE 120 MINUTOS, EMPAQUETADOS ENTRE MARCO Y HOJA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE, MARCO DILATADO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON DILATACIÓN DE 1 CM, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SEMIMATE COLOR IGUAL A HOJA. MARCO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 16.LOS COMPONENTES DEBEN CONTAR CON CERTIFICACIÓN UL	UN	3,00
INP. 86	P01L SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ALUMINIO+VIDRIO 0.80 X 2.40+MONTANTE 0,80*0,30 HOJA CON MARCO PERIMETRAL E INTERMEDIO + VIDRIO LAMINADO Y TEMPLADO INCOLORO DE 8 MM + PISA VIDRIO. CON PELÍCULA SANDBLASTING MARCO EN ALUMINIO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	8,00
INP. 87	P02L SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ALUMINIO+VIDRIO 0.90 X 2.40+MONTANTE 0,90*0,30 HOJA CON MARCO PERIMETRAL E INTERMEDIO + VIDRIO LAMINADO Y TEMPLADO INCOLORO DE 8 MM + PISA VIDRIO. CON PELÍCULA SANDBLASTING MARCO EN ALUMINIO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	15,00
INP. 88	P02V SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO 0.90 X 2.40 + MONTANTE 0,90X0,30 MTS, PUERTA EN CRISTAL TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM+ ZOCALO S351 SUPERIOR E INFERIOR EN ALUMINIO COLOR NATURAL, SIN MARCO, BISAGRA HIDRÁULICA	UN	13,00
INP. 89	P03V SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO 1,00 X 2.40 + MONTANTE 1,00X0,30 MTS, PUERTA EN CRISTAL TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM+ ZOCALO S351 SUPERIOR E INFERIOR EN ALUMINIO COLOR NATURAL, SIN MARCO, BISAGRA HIDRÁULICA	UN	2,00
INP. 90	P05L SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ALUMINIO+VIDRIO 1.20 X 2.40 MTS +MONTANTE 1,20*0,30 HOJA CON MARCO PERIMETRAL E INTERMEDIO + VIDRIO LAMINADO Y TEMPLADO INCOLORO DE 8 MM + PISA VIDRIO. CON PELÍCULA SANDBLASTING MARCO EN ALUMINIO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	2,00
INP. 91	P09V SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO 1,80 X 2.40 + MONTANTE 1,80X0,30 MTS, PUERTA EN CRISTAL TEMPLADO LAMINADO INCOLORO DE 8 MM+ ZOCALO S351 SUPERIOR E INFERIOR EN ALUMINIO COLOR NATURAL, SIN MARCO, BISAGRA HIDRÁULICA	UN	1,00

INP. 92	P09L SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ALUMINIO+VIDRIO 1.80 X 2.40 MTS +MONTANTE 1,80*0,30 HOJA CON MARCO PERIMETRAL E INTERMEDIO + VIDRIO LAMINADO Y TEMPLADO INCOLORO DE 8 MM + PISA VIDRIO. CON PELÍCULA SANDBLASTING MARCO EN ALUMINIO ANCLADO A PERFIL METÁLICO, TUBO CUADRADO DE 0,07 X 0,07 X 0,0015 CMS EN ACERO CAL. 20. BISAGRAS DE PISTON EN ACERO 10- 20 DE 3/4"X 2" Ó 5/8" X 2", SOLDADAS	UN	7,00
INP. 93	VE-01A VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 6 CUERPOS 8.10 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR H= 0,30 CMS	UN	3,00
INP. 94	VE-01B VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 6 CUERPOS 9.07 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR H= 0,30 CMS	UN	2,00
INP. 95	VE-01C VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 6 CUERPOS 7.87 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR H= 0,30 CMS	UN	2,00
INP. 96	VE-01D VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + PUERTA DE ACCESO EN VIDRIO 9.13 X 2.90 MTS, 6 MTS + REJILLA SUPERIOR H= 0,30 CMS	UN	2,00
INP. 97	VE-01E VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 2 CUERPOS 8.10 X 3.20 MTS + REJILLA SUPERIOR H= 0,30 CMS	UN	1,00
INP. 98	VE-01F VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 4 CUERPOS 2.29 X 3.20 MTS + REJILLA SUPERIOR H= 1.10 MTS	UN	2,00
INP. 99	VE-01G VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 3 CUERPOS 5.43 X 2.90 MTS + REJILLA SUPERIOR H= 1.10 MTS	UN	2,00
INP. 100	VE-01H VENTANA A TOPE. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 3 CUERPOS 8.10 X 2.90 MTS + REJILLA SUPERIOR H= 1.10 MTS	UN	1,00
INP. 101	VE-02A PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 6 CUERPOS 7.97 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR(1,10 MTS)	UN	2,00

INP. 102	VE-02B PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 6 CUERPOS 7.85 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 103	VE-02C PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 6 CUERPOS 7.83 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 104	VE-02D PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 6 CUERPOS 7.775 X 2.90 MTS (1.10MTS) + REJILLA SUPERIOR	UN	1,00
INP. 105	VE-02E PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE. 6 CUERPOS 7.87 MTS (1.10MTS) + REJILLA SUPERIOR	UN	9,00
INP. 106	VE-02F PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 6 CUERPOS 7.7 3 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 107	VE-02H PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 5 CUERPOS 6.505 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 108	VE-02I PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 4CUERPOS 6.23 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 109	VE-02J PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076.4CUERPOS 5.32 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 110	VE-02K PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 4.03X2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	2,00
INP. 111	VE-02L PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 3.65 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	3,00
INP. 112	VE-02N PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 2.97 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 113	VE-02O PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 2.40 X 2.90 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS)	UN	1,00
INP. 114	VE-03A PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 7.87 X 1.20 + REJILLA SUPERIOR (1,00 MTS) 6 CUERPOS	UN	3,00

INP. 115	VE-03B PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO CRUDO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 5.20 X 1.20 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS) 6 CUERPOS	UN	2,00
INP. 116	VE-03C PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 2.85 X 2.30 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS) 5 CUERPOS	UN	2,00
INP. 117	VE-03D PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 5.86 X 2.30 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS) 5 CUERPOS	UN	1,00
INP. 118	VE-03E PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 3.60 X 2.30 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS) 6 CUERPOS	UN	2,00
INP. 119	VE-04A PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 7.87 X 2.40 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS) 6 CUERPOS	UN	5,00
INP. 120	VE-04B PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 6.79 X 2.40 + REJILLA SUPERIOR (1,10 MTS) 5 CUERPOS	UN	2,00
INP. 121	VE-05A. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 6 CUERPOS 6.84 X 0.50 MTS	UN	1,00
INP. 122	VE-05B. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 6 CUERPOS 5.20 X 0.50 MTS	UN	1,00
INP. 123	VE-05C. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 3 CUERPOS 3.08 X 0.50 MTS	UN	2,00
INP. 124	VE-05D. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 3 CUERPOS 2.95 X 0.50 MTS	UN	1,00
INP. 125	VE-05E. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 1 CUERPO 1.08 X 1.50 MTS	UN	1,00
INP. 126	VE-05F. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 1 CUERPO 2.00 X 0.50 MTS	UN	1,00
INP. 127	VE-06A. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO CRUDO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 2.5 X 1.30 BATIENTE 0.40 MTS	UN	1,00

INP. 128	VE-06B. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 1.70 X 1.30 BATIENTE 0.40 MTS	UN	1,00
INP. 129	VE-06C. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 1.40 X 1.30 BATIENTE 0.40 MTS	UN	2,00
INP. 130	VE-06D. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 1.11 X 1.30 MTS BATIENTE 0.40 MTS	UN	4,00
INP. 131	VE-06E. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 2.18 X 1.30 MTS BATIENTE 0.40 MTS	UN	2,00
INP. 132	VE-06F. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. 2.50 X 1.30 MTS	UN	2,00
INP. 133	VE-09A. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 1 CUERPO 7.12 X 0.90 MTS	UN	1,00
INP. 134	VE-09B. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,076. JUNTA A TOPE + JUNTA EN SILICONA. 1 CUERPO 0.90 X 1.70 MTS	UN	1,00
INP. 135	VE-10A-VENTANA TIPO GUILLOTINA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038 (0.60 X 1.30M)	UN	7,00
INP. 136	VE 13A. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 1 CUERPO 1.60 X 1.90 MTS	UN	1,00
INP. 137	VE-13B. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 2.28 X 1.30 MTS BATIENTE 1.00 MTS	UN	1,00
INP. 138	VE-13C. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 1.90 X 1.30 MTS BATIENTE 0.80 MTS	UN	1,00
INP. 139	VE-13D. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 3.06 X 1.90 MTS BATIENTE 0.80 MTS	UN	1,00
INP. 140	VE-13E. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 2.38 X 1.90 MTS BATIENTE 0.60 MTS	UN	1,00

INP. 141	VE-13F. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 4.00 X 1.90 MTS	UN	1,00
INP. 142	VE-13G. VENTANA FIJA PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADOTEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 2.31 X 1.90 MTS BATIENTE 0.80 MTS	UN	2,00
INP. 143	VE-13H. PERFILERÍA EN ALUMINIO COLOR ANODIZADO NATURAL O EQUIVALENTE SEGÚN FABRICANTE. VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 3+3 INCOLORO + PVB 0,038. JUNTA EN SILICONA 2.00 X 1.60 MTS	UN	1,00
INP. 144	CASSETTE 4 VÍAS OPCIÓN WIND FREE 24.000 BTU	UN	1,00
INP. 145	CASSETTE 4 VÍAS OPCIÓN WIND FREE 36.000 BTU	UN	3,00
INP. 146	CASSETTE 4 VÍAS OPCIÓN WIND FREE 58.000 BTU	UN	6,00
INP. 147	D QMD WIND FREE 12.300 BTU	UN	1,00
INP. 148	PARED QMD WIND FREE 23.200 BTU	UN	1,00
INP. 149	TECHO 47.800 BTU	UN	2,00
INP. 150	Y-JOINT UNIDAD INTERIOR PARA CAPACIDADES MENORES A 51KBTU REF: MXJ-YA1509M	UN	1,00
INP. 151	OINT UNIDAD INTERIOR PARA CAPACIDADES ENTRE 51KBTU - 136KBTU REF: MXJ-YA2512M	UN	5,00
INP. 152	Y-JOINT UNIDAD INTERIOR PARA CAPACIDADES ENTRE 136KBTU - 154KBTU REF: MXJ-YA2812M	UN	2,00
INP. 153	Y-JOINT UNIDAD INTERIOR PARA CAPACIDADES ENTRE 154KBTU - 240KBTU REF: MXJ-YA2815M	UN	1,00
INP. 154	Y-JOINT UNIDAD INTERIOR PARA CAPACIDADES ENTRE 240KBTU - 336KBTU REF: MXJ-YA3419M	UN	2,00
INP. 155	Y-JOINT UNIDAD INTERIOR PARA CAPACIDADES ENTRE 336KBTU - 461KBTU REF: MXJ-YA4119M	UN	1,00
INP. 156	Y-JOINT UNIDAD EXTERIOR PARA CAPACIDADES MENORES A 456KBTU REF: MXJ-TA3819M	UN	1,00

De acuerdo con la solicitud del contratista para la inclusión de ítems no previstos y ajustes en la obra civil, se requiere adicionar un valor de $6.046.331.265,00, lo que implica los siguientes ajustes contractuales:

- **Valor inicial de la obra civil:** $31.048.788.600,00
- **Valor ajustado de la obra civil:** $37.095.119.865,00
- **Valor total del contrato inicialmente aprobado:** $37.181.393.077,00
- **Valor total del contrato con la adición solicitada:** $43.227.724.342,00

Este incremento representa el 16,26 % del valor inicial del contrato y se encuentra dentro de los límites establecidos por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Pública.

4.6.5 Control modificaciones al diseño y/o especificaciones

Durante el mes de marzo, el contratista radico el oficio HGM120325-47, señalando inconsistencias en el diseño de redes de aire acondicionado y ventilación mecánica, las cuales deben cumplir con la normativa ASHRAE 170-2013 y el Anexo General RETSIT (Resolución 40773 de 29 de diciembre de 2023).

Bloque 1

El piso 1 alberga áreas clave como almacenamiento, taller, cuarto CCV, cuarto de racks, sala de autopsias y depósitos de cadáveres, con consideraciones importantes de clima y ventilación.
Áreas sin aire acondicionado: Espacios como el cuarto CCV y almacenamiento carecen de climatización, lo que podría afectar equipos e insumos sensibles.
Contaminación en la morgue: La sala de autopsias y el depósito de cadáveres no están completamente aislados, lo que podría generar contaminación cruzada.

El piso 2 incluye áreas críticas como quirófanos, salas de recuperación y salas de parto, que requieren estrictos controles de ventilación y aire acondicionado.
Sistema de aire compartido: Un único sistema de aire para todas las áreas críticas no cumple con la normativa ASHRAE 170-2013, que exige sistemas independientes.
Cumplimiento normativo: Los quirófanos y salas de parto deben contar con filtración HEPA, control de temperatura (18°C-24°C), renovación de aire cada 4 horas, difusores de flujo laminar y lámparas UV para cumplir con los estándares.

Bloque 2

Este bloque incluye las áreas de farmacia y radiología.
Sistema VRF compartido: El sistema propuesto para el laboratorio y farmacia no separa los ambientes de trabajo según la normativa ASHRA.

Los laboratorios deben tener un flujo de aire adecuado para eliminar contaminantes, con un sistema de ventilación diseñado para evacuar adecuadamente el aire contaminado.

La zona de hospitalización cuenta con un equipo compartido con otras áreas lo cual no cumple con la normatividad de ventilación mecánica en clínica y hospitales tales como: la mezcla de los flujos de aire acondicionado, y extracción de esta.

Aislamiento de áreas específicas: Las habitaciones de aislamiento para pacientes con enfermedades transmisibles deben contar con presión negativa para evitar la propagación de contaminantes a otras áreas del hospital. Además, deben estar equipadas con sistemas de filtración adicionales.

Áreas comunes y pasillos: Los pasillos y áreas comunes deben tener un flujo adecuado de aire, sin comprometer la calidad del aire en las habitaciones. La ventilación de estos espacios debe ser suficiente para evitar la acumulación de contaminantes.

Bloque 3

Cuenta con un sistema VRF para administración, auditorio, consultorios y odontología, con unidades fancoil de pared y ductales. Sin embargo, este sistema de redes no es suficiente para cubrir toda el área, incluyendo el parque de coworking en la zona administrativa.

El sistema de redes de los edificios está compuesto de la siguiente manera: red de aguas lluvias o residuales dependiendo del piso, red de aire acondicionado y ventilación, red contra incendio, red de agua, red eléctrica y red de gases medicinales.

Atendiendo a esta solicitud el día 27 de marzo de 2025 se llevó cabo un comité en las oficinas del Ministerio de Salud y Protección Social, durante la cual se suscribieron compromisos que incluían la entrega de la revisión y ajuste de los diseños del sistema HVAC.

El 18 de abril recibimos el oficio HGM24052024-66, a través del cual se hizo entrega de los diseños del sistema HVAC.

El 23 de abril se remitió el oficio OFC-105-INTERHOSPITAL-2024 mediante el cual se realizaron las siguientes observaciones a los diseños entregados: No se especifican posibles

afectaciones a otras redes por las modificaciones al sistema HVAC, ni se incluyen las especificaciones técnicas, el presupuesto, la memoria de cantidades o el análisis de precios. Se solicita remitir esta información en un plazo máximo de tres (3) días calendario para avanzar con la evaluación del proyecto.

En atención a la solicitud del contratista mediante oficio HGM24052024-70 del 26 de abril, se convoca a mesa técnica, con el fin de reactivar el análisis técnico conjunto.

El 5 de mayo de 2025 mediante oficio OFC-111-INTERHOSPITAL-2024, se reitera la solicitud de información técnica y presupuestal del sistema HVAC, aún no recibida. Se otorga un plazo máximo de un (1) día calendario para su entrega, según los compromisos establecidos.

El día 22 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica con participación de funcionarios del Ministerio de Salud, con el propósito de revisar los diseños de los sistemas HVAC presentados por el contratista. Durante esta jornada se realizaron observaciones de forma relacionadas con los planos y especificaciones técnicas presentadas, las cuales deberán ser atendidas y ajustadas por el contratista. A la fecha, dichas observaciones continúan pendientes de modificación y entrega, lo cual es necesario para avanzar en la revisión definitiva y aprobación de los diseños.

Por otro lado, durante el desarrollo de las actividades constructivas, y con base en los avances físicos alcanzados en la ejecución de la obra, se identificaron requerimientos técnicos y constructivos no contemplados en el presupuesto inicial del contrato. Estas necesidades resultan indispensables para asegurar la durabilidad, funcionalidad y calidad del proyecto hospitalario, especialmente considerando las condiciones ambientales propias de su localización en una zona costera y con alta salinidad. En consecuencia, se formularon una serie de ítems no previstos, los cuales fueron incluidos en la Modificación No. 2 del contrato, radicada el 29 de julio de 2025 ante la Gobernación de Sucre para su correspondiente revisión y aprobación.

INP.1 – Impermeabilización de cubierta con poliurea proyectada

La solución inicialmente contratada (membrana PVC) fue descartada debido a su baja

adherencia en superficies de geometría compleja y a su comportamiento poco favorable frente a los fuertes vientos, humedad y radiación solar intensa presentes en el litoral Caribe. En su lugar, se propone la aplicación de una membrana continua de poliurea proyectada en caliente, la cual presenta alta resistencia química, flexibilidad, impermeabilidad total y excelente adherencia al soporte, características clave para garantizar la protección de la cubierta en el largo plazo.

INP.2 – Impermeabilización de muros de contención tipo Fibratex o equivalente

La presencia de muros de contención enterrados exige una solución impermeabilizante que resista presiones hidrostáticas negativas, así como el contacto permanente con humedad y sales disueltas. Se propone un sistema tipo Fibratex, que consiste en una emulsión acrílica reforzada con malla geotextil, con capacidad para soportar movimientos estructurales leves, adherencia superior y resistencia al deterioro prematuro por contacto con el suelo húmedo y salino.

INP.3 – Replantilla de nivelación (espesor 7 cm)

Debido a las irregularidades y variaciones en la topografía del terreno, se requirió la ejecución de una replantilla de concreto pobre como base de nivelación para la instalación correcta de los elementos estructurales y la loseta granítica. Esta actividad no se encontraba prevista en los diseños iniciales, pero resultó necesaria para garantizar niveles uniformes, evitar acumulación de agua bajo acabados, mejorar la calidad del replanteo y facilitar la instalación posterior de acabados.

INP.4 – Suministro e instalación de loseta granítica 30x30 cm

El sistema de piso original fue sustituido por loseta granítica de 30x30 cm, material con mayor resistencia al tránsito, bajo mantenimiento, alta durabilidad y mejor comportamiento frente a agentes químicos y humedad, condiciones comunes en ambientes hospitalarios. Esta sustitución responde a exigencias técnicas y funcionales, así como a criterios de salubridad y facilidad de limpieza, esenciales en este tipo de infraestructura.

INP.5 – Pañete para filos y dilataciones (acabado fino con canto redondeado)

Durante la ejecución se evidenció la necesidad de tratar filos expuestos y juntas de dilatación

con pañete especial que permitiera redondear aristas vivas, evitar desprendimientos, mejorar la seguridad del usuario (especialmente en áreas de circulación interna) y garantizar acabados uniformes y resistentes. Esta actividad no fue presupuestada inicialmente, pero es esencial para cumplir con las normas de accesibilidad y seguridad hospitalaria.

INP.6 e INP.7 – Estuco plástico para exteriores (en metros lineales y metros cuadrados)

En las fachadas exteriores se determinó, en conjunto con la interventoría, la necesidad de aplicar una capa de estuco plástico flexible con alta resistencia al agrietamiento superficial, como preparación previa al sistema de pintura. Este material permite corregir imperfecciones del pañete, mejorar la adherencia de la pintura final, y contribuye a la durabilidad estética y funcional del edificio, especialmente en zonas expuestas a sol, viento, humedad y niebla salina.

INP.8 – Viga colgante de antepecho para aleros (concreto estructural 3.000 psi)

Como parte del rediseño arquitectónico del sistema de fachada, se incorporaron elementos sobresalientes tipo alero para control solar. Para sostener estos elementos y garantizar su rigidez, fue necesario incluir una viga colgante de concreto reforzado no contemplada en el diseño estructural inicial. Esta viga aporta soporte estructural, estabilidad a los elementos proyectados de fachada, y forma parte integral del nuevo lenguaje volumétrico del edificio hospitalario.

Los siguientes son los ítems propuestos en el modificatorio No. 3

INP 9 e INP 10 - Cajas de inspección

Necesarias para accesibilidad a redes subterráneas. Se acogen a lo establecido en la NTC 1500 para cámaras de inspección, asegurando hermeticidad, resistencia estructural y facilidad de mantenimiento.

INP 11 al INP 15 - Red de gases medicinales

Corresponde a un sistema crítico hospitalario. El uso de accesorios y tuberías en cobre desoxidado bajo norma ISO 7396-1 garantiza la pureza de oxígeno y demás gases, evitando

contaminación. Los soportes metálicos (riel Chanel, abrazaderas) cumplen normas de seguridad antisísmica y antivibración.

INP 16 al INP 20 - Cajas de inspección y redes PVC-C900

Seleccionadas conforme a NTC 2886 para conducción de agua potable y resistencia a presión. Los accesorios hidráulicos HDPE y restricciones de concreto evitan fugas y pérdidas.

INP 21 al INP 25 - Alimentadores de potencia en cobre

Dimensionados según RETIE 2023 y normas IEC/NEC, garantizando conductividad, reducción de pérdidas y seguridad frente a sobrecalentamientos. Su configuración (8 conductores, secciones hasta 750 MCM) permite transportar cargas críticas de áreas hospitalarias como quirófanos, UCI y equipos de imagenología.

INP 26 al INP 35 - Tableros eléctricos generales, de emergencia y de transferencia

Esenciales para garantizar la selectividad, coordinación de protecciones y confiabilidad del sistema eléctrico hospitalario. Se ajustan a diagramas unifilares aprobados y deben cumplir con certificaciones RETIE y UL/ANSI.

INP. 36 a INP 43 - Redes de media tensión y reubicación de líneas

Aseguran continuidad de suministro en 13,2 kV, con estructuras horizontales trifásicas diseñadas según NTC 2050 y normas IEEE C2 (National Electrical Safety Code).

INP. 44 - Equipos de medida

Homologados según empresas comercializadoras, necesarios para facturación y control de consumos hospitalarios.

Certificaciones RETIE y RETILAP (INP. 47 y 48):

Garantizan cumplimiento de la normatividad eléctrica y de iluminación, esenciales para la legalización de la infraestructura y la seguridad de usuarios.

INP 49. - Plan de compensación forestal

Responde a obligaciones de compensación establecidas en la licencia ambiental, conforme al Decreto 1076 de 2015 y lineamientos de la ANLA. Su implementación garantiza sostenibilidad y equilibrio con el entorno costero.

INP. 50 a INP. 54 - INP 144 a INP 156 – Climatización y automatización

Cassettes y difusores garantizan distribución uniforme del aire acondicionado, con opción wind free que reduce turbulencias y riesgos de contaminación cruzada. o Tableros de control y gateways BACnet/Modbus permiten la integración a un sistema BAS (Building Automation System), alineado con estándares ASHRAE para hospitales. o Y-joints aseguran flexibilidad y modulación de equipos VRF, optimizando el consumo energético.

INP. 55 a INP. 143 - Puertas y ventanas: los diseños propuestos responden a criterios de aislamiento acústico, resistencia mecánica y control de infecciones intrahospitalarias. El uso de laminados templados cumple la NTC 3536 y el Reglamento NSR-10, título J (no estructural), que exige resistencia a cargas de viento y seguridad para usuarios. Ajustes en carpinterías metálicas y de vidrio: aseguran estanqueidad al aire, control solar y resistencia a ambientes salinos, fundamentales en zona costera.

4.6.6 Seguimiento al plan social

Entendiendo que una comunidad desinformada es una comunidad complicada, inadvertida y excluida, se comprende que es necesario organizar encuentros de información, comunicación, intercambio e interacción entre la comunidad, el contratista y la interventoría, que permitan fortalecer por un lado, la relación con la población de influencia directa beneficiada con la obra que permitan el desarrollo de los procesos orientados hacia la asimilación, aceptación y apropiación de la obra, por medio de una construcción unida, debido a que esta entra en el espacio y el territorio circundante, transformando durante la fase de ejecución las costumbres diarias de la comunidad.

Por medio de este programa se busca realizar estrategias de comunicación que favorezcan a crear y consolidar fuentes de comunicación entre la comunidad y el contratista.

El primer paso para general estos canales de comunicación es la instalación de la valla informativa de la obra como medio de divulgación:



Imagen 15 Valla

A la fecha del presente informe, no se han registrado PQR o solicitudes, peticiones o reclamos, se realizó una reunión informativa y estableció el punto de atención a la comunidad los días martes y jueves, en el campamento de obra, en el horario habitual de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

En cuanto al manejo de la infraestructura aledaña se realizó levantamiento topográfico para la verificación de los linderos del predio aledaño con la asistencia de un topógrafo. Las coordenadas fueron confirmadas, quedando todo en conformidad con las especificaciones de la propiedad del hospital; por otro lado, la vía destapada al lado derecho de la obra ha sido mejorada con material triturado y se ha realizado un seguimiento riguroso de la estructura vial aledaña, la cual está siendo utilizada por los vehículos pesados, tales como mixers que transportan concreto, volquetas que retiran material de excavación y camiones que ingresan con acero. Por último, con el fin de buscar generar el menor impacto en Viviendas Aledañas se han llevado a cabo visitas para monitorear el impacto de la construcción. Hasta la fecha, no se han reportado novedades o quejas por parte de los residentes.

Durante este periodo se ha revisado el informe de seguimiento social entregado por el contratista, se puede evidenciar que se han desarrollado las actividades pertinentes para dar cumplimiento a las labores de socialización y divulgación de los temas referentes a la obra que

tienen como objetivos mejorar la comunicación, fomentar la participación, garantizar la transparencia y responder inquietudes.

Durante el presente mes se llevó a cabo en el CDI Durante este mes, el área de Acción Social y Participación Comunitaria desarrolló una hermosa actividad con los niños del CDI del barrio Guayabal, enfocada en la creación de una huerta comunitaria. A través de esta jornada, se les habló sobre la importancia de cuidar las plantas, el valor del trabajo en equipo y el respeto por la naturaleza. La actividad incluyó momentos lúdicos y pedagógicos, en los que los niños participaron disfrazados de granjeros, generando un ambiente alegre y participativo.

Finalmente, se les ofreció un refrigerio como parte del cierre de la jornada, fomentando la convivencia y el aprendizaje en un espacio recreativo y educativo.



Imagen 16 Actividades con la comunidad

4.6.7 Seguimiento al plan de manejo ambiental

En cumplimiento de los requerimientos contractuales y tomando como fundamento las buenas prácticas de ingeniería, la demanda de recursos naturales, el cumplimiento de la normatividad vigente y basados en los programas propuestos en la Guía de manejo ambiental para proyectos de infraestructura, se hace este seguimiento mensual teniendo como eje fundamental minimizar y/o mitigar los impactos ambientales negativos que se generan con la construcción de la obra que se adelanta, así como la protección de la salud y el bienestar de todos los trabajadores y la satisfacción de los grupos de interés.

Es entonces que se relaciona la evolución y progreso respectivo de cada una de las actividades contempladas dentro de la obra, en aspectos como: Gestión ambiental y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Para la elaboración del presente informe de seguimiento se tuvieron en cuenta las normas legales vigentes, que se relacionan a continuación:

AMBIENTAL Y SG-SST	
Ley 9 de 1979:	Por el cual se dictan medidas sanitarias
Resolución 0312 de 2019:	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Resolución 1401 de 2007:	Investigación y reportes de todos los incidentes y accidentes laborales.
LEY 1562 de 2012:	Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otra disposición en materia de salud ocupacional
Decreto 1772 de 1994:	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos laboral.
Resolución 2400 de 1979:	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Resolución 156 del 2005:	"Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones"
Resolución 2346 del 2007:	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1918 de 2009:	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2413 de 1979:	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
Resolución 2844 de 2007:	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia
Decreto 614 de 1984:	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.
Resolución 1016 de 1989:	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
LEY 430 1998:	Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2291 de 2010:	Por el cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4 de la resolución 736 de 2009 y se citan otras disposiciones
Resolución 1409 de 2012:	Reglamento de Seguridad Para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas
Resolución 2013 de 1986:	Por el Cual se Reglamenta la Organización y funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial en los Lugares de Trabajo.
Resolución 2646 de 2008:	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación evaluación y prevención de los factores de riesgo psicosocial por estrés ocupacional.
Decreto 1670 de 2007:	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al sistema de la protección social y para la obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de aportes.

AMBIENTAL Y SG-SST	
Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 (Ministerio Ambiente):	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. En lo pertinente al manejo de escombros esta Resolución regula el debido cubrimiento de escombros mientras se encuentran en el frente de trabajo, así como las especificaciones de los automotores que los transporten y los permisos que deben acreditar los dueños de los lugares donde se han de disponer definitivamente.
Decreto 948 del 5 de junio de 1995 (Ministerio Ambiente):	"Por el cual se reglamentan; parcialmente, la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 76del Decreto Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire". Modificado por el Decreto 2107 de noviembre 30 de 1995.Este decreto se menciona en este punto por guardar íntima relación con el tema de escombros si se tiene en cuenta que dentro de su articulado señala la obligación de almacenarlos de tal forma que no se generen partículas al aire.
Resolución 2413 de 1979 (Ministerio Trabajo):	Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Decreto Ley 2811/74:	Código de Recursos Naturales.
Ley 9/79:	Código Sanitario Nacional.
Ley 769/02:	Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Ley 491/99:	Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.

SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Aseo y limpieza baños provisionales

se realiza limpieza tres veces por semana en los baños en el frente de obras con el objetivo de contribuir a las buenas prácticas que alimenta la buena higiene en el trabajador y ayudan a evitar la contaminación cruzada a efectos de salvaguardar la salud y seguridad de todos, evitando reducir la probabilidad de albergar hongos, virus y bacterias perjudiciales para la salud.



Imagen 17 Aseo baterías sanitarias

Manejo de equipos

Los vehículos tipo volqueta encargados del transporte de material y/o residuos deben contar con elementos tipo barreras de protección que eviten que el material se disperse por acción del viento durante los trayectos del vehículo hasta su destino final. Las barreras pueden ser tipo carpas, precintos y/o amarres, así mismo se verifica periódicamente que los vehículos se encuentren al día en cuanto a mantenimiento y documentación.



Imagen 18 Manejo de vehículos

Manejo de residuos

Se cuenta en la obra con un plan de manejo de residuos sólidos de construcción y demolición que contempla prevención y reducción, recolección y transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de estos residuos. Se establece en este procedimiento en obra para gestionar residuos sólidos de tipo doméstico y de construcción y demolición (RCD) desde su recolección, pasando por su separación, hasta su reutilización, reciclaje o disposición.

Se da estricto cumplimiento a la Resolución No. 0472 del 2017 modificada por la resolución 1257 de 2021 “por la cual se reglamenta la gestión integral de residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD” o la norma que lo modifique o sustituya. De esta manera inicialmente se debe planear adecuadamente la obra, determinando las cantidades necesarias de materiales de construcción, de tal manera que se eviten perdidas de materiales.

o Se dispone de varios sitios de almacenamiento temporal para RCD, estos sitios están situados en puntos que no afectan el ecosistema.

o El lugar de almacenamiento esta adecuadamente señalizado, se evita la dispersión de material particulado.

o El material sobrante se encuentra en puntos del frente de obra, durante este mes de septiembre se ha hecho cargue y descargue de material RCD en obra, y este material se ha dispuesto en un lote para donación por medio del municipio, se han donado más de 1.995m3 de material de excavación en el mes de septiembre, las maquinas siguen realizando actividades de excavación mecánica y relleno de zapatas en frente de obra.

o La disposición del material sobrante (RCD) se reutiliza como relleno en frente de obra, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

o Los materiales sobrantes que se reutilizan en obra están almacenados en un sitio específico y están debidamente señalizados, se minimiza la posibilidad de dispersión del material particulado evitando incidentes ambientales.

o En cumplimiento a lo establecido en la resolución 1257 de 2021 se usará el 20% de material sobrante dentro del desarrollo de la obra como material de relleno y paisajismo.



MUNICIPIO DE COVEÑAS | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPAL DE COVEÑAS- SUCRE.

Que, en atención a solicitud realizada a este despacho por **NAYALIBE ELJACH MANJARREZ**, representante legal del **CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE** identificada con NIT 901.811.441-3, en la cual solicita autorización para la disposición de material producto de los trabajos que se realizan en el marco del **CONTRATO DE OBRA No. LP-018-2023** Cuyo Objeto es **"CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACION DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE.**

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con Escombrera para disponer RCD, esta entidad AUTORIZA donar el material producto de las actividades constructivas en predio referenciado con cedula catastral **70221010200460101000**, cuya ubicación se encuentra en el sector EL EDEN, zona urbana del municipio de Coveñas, acuerdo a solicitud radicada a esta secretaría, el día 31 de julio del año en curso.

Es de anotar que el material a disponer se prohíbe arrojar en zonas de humedales y/o manglares.

Para mayor constancia se firma en Coveñas, a los (01) días del mes de agosto de 2024.

GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVOA
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Sugry Ayala
P.U Secretaría de Planeación

ALCALDÍA DE COVEÑAS, SUCRE
República de Colombia – Departamento de Sucre – Municipio de Coveñas
NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B Nro. 23A – 15. Código postal: 706050
planeacion@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co

Imagen 19 Acta donación tierra

Disposición de residuos en obra

Se instalaron puntos ecológicos en frente de obra para que los trabajadores no arrojen residuos al suelo y al finalizar la jornada laboral se llevan los residuos a su disposición final, en este punto pasa INTERASEO y es donde son llevados a su destino final en el relleno sanitario el OASIS en el municipio de Sincelejo, se está esperando el recibo de energía para que la empresa pueda generar el certificado de los residuos sólidos que está recibiendo.

Se realiza charlas al personal en obras para el manejo y disposición de residuos sólidos en obras del mismo modo se dispone de un punto donde se está acumulando los residuos peligrosos como bolsas de cemento que son corrosivos y nocivos para la salud.



Imagen 20 Disposición residuos

Señalización de obra

Se llevaron a cabo actividades de señalización en obra orientadas a prevenir accidentes e incidentes laborales, garantizando condiciones seguras para los trabajadores y visitantes.

Adicionalmente, se habilitó un punto de acopio temporal para materiales sobrantes, como maderas con puntillas y otros elementos cortopunzantes, con el fin de evitar lesiones al personal y mantener el orden en el frente de trabajo.

Se implementó la señalización de ingreso y salida de vehículos, apoyada por un paletero encargado de regular el tránsito y evitar obstrucciones en el acceso. Así mismo, se instalaron avisos preventivos en zonas de alto riesgo, identificando aquellas áreas con potencial de generar accidentes o incidentes laborales.

Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, fortaleciendo la gestión preventiva del proyecto.



Imagen 21 Señalización

Suministro de agua en obra

Se están suministrando 24 pacas de agua diariamente, estas se mantienen en cavas y se le entrega a cada grupo en frente de obra para su hidratación.



Imagen 22 Suministro de agua en la obra

PUNTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS DOMESTICAS EN OBRA

En obra se cuenta con dos tanques de almacenamiento de 2000L c/u en el mes de septiembre, con el fin de proveer de agua el proyecto durante el tiempo que lo requiera.

Se anexa informe ambiental entregado por el contratista de obra.



Imagen 23 Almacenamiento agua

4.6.8 Seguimientos protocolos plan SST

Se remite el informe SST del contratista de obra donde se muestra el cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente, tales como:

- Pago de aporte al sistema de seguridad social
- Designación responsable sst
- Plan de trabajo y cronograma de capacitaciones
- Inducción personal
- Notificación de riesgo.
- Desarrollo de capacitaciones en sst.
- Subprograma de medicina preventiva y del trabajo
  Evaluaciones medicas ocupacionales
- Diagnóstico de condiciones de salud
- Perfil sociodemográfico del proyecto
- Sistema de vigilancia epidemiológico
- Manejo accidentalidad y ausentismo por causa médica
- Entrega de dotaciones y elementos de protección personal
- Inspecciones planeadas de seguridad y salud en el trabajo
- Reporte de actos y condiciones inseguras
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Sustancias químicas
- Permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro
- Herramientas, volquetas, máquinas y equipos
- Manejo de maquinaria, vehículo y equipos
- Instalación de señalización y demarcación en la obra
- Establecimiento del punto de hidratación
- Seguimiento y control a subcontratistas
- Baños resolución 2400 de 1979.
- Comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo
- Brigadas de aseo.

4.6.9 Actas de vecindad

Para la obra “CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE”, se realizaron actas de vecindad de los predios aledaños a la vía y a los predios aledaños al lote donde se llevará a cabo la obra, en dichas actas se estableció el estado actual de las edificaciones o elementos existentes. (Anexo 10 – Informe 1).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para el presente contrato de obra la Gobernación de Sucre abrió el Concurso de Méritos No. CM-001-20 el cual fue adjudicado mediante Resolución 1606 del 12 de abril de 2024, contempla la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE", En el cuadro a continuación se relaciona la información general del contrato de interventoría:

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
PROCESO DE SELECCIÓN No.	CM-001-2024
NUMERO ID DEL SECOP	CO1.PCCNTR.6218818
TIPO DE CONTRATO	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATO NUMERO	CM-001-24
FECHA DE SUSCRIPCION	24 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE	GOBERNACION DE SUCRE
LOCALIZACION	COVEÑAS – SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS 2024– NIT No. 901823436-8 / Representante legal HUGO HERNAN HERRERA G, Integrado por: ANDRES FELIPE BOTERO MARIN – participación 70% GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S – participación 30%
OBJETO	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE".	
SUPERVISOR	ISMAEL BERNARDO SIERRA IRIARTE – Gobernación de Sucre
PLAZO DE EJECUCION	18 MESES
FECHA INICIO	31 DE MAYO 2024
FECHA VENCIMIENTO INICIAL	30 NOVIEMBRE 2025
VALOR INICIAL	$1.330.217.540
VALOR ANTICIPO	NO APLICA

Tabla 25 Información general Contrato interventoría

- **Presupuesto de interventoría**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE"							
OFERTA ECONOMICA							
	ACTIVIDAD	CANTIDAD	CATEGORÍA MÍNIMA	Vr. M/H	TOTAL MESES	% DEDICACIÓN MIN.	V. UNITARIO
1	HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE TODO EL PERSONAL PROFESIONAL QUE SEA NECESARIO, DISPONER DIRECTAMENTE EN LA OBRA, YA SEA CON DEDICACIÓN PARCIAL O PERMANENTE . (RESIDENTE , Y AUXILIARES)						$ 506.295.000,00
1,1	Director de interventoría	1	Director Perfil 1	$ 10.000.000,00	18	50,00%	$ 90.000.000,00
1,2	Residente de interventoría	1	Residente Perfil 1	$ 6.000.000,00	18	100,00%	$ 108.000.000,00
1,3	Auxiliar de Ingeniería	1	Tecnólogo perfil 1	$ 2.000.000,00	18	100,00%	$ 36.000.000,00
1,4	Ingeniero Topográfico	1	Profesional Perfil 2	$ 4.000.000,00	18	20,00%	$ 14.400.000,00
1,5	Gestor SISOMA	1	Profesional Perfil 3	$ 4.000.000,00	18	100,00%	$ 72.000.000,00
1,6	Arquitecto - Asesor	1	Profesional Perfil 1	$ 5.000.000,00	18	50,00%	$ 45.000.000,00
1,7	Ingeniero Civil - Asesor Estructural	1	Especialista Perfil 1	$ 5.000.000,00	18	30,00%	$ 27.000.000,00
1,8	Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental y/o Ingeniero Civil Especialista en Hidráulica	1	Profesional Perfil 1	$ 5.000.000,00	18	30,00%	$ 27.000.000,00
1,9	Ingeniero Electricista - Asesor	1	Profesional Perfil 1	$ 5.000.000,00	18	30,00%	$ 27.000.000,00
1,1	Ingeniero Mecánico - Asesor	1	Profesional Perfil 1	$ 5.000.000,00	18	30,00%	$ 27.000.000,00
1,11	Ingeniero de comunicaciones y/o ingeniero electrónico - Asesor	1	Profesional Perfil 1	$ 5.000.000,00	18	30,00%	$ 27.000.000,00
1,12	Abogado	1	Especialista Perfil 2	$ 3.000.000,00	18	5,00%	$ 2.700.000,00
1,13	Contador	1	Profesional Perfil 3	$ 3.550.000,00	18	5,00%	$ 3.195.000,00
2	PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL						$ 9.720.000,00
2,1	Cadenero 1	1	Tecnico Perfil 2	$ 1.800.000,00	18	15,00%	$ 4.860.000,00
2,2	Cadenero 2	1	Tecnico Perfil 2	$ 1.800.000,00	18	15,00%	$ 4.860.000,00
3	SUELDOS Y CARGA PRESTACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NO ASIGNADO ESPECÍFICAMENTE AL TRABAJO (Se refiere a la nómina del personal que labora en la oficina del interventor en forma regular y permanente, y cuyo servicio garantiza el cumplimiento del objeto de la Interventoría)						$ 19.440.000,00
3.1	Secretaria	1	Personal Adm. perfil 1	$ 2.000.000,00	18	30,00%	$ 10.800.000,00
3.2	Mensajero	1	Personal Adm. perfil 2	$ 1.600.000,00	18	30,00%	$ 8.640.000,00
	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO						$ 535.455.000,00
	SUBTOTAL FACTOR MULTIPLICADOR						2,09
	Costo directo						$ 1.117.829.865,66
	Iva						$ 212.387.674,48
	Costo total						$ 1.330.217.540,14

Tabla 26 Presupuesto interventoría

5.1 Informe de gestión de interventoría

Actividades realizadas por el interventor

Durante este periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- Revisión del cronograma de obra y plan de inversiones del proyecto.
- Revisión del plan de calidad.
- Convocatoria y desarrollo de los comités de obra de seguimiento del proyecto.
- Recorridos de obra.
- Asistencia a reuniones programadas.
- Elaboración informe mensual
- Elaboración de oficios para dar respuesta a las solicitudes del contratista de obra o del departamento de Sucre.
- Elaboración de oficios para solicitar al contratista el cumplimiento de sus obligaciones

5.1.1 Acciones para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIÓN
CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre la ENTIDAD y el contratista, por una parte, y entre la ENTIDAD y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del contratista por la otra.	SI	N/A
2	Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se comunica la aceptación de la oferta, los estudios previos, los pliegos de condiciones, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma, la oferta presentada por el PROPONENTE y todos los documentos de respaldo y complementarios a los demás surgidos durante el proceso contractual y su desarrollo, así como lo aplicable en cuanto a leyes, normas y demás de carácter jurídico, legal y contractual.	SI	EN ELECUCION
3	Ejecutar las obligaciones en los términos y plazos ofertados acorde con el proceso contractual.	SI	Suscripción acta de inicio
4	Sufragar los gastos a los que legalmente haya lugar para la formalización, legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	SI	Se realizaron los pagos de estampillas y demás requeridos para la legalización
5	Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la ENTIDAD.	SI	Se han suscritos las pólizas requeridas
6	Aceptar la Vigilancia, supervisión y control por parte de la ENTIDAD y/o su Interventoría.	SI	Aceptar y acatar instrucciones por parte de la supervisión
7	Informar oportunamente por escrito al DEPARTAMENTO, directamente o a través del SUPERVISOR, de los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	SI	EN EJECUCION
8	Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran.	SI	Entrega informe mensual 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13, 14 y 15.
9	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones o el establecimiento de obstáculos que puedan presentar para retardar o trabar la ejecución contractual.	SI	EN EJECUCION
10	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.	SI	EN EJECUCION
11	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, de lo cual deberá	SI	EN EJECUCION

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIÓN
	informar con inmediatez a la administración Departamental y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.		
12	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad.	SI	Se entrego la documentación requerida
13	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas entregadas por el Departamento de Sucre contenidas en la propuesta presentada y pliego de condiciones.	SI	EN EJECUCION
14	Suministrar tanto en calidad como en cantidad, los servicios y demás elementos objeto del contrato.	SI	EN EJECUCION
15	Responder por los impuestos, contribuciones y demás obligaciones de carácter legal u ordenanza que genere la legalización del contrato.	SI	Se legalizo el contrato conforme a lo estipulado
16	Hacer la entrega de los servicios contratados dentro del tiempo pactado según programación de suministro y flujo de caja presentado por el proponente.	SI	EN EJECUCION
17	Garantizar el cumplimiento del contrato, tanto con la buena calidad del servicio, como en el tiempo de entrega.	SI	Se solicito inicio de proceso sancionatorio al contratista
18	Verificar el cumplimiento de los Planes de Calidad, Plan de Manejo Ambiental, Planes de Manejo de Tránsito y/u otros planes aplicables al contrato de obra, así como, la programación de obra y demás entregables que el contratista deba presentar conforme a sus obligaciones contractuales.	SI	EN EJECUCION
19	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	SI	EN EJECUCION
20	Acatar las instrucciones del Supervisor y/o Interventor del contrato.	SI	EN EJECUCION
21	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados y de todo el recurso humano de la oferta, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.	SI	Entregados
22	Las contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, en cuanto a sus derechos y deberes.	SI	EN EJECUCION

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIÓN
23	Las demás que sean de injerencia acorde con la contratación que se pretende a través de los presentes estudios previos.	SI	EN EJECUCION
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
1	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	SI	Suscrita
2	Garantizar los servicios prestados para la consecución del Objeto contractual dentro de los plazos especificados y estipulados, optimizando.	SI	EN EJECUCION
3	Ejecutar el objeto del contrato, prestar los servicios, objeto de este contrato cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas planteadas	SI	EN EJECUCION
4	Tener capacidad para suministrar personal exigido según corresponda, certificado para acreditar sus conocimientos en el área respectiva para ejecutar las obras, prestar los servicios y hacer los suministros que le corresponden.	SI	EN EJECUCION
5	Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	SI	Informe mensual 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14, 15 e Informes quincenales
6	Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto de no prestar servicios que excedan el valor del mismo.	SI	Verificación en Informe mensual 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10,11,12,13, 14 y 15
7	Invertir los recursos del Departamento de tal forma que se cumplan con el objeto del contrato.	SI	EN EJECUCION
8	Entregar la totalidad de las cantidades establecidas con sus especificaciones técnicas.	SI	EN EJECUCION
9	Coordinar con el supervisor del contrato las diferentes actividades para el desarrollo del objeto del mismo.	SI	EN EJECUCION
10	Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice el supervisor del contrato, a través de los funcionarios competentes para ellos.	SI	EN EJECUCION
11	Guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en desarrollo o con ocasión del contrato.	SI	EN EJECUCION
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolló en virtud del contrato, cuando ellos causen perjuicio a la administración o a terceros.	SI	EN EJECUCION
13	Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales o Municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.	SI	EN EJECUCION
14	Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la secretaria de infraestructura.	SI	EN EJECUCION

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	ANOTACIÓN
15	5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y dificultades.	SI	EN EJECUCION
16	Todas las demás inherentes y relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las leyes, normas y argumentos comerciales, tributarios, administrativos, de carácter técnico, ambiental, jurídico, legal y contractual.	SI	EN EJECUCION

Tabla 27 Obligaciones de la interventoría

5.1.2 Control profesionales y especialistas de la interventoría

En la siguiente tabla se evidencia el personal profesional que conforma el equipo de trabajo de la interventoría, de acuerdo con los requisitos de los pliegos, así:

NOMBRE	CARGO	SI / NO
OCTAVIO CALIXTO CABALLERO M	Director de interventoría	SI
CAMILO JOSE PEREZ VELLON	Residente técnico Arquitecto	SI
TATIANA VANESSA FAJARDO S	Gestor SISOMA	SI
MARGARITA MARIA GIRALDO C	Arquitecto asesor	SI
LIBARTO JOSE GARCIA H	Asesor estructural	SI
ANGELICA AIDEE CORONADO A	Ingeniero sanitario y ambiental	NO
GELSON JULIO GUERRA ALMARO	Asesor - electricista	SI
KAREN MELISSA FORERO	Ing. Mecánico - asesor	SI
JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO	Ing. Electrónico - asesor	NO
IRWIN RAUL PUERTA ROMERO	Abogado	NO
DAVID FERNANDO BOTERO M	Auxiliar de ingeniería	NO
YEISON DAVID SALABARRIA MOLINA	Ing. Topográfico	NO
ANA KARELIS LOPEZ BEDOYA	Contador	NO
CRISTIAN ANDRES CIFUENTES B	Cadeneros	NO
PEDRO CAVADIA O	Cadeneros	NO
LUZ MARIA C. DE GIRALDO	Secretaria	NO
PEDRO CAVADIA O	mensajero	NO

Tabla 28 Personal mínimo interventoría.

De acuerdo con lo establecido en el comité técnico llevado a cabo el día 30 de junio, durante este periodo se reducirá la dedicación del personal de la interventoría, lo que **respondió a la dinámica operativa y técnica de la obra**, permitiendo optimizar recursos humanos sin afectar la calidad, ni alcance del servicio de interventoría.

Se anexa FSI-003 informe gestión interventoría e informes de especialistas.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	FSI-800-019
		VERSIÓN	1
		FECHA	1/01/2024

PERIODO DEL INFORME	**OCTUBRE**	**FECHA**	**31/10/2025**	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	CM-001-24
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

NUMERO DE PLANILLA:							**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:**			1 de septiembre de 2024	a	30 de septiembre de 2024
Nombre personal	**Cargo y/o oficio**	**cedula**	**sueldo**	**Dias Cotizados**	**SALUD**		**PENSIÓN**		**Valor**	**I.C.B.F.**	**SENA**	**caja de compensación**	**Total a pagar**
					EPS	**VALOR**	**PENSION**	**VALOR**	**Riesgos profesionales**				
KAREN MELISSA CAVADIA FORERO	Ing. Mecanico - asesor	1.067.900.438	$ 5.000.000,00		EPS MUTUAL SER	$ 60.000,00	COLPENSIONES	$ 240.000,00	$ 7.900,00				
MARGARITA MARIA GIRALDO C	Arquitecto asesor	41.940.151	$ 5.000.000,00	30	NUEVA EPS	$ 100.000,00	PROTECCION	$ 400.000,00	$ 13.600,00				
CAMILO JOSE PEREZ VELLOJIN	Residente técnico Arquitecto	79.788.484	$ 6.000.000,00		SALUD TOTAL	$ 200.000,00	PORVENIR	$ 800.000,00	$ 31.400,00				
TATIANA VANESSA FAJARDO S	Gestor SISOMA	72.342.940	$ 4.000.000,00		EPS MUTUAL SER	$ 106.700,00	COLPENSIONES	$ 426.700,00	$ 14.000,00				
*LIBARDO JOSE GARCIA H	Asesor estructural	79.790.222	$ 5.000.000,00	30	EPS SURA	$ 217.500,00	COLPENSIONES	$ 278.400,00	$ 9.100,00				
*GELSON JULIO GUERRA ALMARO	Asesor - electicista	78.673.385	$ 5.000.000,00		SANITAS	$ 162.500,00	COLFONDOS	$ 208.000,00	$ 90.500,00				
												Total	$ -

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **DD/MM/AA**

Firma:
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:
* ESTOS PROFESIONALES ESTAN VINCULADOS AL CONSORCIO POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PAGAN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTES

INFORME No.	**17**	**FECHA**	**NOVIEMBRE/2024**	**PERIODO**	**OCTUBRE**		
CONTRATO N°	**CM 001-24**	**CODIGO BPIN PROYECTO**					
FUENTE DE FINANCIACION		**SGPR**		**CONVENIO**		**RECURSOS PROPIOS**	
		OTROS(Especifique)		**PNG**			

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE".
VALOR DEL CONTRATO:	$1.330.217.540
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$1.330.217.540
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE".
VALOR DEL PROYECTO:	$1.330.217.540
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$1.330.217.540
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERHOSPITAL 2024
CORREO ELECTRONICO:	Inter.hospital24@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	31 MAYO 2024
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 30 DEL 2025
Meses	Días

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO

A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONOMICA VIGENTE

INFORME No.	17	FECHA	NOVIEMBRE/2024	PERIODO	OCTUBRE		
CONTRATO N°	CM 001-24	CODIGO BPIN PROYECTO					
FUENTE DE FINANCIACION		SGPR		CONVENIO		RECURSOS PROPIOS	
		OTROS(Especifique)		PNG			

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 01 OCTUBRE/2025 AL 31/OCTUBRE/2025

CATEGORIA	CARGO	No. Personas	% dedicacion	cantidad	HONORARIOS	VALOR TOTAL
PERFIL PROFESIONAL						
DIRECTOR PERFIL 1 OCTAVIO CALIXTO CABALLERO	Director de interventoría	1	30%	14.65	$ 10.000.000,00	$ 73.250.000,00
RESIDENTE PERFIL 1 CAMILO JOSE PEREZ VELLOJIN	Residente de interventoría	1	100%	17.00	$ 6.000.000,00	$ 102.000.000,00
TECNOLOGO PERFIL 1 DAVID FERNANDO BOTERO M	Auxiliar de Ingeniería	1	0%	13.00	$ 2.000.000,00	$ 26.000.000,00
PROFESIONAL PERFIL 2 YEISON DAVID SALABARRIA	Ingeniero Topográfico	1	0%	13.00	$ 4.000.000,00	$ 10.400.000,00
PROFESIONAL PERFIL 3 JOSE LUIS RODRIGUEZ HERAZO	Gestor SISOMA	1	75%	15.45	$ 4.000.000,00	$ 61.800.000,00
PROFESIONAL PERFIL 1 MARGARITA MARIA GIRALDO C	Arquitecto - Asesor	1	65%	15.35	$ 5.000.000,00	$ 36.750.000,00
ESPECIALISTA PERFIL 1 LIBARDO JOSE GARCIA H	Ingeniero Civil - Estructural	1	0%	13.70	$ 5.000.000,00	$ 20.6550.000,00
PROFESIONAL PERFIL 1 ANGELICA AIDEE CORONADO A	Ingeniero Sanitario	1	0%	13,00	$ 5.000.000,00	$ 19.500.000,00
PROFESIONAL PERFIL 1 GELSON JULIO GUERRA ALMARO	Ingeniero Electricista - Asesor	1	60%	14,90	$ 5.000.000,00	$ 22.350.000,00
PROFESIONAL PERFIL 1 KAREN MELISSA CAVADIA F	Ingeniero Mecánico -	1	70%	15,60	$ 5.000.000,00	$ 23.400.000,00
PROFESIONAL PERFIL 1 JUAN SEBASTIAN HERRERA	ingeniero electrónico	1	0%	13,00	$ 5.000.000,00	$ 19.500.000,00
ESPECIALISTA PERFIL 2 IRWIN RAUL PUERTA ROMERO	Abogado	1	0%	13,00	$ 3.000.000,00	$ 1.950.000,00
PROFESIONAL PERFIL 3 ANA KARELIS LOPEZ BEDOYA	Contador	1	0%	13,00	$ 3.550.000,00	$ 2.307.500,00
PERFIL TECNICO						
TECNICO PERFIL 2 CRISTIAN ANDRES CIFUENTES B	Cadenero	1	0%	13.00	$ 1.800.000,00	$ 3.510.000,00
TECNICO PERFIL 2 PEDRO CAVADIA O	Cadenero	1	0%	13.00	$ 1.800.000,00	$ 3.510.000,00
PERFIL AUXILIAR						
PERSONAL ADM. PERFIL 1 LUZ MARIA C. DE GIRALDO	Secretaria	1	100%	17.00	$ 2.000.000,00	$ 10.200.000,00
PERSONAL ADM. PERFIL 2 PEDRO CAVADIA O	Mensajero	1	100%	17.00	$ 1.600.000,00	$ 8.160.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						$ 446.762.500,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,09
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 933.733.625,00**

INFORME No.	**17**	**FECHA**	**NOVIEMBRE/2024**	**PERIODO**	**OCTUBRE**		
CONTRATO N°	**CM 001-24**	**CODIGO BPIN PROYECTO**					
FUENTE DE FINANCIACION		**SGPR**		**CONVENIO**		**RECURSOS PROPIOS**	
		OTROS(Especifique)		**PNG**			

COSTOS DIRECTOS					
TIPO	**CANTIDAD**	**%**	**MESES**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL	1	100	16		**$ 933.733.625,00**
				SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 933.733.625,00
				TOTAL COSTOS	$ 933.733.625,00
				IVA 19%	$ 177.409.388,75
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.111.143.013,75**

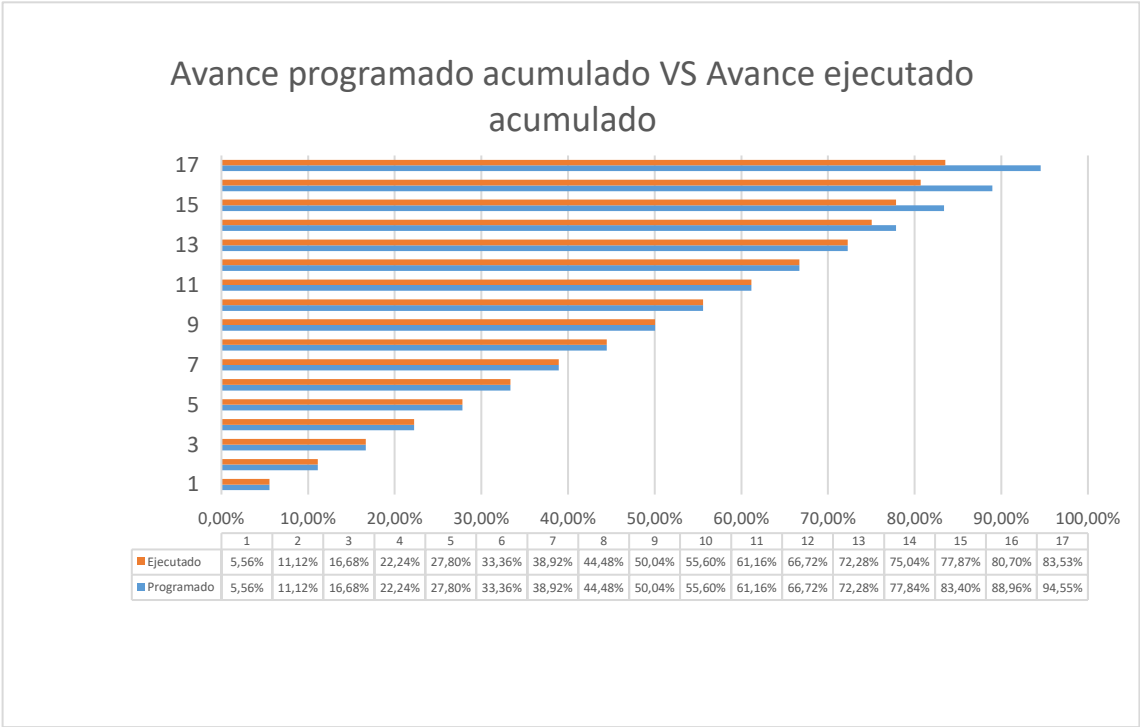
Avance físico programado 94.55% y avance físico ejecutado 83.53%.

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

MENSUAL	**PROGRAMADO**				**EJECUTADO**			
	MENSUAL		**ACUMULADO**		**MENSUAL**		**ACUMULADO**	
Periodo 1	5,56%	$ 73.985.007,25	5,56%	$ 73.985.007,25	5,56%	$ 73.985.007,25	5,56%	$ 73.985.007,25
Periodo 2	5,56%	$ 73.985.007,25	11,12%	$ 147.970.014,50	5,56%	$ 73.985.007,25	11,12%	$ 147.970.014,50
Periodo 3	5,56%	$ 73.985.007,25	16,68%	$ 221.955.021,75	5,56%	$ 73.985.007,25	16,68%	$ 221.955.021,75
Periodo 4	5,56%	$ 73.985.007,25	22,24%	$ 295.940.029,00	5,56%	$ 73.985.007,25	22,24%	$ 295.940.029,00
Periodo 5	5,56%	$ 73.985.007,25	27,80%	$ 369.925.036,25	5,56%	$ 73.985.007,25	27,80%	$ 369.925.036,25
Periodo 6	5,56%	$ 73.985.007,25	33,36%	$ 443.910.043,50	5,56%	$ 73.985.007,25	33,36%	$ 443.910.043,50
Periodo 7	5,56%	$ 73.985.007,25	38,92%	$ 517.895.050,75	5,56%	$ 73.985.007,25	38,92%	$ 517.895.050,75
Periodo 8	5,56%	$ 73.985.007,25	44.48%	$ 591.880.058,00	5.56%	$ 73.985.007,25	44.48%	$ 591.880.058,00
Periodo 9	5,56%	$ 73.985.007,25	50.04%	$ 665.865.065,25	5.56%	$ 73.985.007,25	50.04%	$ 665.865.065,25
Periodo 10	5,56%	$ 73.985.007,25	55.60%	$ 739.850.072,50	5.56%	$ 73.985.007,25	55.60%	$ 739.850.072,50
Periodo 11	5,56%	$ 73.985.007,25	61.16%	$ 813.835.079,75	5.56%	$ 73.985.007,25	61.16%	$ 813.835.079,75
Periodo 12	5,56%	$ 73.985.007,25	66.72%	$ 887.820.087,00	5.56%	$ 73.985.007,25	66.72%	$ 887.820.087,00
Periodo 13	5,56%	$ 73.985.007,25	72.28%	$ 961.805.094,25	5.56%	$ 73.985.007,25	72.28%	$961.686.957,00
Periodo 14	5,56%	$ 73.985.007,25	77.84%	$1.035.790.101.50	2.76%	$ 36.759.338,00	75.05%	$998.564.432,25
Periodo 15	5,56%	$ 73.985.007,25	83.40%	$1.109.775.108,75	2.76%	$ 37.256.758,00	77.87%	$1.035.821.190,89
Periodo 16	5,56%	$ 73.985.007,25	88.96%	$1.183.760.116,00	2.83%	$ 37.629.823,00	80.70%	$1.073.451.013,25
Periodo 17	5,56%	$ 73.985.007,25	94,55%	$1.257.745.123,25	2.83%	$ 37.692.001,00	83.53%	$1.111.143.013,75

INFORME No.	17	FECHA	NOVIEMBRE/2024	PERIODO	OCTUBRE		
CONTRATO N°	CM 001-24	CODIGO BPIN PROYECTO					
FUENTE DE FINANCIACION		SGPR		CONVENIO		RECURSOS PROPIOS	
		OTROS(Especifique)		PNG			

Grafica



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Ejecutado	5,56%	11,12%	16,68%	22,24%	27,80%	33,36%	38,92%	44,48%	50,04%	55,60%	61,16%	66,72%	72,28%	75,04%	77,87%	80,70%	83,53%
Programado	5,56%	11,12%	16,68%	22,24%	27,80%	33,36%	38,92%	44,48%	50,04%	55,60%	61,16%	66,72%	72,28%	77,84%	83,40%	88,96%	94,55%

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLAUSULA 8 del contrato es la siguiente: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato hasta un 95% según avance de ejecución y los pagos se efectuarán previa verificación del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor; No obstante, los giros estarán supeditados a las transferencias programadas en el marco de la ejecución del Contrato Específico No. 2230170, suscrito entre ENTerritorio, MINSALUD y Departamento de Sucre. Para lo cual será requerido certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde Del pago final. Valor interventoría $ 1,330,217,540 conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar.

INFORME No.	17	FECHA	NOVIEMBRE/2024	PERIODO	OCTUBRE		
CONTRATO N°	CM 001-24	CODIGO BPIN PROYECTO					
FUENTE DE FINANCIACION		SGPR		CONVENIO		RECURSOS PROPIOS	
		OTROS(Especifique)		PNG			

Pago final: 5% del valor del contrato, se realizará contra la liquidación del contrato y será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. Requisitos para el pago final. Su tramité se hará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Elaboración y suscripción de acta final a satisfacción por parte del supervisor.
- Elaboración y presentación de informes de INTERVENTORIA.
- Presentación de facturación de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con disponibilidad del PAC.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, juntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Se suscribió acta de inicio el día 25 de mayo de 2024
2. Garantizar los servicios prestados para la consecución del Objeto contractual dentro de los plazos especificados y estipulados, optimizando.	EN EJECUCION
3. Ejecutar el objeto del contrato, prestar los servicios, objeto de este contrato cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas planteadas	La ejecución se está llevando a cabo conforme a lo contratado.
4. Tener capacidad para suministrar personal exigido según corresponda, certificado para acreditar sus conocimientos en el área respectiva para ejecutar las obras, prestar los servicios y hacer los suministros que le corresponden.	Se cuenta con el personal exigido.
5. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Se han presentado los informes de interventoría No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14,15, 16
6. Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto de no prestar servicios que excedan el valor del mismo.	Se realiza el seguimiento financiero de la obra.
7. Invertir los recursos del Departamento de tal forma que se cumplan con el objeto del contrato.	Se realiza el seguimiento de la ejecución financiera y técnica.

INFORME No.	**17**	**FECHA**	**NOVIEMBRE/2024**	**PERIODO**	**OCTUBRE**		
CONTRATO N°	**CM 001-24**	**CODIGO BPIN PROYECTO**					
FUENTE DE FINANCIACION		**SGPR**		**CONVENIO**		**RECURSOS PROPIOS**	
		OTROS(Especifique)		**PNG**			

8. Entregar la totalidad de las cantidades establecidas con sus especificaciones técnicas.	Se realiza el seguimiento de la ejecución financiera y técnica
9. Coordinar con el supervisor del contrato las diferentes actividades para el desarrollo del objeto del mismo.	Se ha mantenido comunicación constante.
10. Dar oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice el supervisor del contrato, a través de los funcionarios competentes para ellos.	Se ha dado respuesta a las solicitudes mediante oficios o de manera verbal.
11. Guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en desarrollo o con ocasión del contrato.	EN EJECUCION
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolló en virtud del contrato, cuando ellos causen perjuicio a la administración o a terceros.	EN EJECUCION
13. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales o Municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.	Se realizo el pago de estampillas y demás.
14. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la secretaria de infraestructura.	EN EJECUCION
15. 5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y dificultades.	Se cumple.
16. Todas las demás inherentes y relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las leyes, normas y argumentos comerciales, tributarios, administrativos, de carácter técnico, ambiental, jurídico, legal y contractual.	EN EJECUCION

5. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORIA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
JOSE LUIS RODRIGUEZ HERAZO Gestor SISOMA	• verificación en obra del uso correcto de los EPP • Verificación de señalización adecuada de los sectores de riesgo de accidente. • Verificación del cumplimiento de las normas SST
MARGARITA MARIA GIRALDO C Arquitecto – Asesor	• Acompañamiento y verificación de la localización de las edificaciones • Revisión de estudios, diseños y detalles arquitectónicos
GELSON JULIO GUERRA ALMARO Ingeniero Electricista	• Acompañamiento en la instalación del medidor eléctrico y en la instalación interna en el campamento • Verificación de los trámites para disponibilidad provisional del servicio

INFORME No.	17	FECHA	NOVIEMBRE/2024	PERIODO	OCTUBRE		
CONTRATO N°	CM 001-24	CODIGO BPIN PROYECTO					
FUENTE DE FINANCIACION		SGPR		CONVENIO		RECURSOS PROPIOS	
		OTROS(Especifique)		PNG			

KAREN MELISSA CAVADIA FORERO Ingeniero Mecánico	• Revisión de estudios, diseños y cantidades de obra

Se debe anexar al presente informe, copia de la gestión realizada por cada especialista, debidamente firmado por el profesional.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo del proyecto, comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

7. SOPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta planilla de pago N°:
Anexo: CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

8. GESTIÓN SOCIAL

8.1 EMPLEOS GENERADOS

EMPLEO	OBRA	INTERVENTORIA
Total empleos generados:	80	21
Empleos directos generados:	65	17
Empleos indirectos generados:	15	4

8.2 CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS

CLASIFICACIÓN	DETALLE	OBRA	INTERVENTORIA
Etaria (Edad)	15 a 19 años	1	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	63	12
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	1	2
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Género	Masculino	58	9
Género	Femenino	7	5
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		
Total		65	14

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO

INFORME No.	17	FECHA	NOVIEMBRE/2024	PERIODO	OCTUBRE		
CONTRATO N°	CM 001-24	CODIGO BPIN PROYECTO					
FUENTE DE FINANCIACION		SGPR		CONVENIO		RECURSOS PROPIOS	
		OTROS(Especifique)		PNG			

ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	**VALOR ($)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
N/A	N/A	N/A	N/A
MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	**VALOR ACTUALIZADO ($)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
N/A	N/A	N/A	N/A

2. **GARANTIAS**: <Describa las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado>

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CMT-100010928
ANEXO N°	2
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	N/A
ANEXO N°	N/A
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	06/08/2024
COMPAÑÍA DE SEGUROS	MUNDIAL

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	31/05/2024	31/05/2026	$133.021.754,00
PRESTACIONES SOCIALES	24/04/2024	30/11/2028	$ 66´510.877,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	30/11/2030	$133.021.754,00

C. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1		JULIO	5,56%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 73.985.007,25
2		AGOSTO	11,12%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 147.970.014,50
3		SEP	16,68%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 221.955.021,75
4		OCT	22.24%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 295.940.029,00
5		NOV	27.80%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 369.925.036,25
6		DIC	33.36%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 443.910.043,50
7		ENE	38.92%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 517.895.050,75
8		FEB	44.48%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 591.880.058,00
9		MAR	50.04%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 665.865.065,25

INFORME No.	**17**	**FECHA**	**NOVIEMBRE/2024**	**PERIODO**	**OCTUBRE**		
CONTRATO N°	**CM 001-24**	**CODIGO BPIN PROYECTO**					
FUENTE DE FINANCIACION		**SGPR**		**CONVENIO**		**RECURSOS PROPIOS**	
		OTROS(Especifique)		**PNG**			

10		ABRIL	55.60%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 739.850.072,50
11		MAYO	61.16%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 813.835.079,75
12		JUNIO	66.72%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 887.820.087,00
13		JULIO	72.28%	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	$ 961.686.957,00
14		AGOSTO	75.05%	$ 36.759.338,00	N/A	N/A	$ 998.564.432,25
15		SEP	77.87%	$ 37.256.758,00	N/A	N/A	$ 1.035.821.190,89
TOTALES							**$ 1.035.821.190,89**

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 1/SEP/2025 AL 30/SEP/2025

Avance físico ejecutado 94.55% y avance financiero ejecutado 83.50.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	INTERVENTORÍA PROFESIONAL, AUXILIAR, TECNICA…	**EJECUTADO**	**%**
	/A		
	OBSERVACIONES Personal de la interventoría y de la obra en reunión con la comunidad		

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	ALQUILER, ESTUDIOS DE SUELOS, TOPOGRAFIA…	**EJECUTADO**	**%**
	N/A		
	OBSERVACIONES		

E. ANEXOS

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los TREINTA Y UN días del mes OCTUBRE del 2025.

INFORME No.	**17**	**FECHA**	**NOVIEMBRE/2024**	**PERIODO**	**OCTUBRE**		
CONTRATO N°	**CM 001-24**	**CODIGO BPIN PROYECTO**					
FUENTE DE FINANCIACION		**SGPR**		**CONVENIO**		**RECURSOS PROPIOS**	
		OTROS(Especifique)		**PNG**			

Firma

OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ
Director de Interventoría
N° MP: 22202090255COR

Firma

CAMILO JOSE PEREZ VELLOJIN
Residente de Interventoría
No.MP: A441522011-79788484

Firma V°B°

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Supervisor

INFORMES ESPECIALISTAS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

EQUIPO MINIMO INTERVENTORIA	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
Computador con licencias	4
Vehículo	1

Tabla 29 Equipo mínimo interventoría

En el Formato FSI-800-018, el Interventor lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el periodo reportado en el presente informe de interventoría.

6.2 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

En el Formato FSI-800-019, el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por La Gobernación de Sucre.

6.3 Información financiero y presupuestal

De acuerdo con el presupuesto contractual inicial la interventoría tiene un presupuesto inicial por valor de $ 1.330.217.540,00 M/CTE, IVA incluido, equivalentes a 1023,24 SMMLV para el año de suscripción del contrato, respaldado con certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 312 del 28/02/2024. La forma de pago es la siguiente:

FORMA DE PAGO	
ANTICIPO	**NO APLICA**
PAGOS POR AVANCE	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato hasta un 95% según avance de ejecución y los pagos se efectuarán previa verificación del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor; No obstante, los giros estarán supeditados a las transferencias programadas en el marco de la ejecución del Contrato Específico No. 2230170, suscrito entre ENTerritorio, MINSALUD y Departamento de Sucre. Para lo cual será requerido certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde Del pago final. Valor interventoría $ 1,330,217,540 conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar.

PAGO FINAL	**5%** del valor del contrato, se realizará contra la liquidación del contrato y será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. Requisitos para el pago final. Su tramité se hará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Elaboración y suscripción de acta final a satisfacción por parte del supervisor. • Elaboración y presentación de informes de INTERVENTORIA. • Presentación de facturación de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con disponibilidad del PAC.

A la fecha se han tramitado (16) actas de pago, con la siguiente información:

Acta No. (Fecha)	Costo directo	IVA 19%	Costo total	Acumulado	Saldo por ejecutar
No. 1 junio 2024	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$73.985.007,25	$ 1.256.232.532,75
No. 2 Julio 2024	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$147.970.014.50	$1.182.247.525,50
No. 3 Agos 2024	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$221.955.021.75	$1.108.262.518,25
No. 4 Sep. 2024	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$295.940.029.00	$1.034.277.511,00
No. 5 Oct. 2024	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$369.925.036.25	$ 960.292.504,00
No. 6 Nov. 2024	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$443.910.043.50	$ 886.307.497,00
No. 7 dic. 2024	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$517.895.050,75	$ 738.337.482,00
No. 8 Enero. 2025	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$591.880.058,00	$ 738.337.482,00
No. 9 Febrero 2025	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$665.865.065.25	$ 644.352.474,75
No. 10 marzo. 2025	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$739.850.072,50	$ 590.367.467,50
No. 11 abril. 2025	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$813.835.079,75	$ 516.382.460,25
No. 12 mayo 2025	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$887.820.087,00	$ 442.397.453,00
No. 13 junio 2025	$62.172.275,00	$11.812.732,25	$73.985.007,25	$961.805.094,25	$ 368.412.445,75
No. 14 julio 2025	$30.890.200,00	$ 5.869.138,00	$36.759.338,00	$998.564.432,25	$ 331.653.107,75
No. 15 Agosto 2025	$31.890.200,00	$ 5.948.558,00	$37.256.758,00	$1.035.821.190,25	$ 294.396.350,00
No. 16 sept 2025	$31.673.950,00	$ 6.018.050,50	$37.692.001,00	$1.073.451.013,25	$ 256.766.527,00

Tabla 30 Información Financiera interventoría

En el Formato FSI-800-020, el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° CMT-100010928 – INTERVENTORIA			
EMPRESA ASEGURADORA		MUNDIAL	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$133.021.754,00	31/05//2024	31/05/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 66´510.877,00	24/04//2024	30/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$133.021.754,00	30/11//2025	30/11/2030

Tabla 31. Información pólizas interventoría

En el Formato FSI-800-020, el Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **CONTROL EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	FSI-800-018
		VERSIÓN	1
		FECHA	01/0172024

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA 31/10/2025 **PERIODO / MES INFORME MENSUAL:** OCTUBRE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. CM 001-24 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-018-23 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
COMPUTADOR	HP 7000 SERIES	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
COMPUTADOR	LENOVO	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
COMPUTADOR	ASUS VIVOBOOK X512D	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
COMPUTADOR	LENOVO	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
IMPRESORA RICOH	C2504	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
VEHICULO	CHANGAN C35 - PLACA LXX715 - MODELO 2024	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
CELULAR	SAMSUMG	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A

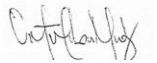
CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.



Firma

OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202090255COR

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	FSI-800-020
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/01/2024

FECHA 30/09/2024 **MES INFORME MENSUAL::** 17
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: CM 001-24 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA No INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACION DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1955	2023002700021 CONSTRUCC1ON , EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTAC1ON DEL HOSPITAL DEL GOLF0 DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	2.3.2.01.01.001.02.08	APORTES NACION	PRINCIPAL	$ 1.330.217.540,00	$ 1.330.217.540,00
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.330.217.540**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Observaciones
1	jun-24	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 1.256.232.533	$ 1.256.232.532,75	jul-24	Pagada
2	jul-24	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 1.182.247.526	$ 1.182.247.525,50	jul-24	Pagada
3	ago-24	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 1.108.262.518	$ 1.108.262.518,25	ago-24	Pagada
4	sep-24	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 1.034.277.511	$ 1.034.277.511,00	sep-24	Pagada
5	oct-24	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 960.292.504	$ 960.292.503,75	oct-24	Pagada
6	nov-24	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 886.307.497	$ 886.307.496,50	nov-24	Pagada
7	dic-24	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 812.322.489	$ 812.322.489,25	ene-25	Pagada
8	ene-25	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 738.337.482	$ 738.337.482,00	feb-25	Pagada
9	feb-25	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 664.352.475	$ 664.352.474,75	mar-25	Pagada
10	mar-25	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 590.367.468	$ 590.367.467,50	abr-25	Pagada
11	abr-25	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 516.382.460	$ 516.382.460,25	may-25	Pagada
12	may-25	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 442.397.453	$ 442.397.453,00	jun-25	Pagada
13	jun-25	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25	N/A	N/A	N/A	1955	$ 368.412.446	$ 368.412.445,75	ago-25	Pagada
14	jul-25	$ 30.890.200,00	$ 5.869.138,00	$ 36.759.338,00	N/A	N/A	N/A	1955	$ 331.653.108	$ 331.653.107,75	ago-25	Pagada
15	ago-25	$ 31.308.200,00	$ 5.948.558,00	$ 37.256.758,00	N/A	N/A	N/A	1955	$ 294.396.350	$ 294.396.349,75	nov-25	Pagada
16	sep-25	$ 31.621.700,00	$ 6.008.123,00	$ 37.629.823,00	N/A	N/A	N/A	1955	$ 256.766.527	$ 256.766.526,75	nov-25	Pendiente
17	oct-25	$ 31.673.950,00	$ 6.018.050,50	$ 37.692.001,00	N/A	N/A	N/A	1955	$ 219.074.526	$ 219.074.525,75	nov-25	Pendiente
TOTALES		**$ 933.733.625,00**	**$ 177.409.388,75**	**$ 1.111.143.013,75**	N/A	N/A	N/A	1955	**$ 219.074.526**	**$ 219.074.525,75**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas. **$ -**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTAPARCIAL 1	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 2	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 3	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 4	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 5	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 6	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 7	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 8	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 9	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 10	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 11	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 12	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 13	$ 62.172.275,00	$ 11.812.732,25	$ 73.985.007,25
ACTAPARCIAL 14	$ 30.890.200,00	$ 5.869.138,00	$ 36.759.338,00
ACTAPARCIAL 15	$ 31.308.200,00	$ 5.948.558,00	$ 37.256.758,00
ACTAPARCIAL 16	$ 31.621.700,00	$ 6.008.123,00	$ 37.629.823,00
ACTAPARCIAL 17	$ 31.673.950,00	$ 6.018.050,50	$ 37.692.000,50
VALOR TOTAL			**$ 1.111.143.013,75**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

Firma:
OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 22202090255COR

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	FSI-800-021
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/01/2024

FECHA 31/10/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: CM-001/24 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

FECHA DE INICIO: 31/05/2024

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: nov-25
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.330.217.540,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.330.217.540,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 133.021.754,00	31	5	2024	31	5	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5,0%	$ 66.510.877,00	24	4	2024	30	11	2028
Calidad del servicio	10%	$ 133.021.754,00	30	11	2025	30	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100010928

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 6/08/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

OCTAVIO CALIXTO CABALLERO MENDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 22202090255COR

Vo.Bo.

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Supervisor Contrato de Interventoría

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar septiembre de 2025, la obra alcanza un avance físico acumulado del 52,28%. Este resultado representa un crecimiento del 2,76% respecto al mes previo y evidencia el esfuerzo por mantener la ejecución activa, aun cuando se presentaron diversas dificultades durante el periodo.

A pesar del avance obtenido, permanece una desviación del 9,28% frente al programa vigente. Esta brecha confirma la necesidad de ajustar la planeación operativa y técnica en campo, así como de incorporar medidas adicionales que favorezcan la recuperación del ritmo de obra y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Como principal herramienta para mitigar los atrasos, continúa en ejecución el Plan de Contingencia tipo INVIAS, avalado por la interventoría. Dicho plan integra acciones técnicas y de gestión orientadas a estabilizar la producción, asegurar la calidad constructiva y mantener el desarrollo del proyecto dentro de los parámetros contractuales.

Desde el frente técnico, ya se encuentran concluidas las fases iniciales —cimentación, estructura y obras preliminares—, lo que proporciona las condiciones necesarias para avanzar hacia actividades de mayor complejidad. Actualmente, el proceso constructivo se concentra en obra blanca, acabados e instalaciones técnicas, etapas clave para el cumplimiento del cronograma general y que requieren continuidad y eficiencia para garantizar el avance esperado.

En materia administrativa, la Modificación No. 1 permitió ajustar el alcance contractual a las condiciones del terreno, evitando afectaciones mayores en los tiempos. Posteriormente, la Modificación No. 2, aprobada y legalizada el 25 de octubre de 2025, incorporó nuevas actividades y formalizó las variaciones en cantidades de obra. De igual manera, el tercer modificatorio, radicado el 25 de agosto de 2025 y actualmente en trámite, contempla la actualización de cantidades derivadas de mejoras técnicas, normativas y climáticas, así como optimizaciones arquitectónicas y constructivas orientadas a fortalecer la sostenibilidad del proyecto.

La interventoría ha mantenido un control integral sobre los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero, informando oportunamente a la Entidad Contratante sobre los riesgos identificados y proponiendo medidas preventivas o correctivas según lo establece la normatividad. Durante este periodo también se ajustó la asignación de personal de interventoría,

garantizando presencia en los momentos críticos, uso eficiente de los recursos y fortalecimiento del control del contrato.

Frente a la solicitud del contratista para incorporar ítems no previstos y ajustes en obra civil, se requiere una adición de $6.046.331.265,00. Con ello, el valor de la obra civil pasaría de $31.048.788.600,00 a $37.095.119.865,00 y el valor total del contrato se incrementaría de $37.181.393.077,00 a $43.227.724.342,00. Este ajuste corresponde al 16,26% del valor inicial y se encuentra dentro de los límites permitidos por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007. La solicitud continúa en revisión y análisis por parte de la Gobernación.

8. ANEXOS

Anexo 8.1 Correspondencia enviada y recibida

Anexo 8.2 Registro fotográfico Documentos de interventoría

Anexo 8.3 Registro fotográfico actividades ambientales, sociales, calidad y sostenibilidad

Anexo 8.4. Bitácora



HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Representante Legar Consorcio
CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS

Gobernación de Sucre

CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS 2024



ANEXOS

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ANEXO 8.1

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO 8.2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Localización del proyecto (municipio / departamento):	Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE
Número del contrato:	SI-LP-018-2023

Imagen 1 Vista general 2
Imagen 2 Pañete muros exteriores 2
Imagen 3 Pañete muros exteriores 3
Imagen 4 Levante muro gran formato 3
Imagen 5 levante muros 4
Imagen 6 Placa entrepiso pasarelas 4
Imagen 7 Placa entrepiso pasarelas 5
Imagen 8 Estructura pasarela 5
Imagen 9 Pasarela 6
Imagen 10 Placa entrepiso pasarelas 6
Imagen 11 Placa entrepiso pasarelas 7
Imagen 12 Rampa de acceso. 8
Imagen 13 Placa entrepiso pasarelas 8
Imagen 14 Redes 9
Imagen 15 RCI 9
Imagen 16 Red sanitaria 10



Imagen 1 Vista general



Imagen 2 Pañete muros exteriores



Imagen 3 Pañete muros exteriores



Imagen 4 Levante muro gran formato



Imagen 5 levante muros



Imagen 6 Placa entrepiso pasarelas



Imagen 7 Placa entrepiso pasarelas



Imagen 8 Estructura pasarela



Imagen 9 Pasarela



Imagen 10 Placa entrepiso pasarelas



Imagen 11 Placa entrepiso pasarelas



Imagen 13 Placa entrepiso pasarelas



Imagen 14 Redes



Imagen 15 RCI



Imagen 16 Red sanitaria

ANEXO 8.3

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD

CONTRATO DE OBRA N° LP-018-2023

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE"

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 15
PERIODO: 1 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATISTA:
CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE
NIT: 901811441-3

2025

OCTUBRE

“CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE”

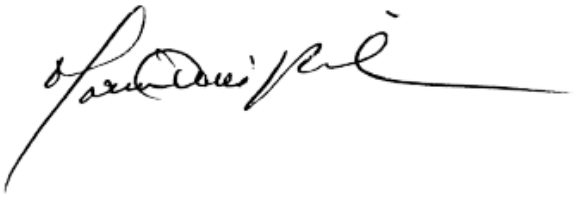
DOCUMENTO:	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **No. 17**
Periodo	1 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2025
No. Contrato de interventoría	CM-001-2024
No Contrato de Obra	LP-018-2023
Elaboro: Especialista SG-SST LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA	Firma 
Reviso y Aprobó Representante Legal MARÍA INÉS PINEDA CONTRERAS CC. 1067914399 de Sahagún	Firma 

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. DEFINICIÓN Y TÉRMINOS 5
4. ALCANCE DEL INFORME 10
5. JUSTIFICACIÓN 10
6. GENERALIDADES DEL PROYECTO 10
7. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11
8. RECURSOS 12
9. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14
10. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14
11. RECURSO HUMANO (LISTADO PERSONAL VINCULADO - AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP). 17
12. CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL 19
13. CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 23

1. INTRODUCCIÓN

Los proyectos de infraestructura generan impactos significativos en el entorno y la población, por lo que su gestión debe contemplar de manera integrada aspectos como la calidad de vida, la seguridad, la salud, el empleo y la promoción social.

El control y la prevención son fundamentales para la obra que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE", por lo que se deben generar y ejecutar planes de manejo que permitan identificar, mitigar y compensar los efectos negativos.

La generación y ejecución de proyectos de infraestructura, involucra a diversos actores, por lo que se requiere una comunicación clara y transparente.
Es importante considerar los impactos ambientales y contar con procesos de toma de decisiones efectivos.
Se debe actuar con responsabilidad y precisión para garantizar el bienestar de la población y el entorno.

Para lo anterior es importante realizar, seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando y aplicando herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas o programadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de conocer y valorar los posibles riesgos e impactos, y contribuir de manera positiva en la ejecución del contrato "CONTRATO No LP-018-2023 "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE".

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Verificar el cumplimiento de los controles establecidos para la identificación de riesgos y evaluación del proyecto.
- Revisar los registros y documentación que evidencien el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

- Brindar recomendaciones con base en los procedimientos realizados durante la ejecución del proyecto.

3. DEFINICIÓN Y TÉRMINOS

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una conformidad potencial u otra situación potencialmente no deseable.
Actividad no rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización o actividad que se va a desarrollar por primera vez o que no se realiza con frecuencia o es esporádica.
Actividad rutinaria: Actividad que se desarrolla dentro del normal de la organización, por su bajo frecuencia de ejecución.
Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.
Amenaza: Indicio o presencia de un evento de origen natural, o antrópico, que puede causar daño en una fuente de riesgo existente, si se combina con una condición de vulnerabilidad. Puede ser de tipo natural, socio-natural, antrópico, biológico, tecnológico, sanitario, de seguridad humana, económico, político, cultural, entre otros.
Análisis de riesgos: Uso sistemático de la información disponible para determinar la probabilidad de que eventos específicos ocurran y el grado de magnitud de sus consecuencias.
Centro de trabajo: Lugar físico delimitado, con instalaciones y equipos, en el que los trabajadores permanecen y desarrollan sus labores.
Condiciones de salud: Estado de salud de un trabajador o de una población trabajadora, determinado en función de variables individuales, colectivas y ambientales.
Condiciones de trabajo: Conjunto de variables del Trabajo o toda actividad de la persona en su entorno laboral que inciden en la salud de los trabajadores.
Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, en condiciones que no estén haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinar ideas para solucionar el problema.

- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar los avances de proyectos y acciones implementadas están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que se espera o desea tras la realización de una acción.
Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
Emergencia: Es aquella situación de peligro de la empresa, brigadas de emergencia y primeros auxilios, en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo de una reacción de amenaza de daño irreversible o creciente que altere significativamente el funcionamiento normal de la empresa.
Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto o no deseado y que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños personales, así como daños para instalaciones, pérdidas totales de las actividades de la empresa o parte de ella y que afecta con la pérdida de información, destrucción parcial o total de la misma.
Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir los factores de riesgo.
Indicadores de estructura: Medidas verificables de la calidad de la estructura organizacional de la empresa, en relación con su habilidad para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en la empresa como resultado de las acciones implementadas.
Marco legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes al objeto de producción, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones legales aplicables.
Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma consistente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos del sistema de gestión, requisitos legales u otros.
Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de enfermedad o lesión, o una combinación de estos.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones individuales, psicosociales y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores del medio ambiente de trabajo que pueden tener influencia en la generación de riesgos para la salud de los trabajadores, tales como: agentes físicos (ruido, iluminación, vibraciones, temperaturas, radiaciones); químicos (polvos, gases, vapores, humos, nieblas, líquidos, sólidos); biológicos (virus, bacterias, hongos, parásitos); ergonómicos (posturas, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas); psicosociales (factores organizacionales presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes interacciones con los trabajadores, tales como: el tipo de vinculación, el número de vínculos de los agentes afiliados en cada empresa, el tipo de contrato, la antigüedad en la empresa, el número de horas laboradas a la semana, la organización de las labores, los indicadores de ausentismo, los dobles empleos y posiciones).
Descripción sociodemográfica: Se refiere al conjunto de datos de la población trabajadora, tales como: edad, sexo, nivel educativo, lugar de residencia, grupo étnico, tipo de vinculación, antigüedad en la empresa, tipo de contrato.
Socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y tipo de trabajo.
Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con su equipo de trabajo, con los interesados finalmente, que define el alcance y compromete a toda la organización.
Registro: Documento que representa resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades que se han desempeñado.
Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa, y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.
Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante de implantar la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
Riesgo laboral: Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado de su trabajo y asocie a su actividad laboral en forma permanente.
Requisito normativo: Requisitos de seguridad y salud en el trabajo que están establecidos en la legislación vigente y que deben ser cumplidos.
Resultado de la evaluación: De la probabilidad de ocurrencia de un evento y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.
Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo evaluado.

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Riesgos laborales: Son los riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo que realiza el trabajador y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.
Accidente de Trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. También se considera accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, durante el traslado entre el domicilio y el lugar de trabajo, y en el desarrollo de actividades propias del cargo o funciones asignadas.
Enfermedad Profesional: Es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido reconocida como tal por el Gobierno Nacional.
SST (Seguridad y Salud en el Trabajo): Es la disciplina que trata de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Es un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.
Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.
Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que tiene el potencial de causar daño a la salud del trabajador. Incluye también la omisión de la frecuencia con que se presentan los incidentes de trabajo, así como la severidad de sus consecuencias.
Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
Prevención: Medida de acción e intervención que permite anticiparse a la ocurrencia de hechos que afecten la salud del individuo en caso de que haya ignorado.

Tasa: Es el coeficiente de relación existente entre la población que presenta el evento y la población total expuesta al riesgo en un tiempo determinado.
Riesgo: Probabilidad de que un trabajador sufra un accidente o una enfermedad en el trabajo, derivado de la exposición a un peligro.
Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.
Exposición: Contacto con el agente o medio ambiente mediante el cual se asigna una dosis al organismo. Puede afectar la seguridad y salud del trabajador, dependiendo de la toxicidad del agente, la dosis y el tiempo de exposición. Se puede hablar de niveles de exposición.
Grado de exposición: Relación matemática entre la concentración o la cantidad de un agente en el ambiente de trabajo y el tiempo de exposición al riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específico.
Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo que afectan la salud y de los efectos que generan en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones eléctricas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, riesgos ambientales, sistemas de control de riesgos, entre otros. Se hace de manera sistemática y con una lista previamente elaborada, de acuerdo con el tipo de empresa.
Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se realiza a máquina o equipos, conociendo sus condiciones de servicio, se acuerda con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que se averíen o deterioren.
Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar o disminuir los riesgos en el desarrollo de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las condiciones bajo las cuales deben operar las personas, máquinas y herramientas.
Plan de emergencia: Conjunto de normas y procedimientos generales tendientes a proteger la vida y bienes de los trabajadores y de la empresa en caso de presentarse una situación de emergencia.
Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud de los trabajadores en relación con los factores de riesgo ocupacional, con el objetivo de conocer el estado de salud en el momento del ingreso, durante la vida laboral, en el fin de conocer el desarrollo de la enfermedad profesional en los casos y las medidas de control para su prevención.
Examen de ingreso: Valoración del estado de salud de los trabajadores mediante la historia clínica, pruebas físicas y complementarias, de acuerdo con los factores

de riesgo ocupacional, que se hace al trabajador antes de ser contratado, con el fin de detectar posibles inaptitudes de origen no profesional.

4. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene como alcance realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante la ejecución del contrato de obra No. LP-018-2023, en el proyecto de construcción del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

5. JUSTIFICACIÓN

El seguimiento a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST permite verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y contractuales establecidos, así como identificar oportunidades de mejora en la gestión de los riesgos laborales, con el fin de garantizar condiciones seguras y saludables para los trabajadores vinculados al proyecto.

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El contrato de obra No. LP-018-2023 tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE”.
El contratista responsable de la ejecución del proyecto es el CONSORCIO CMO HOSPITAL, identificado con NIT No. 901814141-3.

RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CMO HOSPITAL
NIT	901814141-3
CONTRATO DE OBRA No	LP-018-2023
OBJETO DEL CONTRATO	“CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE "
FECHA DE INICIO	31/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) MESES

ENCARGADO DE SGSST	LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA
NOMBRE DE LA ARL:	SURA
HORARIO:	El personal en obra Trabaja en una jornada de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 01:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. los sábados. El personal Administrativo trabaja en una jornada de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Los sábados.
CLASE O TIPO DE RIESGOS ASIGNADO POR LA ARL:	V
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERHOSPITAL COVEÑAS 2024 R.L. HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ C.C. 89.006.321
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CM-001-2024
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE”

7. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

La obra cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE”, se lleva a cabo en el municipio de Coveñas, zona urbana.



Ilustración 1. Localización General Coveñas Sucre

8. RECURSOS

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE, cuenta con los recursos técnicos, humanos y de materiales necesarios y apropiados para el correcto desarrollo del proyecto. Así mismo proporciona el personal suficiente, idóneo y calificado para la prestación de los servicios, los implementos necesarios y de seguridad requeridos para el cumplimiento de los mismos.

8.1. RECURSO HUMANO

Debido a la importancia que es para CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE, contar con el recurso humano adecuado para la prestación de sus servicios,

Se ha definido unos lineamientos claros para la selección y evaluación de personal que trabaje en el proyecto.

Dichos lineamientos se evalúa la Educación, Experiencia, Habilidades y las necesidades de formación que sean necesarias para el correcto desarrollo de las funciones de cada una de las personas que trabajen en el proyecto.

De acuerdo a las necesidades del proyecto y el anexo técnico, se cuenta con los profesionales con la formación y experiencia establecidas por el cliente:

- Un (1) ingeniero civil o arquitecto – Director de obra
- Un (1) ingeniero civil (estructural) – Residente de obra (técnico No. 1)
- Un (1) arquitecto – Residente de obra (técnico No. 2)
- Un (1) ingeniero civil – Auxiliar

8.2. Planta de Personal

La planta de personal inicial del proyecto de acuerdo a la formación y experiencia exigidas en los pliegos:

CARGO	CANTIDAD	NOMBRE (S)
DIRECTOR DE OBRA	1	JOHANNA KARINA FUENTES PEÑA
RESIDENTE TÉCNICO No. 1 (ESTRUCTURAL)	1	JORGE ENRIQUE CRUZ BENEDETTI
RESIDENTE TÉCNICO No. 2 (ARQUITECTO)	1	DINEY PAMELA OSPINO JIMÉNEZ
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1	CARLOS ALBERTO FALS ARROYO
PROFESIONAL EN SEGURIDADSOCIAL	1	LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA
INGENIERO AUXILIAR	1	ÓSCAR ANTONIO RAMOS BEDOYA
MAESTRO DE OBRA	1	EUCLIDES MANUEL MONTERROSA LÓPEZ

Tabla 1. PERSONAL PROFESIONAL

8.3. Organigrama del consorcio

El organigrama del CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE, se presenta a continuación:

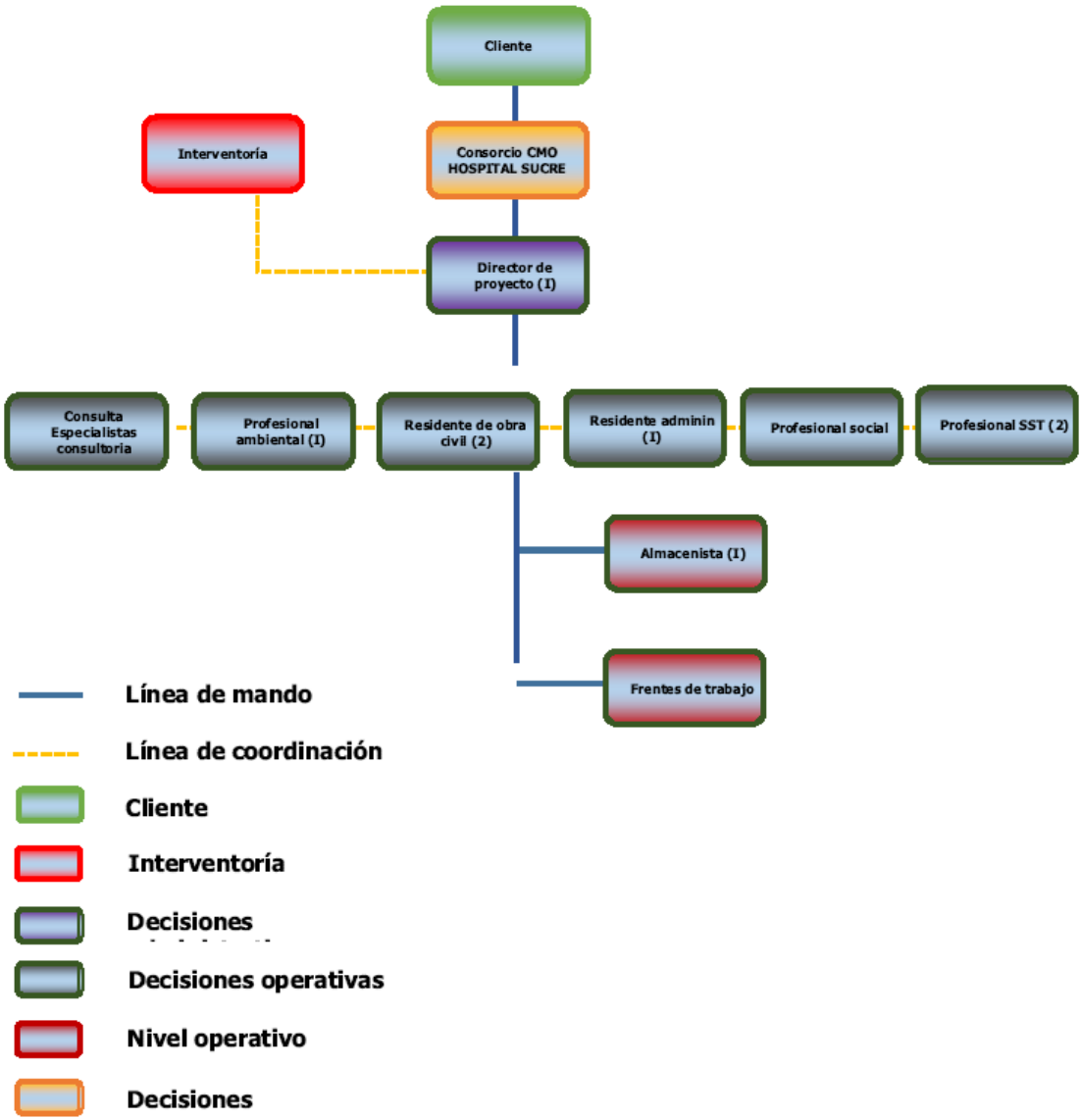


Ilustración 2. Organigrama CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE

9. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

A continuación, se indican los requisitos específicos con respecto a las instalaciones para la ejecución del proyecto, tecnologías de información y comunicación, servicios de apoyo etc.

- **INSTALACIONES**

  Se cuenta con Oficina central ubicada en Montería Córdoba y campamento de obra central, en zona de influencia directa del proyecto, con oficina, bodega, baños, área de parqueo, áreas de almacenamiento, zonas de disposición de residuos y manejo de materiales.

- **EQUIPOS ESPECIFICACIÓN**

  Equipos de cómputo para cada uno de los puestos de trabajo (portátil), teclado, mouse, diadema y conexión a internet.

- **TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

  Correo electrónico, internet, intranet.

10. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista establecerá el desarrollo del proyecto **"CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE"**, la implementación del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los riesgos propios de la ejecución y teniendo en cuenta los requisitos contractuales y legales vigentes en Colombia.

10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el periodo de ejecución del proyecto evaluado 1 de octubre de 2025 a 31 de octubre de 2025, se han desarrollado actividades constructivas de acuerdo al Plan de gestión integral de obra (PGIO), con un avance general de obra, respecto al avance programado, en los diferentes componentes en actividades en las siguientes actividades constructivas:

- **Preliminares:** Presenta un avance del 92%. Se ejecutaron actividades de descapote, limpieza, cerramiento perimetral con teja de zinc, instalación del campamento, sanitarios portátiles, baterías de lavamanos y reflectores. Se instalaron provisionales de obra (acueducto y energía), se construyó una piscina para curado de cilindros y un desarenador. También se realizó el traslado de coordenadas IGAC, replanteo y localización del proyecto.

- **Cimentaciones**: Con 99% de avance, se realizaron excavaciones mecánicas y manuales, instalación de filtros franceses, vaciado de concreto ciclópeo y de limpieza, construcción de zapatas, vigas, pedestales, rellenos, compactación y colocación de acero de refuerzo.

- **Estructura:** Avanza en 99%, con vaciado de columnas, placas aligeradas, muros de contención, escaleras, tanque de almacenamiento, rellenos estructurales, instalación de neoprenos, colocación de polietileno, y suministro de acero y malla electrosoldada.

- **Pañetes:** Alcanzan un 100%, incluyendo pañetes internos (mortero 1:4), impermeabilizados en muros interiores, fachadas y tanque de almacenamiento.

- **Cubierta:** Con un 99% de ejecución, se desarrollaron actividades de pendiente impermeabilizada, bordillos para línea de vida y claraboyas, mediacañas y realce de claraboyas.

- **Instalaciones de gas natural:** Presentan 72% de avance, con canalización subterránea, montaje de redes y accesorios, pruebas de hermeticidad y acometidas internas.

- **Instalaciones hidrosanitarias:** Tienen un avance de 63%, ejecutándose redes de agua fría y caliente, sanitarios, aguas negras, aguas lluvias y aguas patógenas.

- **Urbanismo interno – Cerramiento externo:** Muestra un avance de 72%, con ejecución de elementos conforme al diseño estructural y paisajístico.

Capítulos en progreso medio:

- **Impermeabilizaciones:** Con avance del 22%, se instalaron membranas de PVC, impermeabilización de tanque y lavado de fachadas.
- **Instalaciones red contra incendio:** 25% de avance, con montaje de tuberías, válvulas y gabinetes.

- **Pisos y guarda escobas:** Avance del 47%, incluyendo afinados de piso con tratamiento impermeabilizante.
- **Mampostería:** Con 52% de ejecución, se construyeron muros en bloque y ladrillo, columnetas, vigas cinta, dinteles y anclajes.
- **Enchape de muros:** con 24%, con instalación de cerámica en zonas específicas. Urbanismo interno – Vías: Avance de 54%, con ejecución de subbase granular y filtros franceses.
- **Urbanismo interno – Caseta de control**: Avanza en 57%, conforme a diseño arquitectónico.
- **Carpintería en aluminio:** Con 31% de avance, correspondiente al suministro e instalación de elementos.
- **Vidrios y espejos:** Reporta un avance del 30%.
- **Urbanismo interno – Rampa peatonal:** Avanza en 30%.
- **Urbanismo interno – Andenes:** Tiene un avance de 28%.
- **Instalaciones eléctricas:** Con avance del 13%, se iniciaron actividades de instalación de salidas eléctricas, ductos y acometidas, cámaras y canalización, sistema puesta a tierra y protección contra descargas atmosféricas.

10.2. INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA

Capítulos con avance bajo o en etapa inicial:

- Instalaciones seguridad y control: Avance del 1%, con primeras actividades de cableado.
- Carpintería metálica: Presenta un 5% de ejecución.
- Carpintería en acero inoxidable: Con avance del 9%.
- Enchape de muros: Avanza en 8%, con instalación en zonas específicas.
- Aseo (retiro de sobrantes): 8% de ejecución inicial.
- Instalaciones especiales (voz y datos, iluminación, aire acondicionado, gases medicinales, aparatos sanitarios, línea institucional hospitalaria, cerrajería, mobiliario urbano): No presentan avance a la fecha (0%), lo cual corresponde a su programación en etapas posteriores del proyecto.

(Ver anexo 1, inspección de trabajo seguro).

11. RECURSO HUMANO (LISTADO PERSONAL VINCULADO - AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP).

El personal vinculado al proyecto cumple con los requisitos establecidos en la legislación laboral vigente, incluyendo la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP, CCF), conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993. El contratista es responsable de garantizar la afiliación de los trabajadores y mantener actualizados los registros correspondientes.

(ver anexo 2 control de personal vigente).

7.3. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista ha presentado el plan de pagos correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, el cual cubre el periodo de ejecución desde el mes de agosto de 2025, contemplando los recursos necesarios para el personal administrativo y técnico vinculado al proyecto.

Dando cumplimiento a lo contemplado en el articulo 50 de la ly 789 de 2002, Art 1° de la ley 828 de 2003 y Art 23 de la ley 1150 de 2007.

(Ver anexo 3. Pago de seguridad social y certificado de paz y salvo emitido por el representante legal)

MES PAGO	N° DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Mayo 2024	9469836155	$91,100
Junio 2024	9469835002	$2,986,900
Julio 2024	9471247993	$4,543,700
Agosto 2024	9473035677	$13,687,700
Septiembre 2024	9475213061	$33,114,700
Octubre 2024	9477173740	$29,993,700
Octubre 2024	9477204396	$5,754,300
Noviembre 2024	9478755643	$9,823,400
Noviembre 2024	9478597034	$24,997,700
Diciembre 2024	9480329646	$10,909,400
Diciembre 2024	9480290238	$20,002,900
Enero 2025	9481638064	$16,110,300
Febrero 2025	9482912945	$21,362,300
Marzo 2025	9484642787	$16,674,500
Abril 2025	9485682612	$17,621,800
Mayo 2025	9487271232	$25,820,300
Junio 2025	9489321286	$10,360,300

Julio 2025	9490156999	$7,312,800
Agosto 2025	9492034596	$32,193,700
Septiembre	9492973772	$32,490,600

Tabla 2. Relación de pago de aportes personal directo

Durante el periodo evaluado (1 de octubre de 2025 a 31 de octubre de 2025), se verifico la afiliación el personal, obteniendo el siguiente resultado:

	Identificación		APELLIDOS Y NOMBRES	Administradoras		
No.	Tipo	Número		Pensión	Salud	ARL
1	CC	1193556241	ATENCIO AVILA MARCO EMILIO	PORVENIR	NUEVA E.P.S.	Sura
2	CC	8745715	BARRERA NEGRETE GUIDO ALBERTO	PORVENIR	NUEVA E.P.S.	Sura
3	CC	1102878640	BELTRAN RICARDO MARIA SOFIA	PROTECCION	SALUD TOTAL	Sura
4	CC	1003292675	BERTEL ALVAREZ CARLOS ANDRES	PORVENIR	MUTUAL SER	Sura
5	CC	1072529304	BLANQUICET GAMARRA KATY MILENA	PROTECCION	NUEVA E.P.S.	Sura
6	CC	1067944328	CAMPO PARRA JOHN MARIO	PORVENIR	NUEVA E.P.S.	Sura
7	CC	78076914	CARRASCAL AVILA JAIME LUIS	PORVENIR	SALUD TOTAL	Sura
8	CC	1100334190	CIPRIAN POLO ANDERSON DAVID	COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
9	CC	1100332915	CIPRIAN SUAREZ DERWIN MANUEL	COLPENSIONES	CAJACOPI	Sura
10	CC	1100338160	CIPRIAN SUAREZ JAIDER DAVID	PROTECCION	NUEVA E.P.S.	Sura
11	CC	1100337334	CONDE CIPRIAN LUIS ALBERTO	PORVENIR	CAJACOPI	Sura
12	CC	15620652	CONEO MARQUEZ ARISTIDES	COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
13	CC	1131104488	CONEO MARQUEZ ELIECER	COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
14	CC	1067400596	DE AGUSTIN HERNANDEZ WILLIAM JOSE	COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
15	CC	1007245348	DIAZ ZARZA ADRIAN JOSE	PORVENIR	CAJACOPI	Sura
16	CC	73243366	ESPITIA ACUÑA JOSE MANUEL	COLFONDOS	MUTUAL SER	Sura
17	CC	1072527162	FERIA ARRIETA YOANDRIS	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	Sura
18	CC	73432693	FERNANDEZ BENAVIDEZ PEDRO MIGUEL	PROTECCION	MUTUAL SER	Sura
19	CC	1005708729	GARAY GLORIA HUGO ALBERTO	PORVENIR	SALUD TOTAL	Sura
20	CC	1065377333	GARCIAS VERGARA JESUS ALBERTO	PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
21	CC	1007245339	GONZALEZ BANQUET KENER	PROTECCION	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
22	CC	1003368560	HERNANDEZ ESCOBAR FERNEY	PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
23	CC	78704837	HERRERA TIRADO HOVER LUIS	PORVENIR	MUTUAL SER	Sura
24	CC	1003655741	JIMENEZ TORRES LEOVIGILDO	PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
25	CC	92428584	LOPEZ CASTELLANOS TEINER	PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
26	CC	78715998	LOPEZ PERTUZ JOSE DIONICIO	COLPENSIONES	MUTUAL SER	Sura
27	CC	1067403531	MARTINEZ CARMONA FARID LEONARDO	PROTECCION	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
28	CC	1063156887	MARTINEZ LOPEZ JAIDER DAVID	PORVENIR	MUTUAL SER	Sura
29	CC	4020693	MARTINEZ MERCADO EDILBERTO	PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
30	CC	78076416	MARTINEZ OLASCOAGA WILLIAM	COLFONDOS	CAJACOPI	Sura
31	CC	1003368376	MARTINEZ OROZCO JUAN CARLOS	COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
32	CC	1047488987	MARTINEZ REYES JOSE MANUEL	PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
33	CC	73102519	MARTINEZ RIVERA ANDRES ANTONIO	PORVENIR	CAJACOPI	Sura

	Identificación		APELLIDOS Y NOMBRES	Administradoras		
No.	Tipo	Número		Pensión	Salud	ARL
34	CC	11036674	MARTINEZ RODRIGUEZ NEUDIS MANUEL	PORVENIR	NUEVA E.P.S.	Sura
35	CC	1131105247	MERCADO MORELO JUAN DAVID	COLPENSIONES	NUEVA E.P.S.	Sura
36	CC	1072522932	MERCADO ORTIZ EULICE	PORVENIR	MUTUAL SER	Sura
37	CC	1005708548	MESTRA GONZALEZ CARLOS ANDRES	PORVENIR	SALUD TOTAL	Sura
38	CC	1064310949	MONTALVO AVILA LUIS ANGEL	COLPENSIONES	MUTUAL SER	Sura
39	CC	1003655556	MORALES VILLALBA JAIDER	PROTECCION	MUTUAL SER	Sura
40	CC	1192745707	MORENO ALVAREZ JAVIER LUIS	PROTECCION	CAJACOPI	Sura
41	CC	92229029	MURILLO DE HOYOS PEDRO LUIS	COLFONDOS	SALUD TOTAL	Sura
42	CC	1005603881	OLIVERO ANAYA MARIA ALEJANDRA	COLPENSIONES	MUTUAL SER	Sura
43	CC	1067920553	OSPINO JIMENEZ DINEY PAMELA	COLFONDOS	SALUD TOTAL	Sura
44	CC	78704594	OYOLA JIMENEZ JOSE LUIS	COLPENSIONES	EPS MUTUAL SER	Sura
45	CC	11000373	PALMERA APARICIO ROMULO EDUARDO	PORVENIR	MUTUAL SER	Sura
46	CC	70521276	PASTRANA DIAZ EULISES		NUEVA E.P.S.	Sura
47	CC	11036533	PEREZ PEÑA SAMIR ANTONIO	PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
48	CC	15681572	POLO HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
49	CC	1073788556	RICARDO JIMENEZ JHON JAIRO	PORVENIR	MUTUAL SER	Sura
50	CC	1131107866	SANTOS JULIO EDUARDO JOSE	PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
51	CC	92228267	SUAREZ CARDENAS OSCAR ANDRES	COLPENSIONES	MUTUAL SER	Sura
52	CC	1065378308	SUAREZ LOPEZ JULIO CESAR	PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura
53	CC	1100339250	SUAREZ SUAREZ RODRIGO	PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
54	CC	15029586	TOBAR CORREA MANUEL FRANCISCO	PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
55	CC	1131108401	URANGO HERNANDEZ OSWALDO	COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
56	CC	73575276	VALLEJO URANGO ALEXANDER	COLFONDOS	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	Sura
57	CC	1064982522	VARGAS PEÑA GUERIS KEY	COLFONDOS	EPS MUTUAL SER	Sura
58	CC	1067169554	VEGA PEREZ DUBAN ANTONIO	COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	Sura

12. CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL

El objetivo de este plan es garantizar la prevención de la contaminación y el uso eficiente de los recursos naturales mediante la implementación de planes de acción que eliminen, reduzcan y controlen los impactos ambientales que se generan en la obra.

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a la disposición de manejo de residuos en obra, así como también se realiza capacitaciones en los siguientes temas:

- Orden y aseo en el lugar de trabajo
- Apilamiento de materiales – el Almacenamiento adecuado evita accidentes.

- Uso y almacenamiento de combustible y aceites

Durante el periodo evaluado, se realizaron actividades, como manejo adecuado de materiales, mantenimiento y delimitación de espacios de trabajo, orden y aseo de la obra, recolección de residuos.

	
Kit antiderrame en obra	Inspección kit antiderrame

	
Almacenamiento de sustancias químicas	Brigadas de orden y aseo

	
Capacitaciones ambientales	Capacitaciones ambientales

	
Capacitaciones ambientales	Capacitaciones ambientales

	
Capacitaciones ambientales	Capacitaciones ambientales

	
Capacitaciones ambientales	Capacitaciones ambientales

13. CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo de este Plan es garantizar la salud y seguridad industrial de los trabajadores mediante la implementación de planes, acciones que eliminen, reduzcan y controlen los riesgos y peligros identificados.

La alta dirección con la participación de los trabajadores ha definido sus políticas, las cuales han sido comunicadas y divulgadas en el sitio de ejecución de obras, a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario.

Las políticas serán revisadas periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

Durante el periodo evaluado, se realizaron actividades tendientes a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, actividades como las siguientes:

Capacitaciones:

- Objetos que caen 02/10/2025
- Seguridad vial y desplazamientos hacia el lugar del trabajo 10/10/2025
- Herramientas cortantes y medidas preventivas 14/10/2025
- Seguridad y precausion en el uso de herramientas prefabricadas 17-10-2025
- Uso y mantenimiento de epp 21-10-2025
- Importancia del autocuidado 25-10-2025
-

Inspecciones:

- Inspección de instalaciones locativas
- Inspección a extintores
- Inspección herramientas manuales (Barretón, carreta, almodana, martillo, pala, pica, palin, barra, martillos y monas).
- Inspección de mezcladora de concreto
- Inspección pre operacional de maquinaria.
- Inspecciones de orden y aseo
- Inspección de dotación.
- Inspección a elementos de emergencias (botiquín, extintor, camilla)

Otras actividades del SG-SST

- Entrega de dotación personal
- Pausas activas
- Entrega de EPP y reposiciones

	
Ambiente general de trabajo	Elementos de emergencia y señalización

	
Señalización de obra	Señalización de obra

	
Elementos de emergencia y señalización	Elementos de emergencia y señalización

	
Inspección de elementos de botiquín	Señalización de peligros en materia SST

	
Señalización de peligros en materia SST	Señalización de peligros en materia SST

	
Señalización de peligros en materia SST	Señalización de peligros en materia SST

 	
Uso de epp y seguimiento	Uso de epp y seguimiento

	
Uso de epp y seguimiento	Uso de epp y seguimiento

 	
Uso de epp y seguimiento	Uso de epp y seguimiento

	
Uso de epp y seguimiento	Uso de epp y seguimiento

 	
Uso de epp y seguimiento	Uso de epp y seguimiento

	
Uso de epp y seguimiento	Uso de epp y seguimiento

	
Uso de epp y seguimiento	Uso de epp y seguimiento

	
Capacitaciones en materia SST y pausas activas	Capacitaciones en materia SST y pausas activas

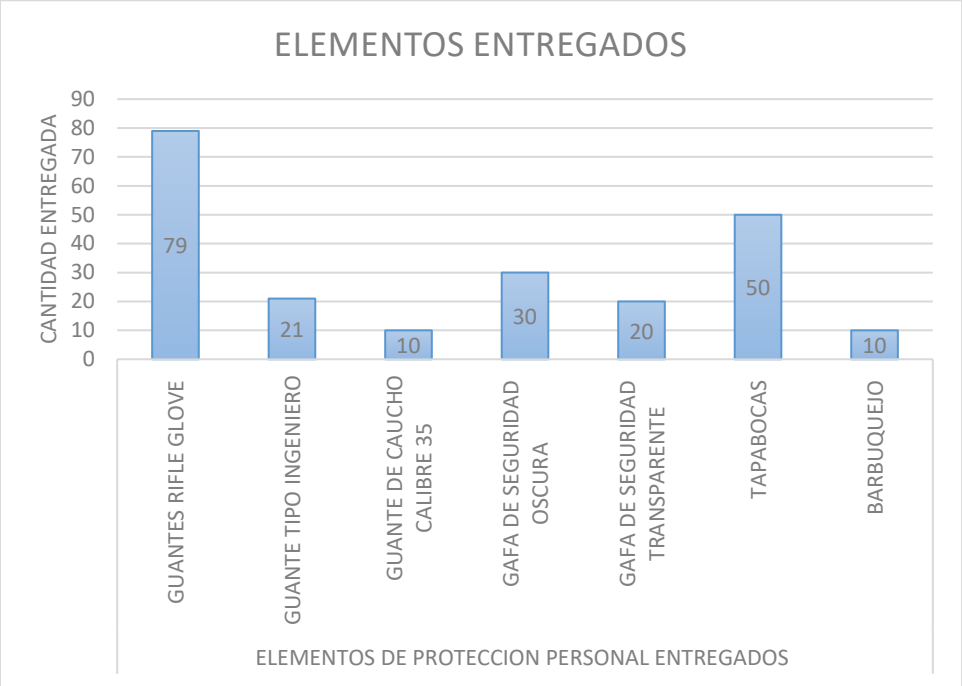
	
Capacitaciones en materia SST y pausas activas	Capacitaciones en materia SST y pausas activas

	
Entrega de Epp y reposición	Entrega de Epp y reposición

	
Entrega de Epp y reposición	Entrega de Epp y reposición

	
Entrega de Epp y reposición	Entrega de Epp y reposición

- Durante el periodo evaluado se realizó entrega de elementos de protección personal y elementos para apoyo en la realización de señalización, como se describe en el siguiente gráfico.



Reporte de accidentes e incidentes de trabajo

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes laborales

ANEXOS

ANEXO 1: INSPECCIONES DEL PERIODO

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión. 1
	INSPECCIÓN A ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	Cod: SST-F19
		Pag. 1 de 1

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

FECHA INSPECCION: 15- OCT 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	LISTA DE VERIFICACION																										ACCIÓN CORRECTIVA
	CASCO		TAPALETE CASCO		BARBUQUEJO		GAFAS DE SEGURIDAD		VISOR FACIAL		PROTECCION RESPIRATORIA		PROTECCION AUDITIVA		GUANTES VAQUETA		GUANTES NITRILO		OVEROL		CAMISA		BOTAS DE SEGURIDAD		BOTAS PANTANERAS		CHALECO		
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Leuil Jimenez.	✓						✓				✓		✓		✓						✓		X+						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS X CAMISA OVEROL
Adnan Diaz.	✓						✓				✓		✓		✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Jaime carrascal	✓						✓				✓		✓		✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Hugo gary.	✓				✓		✓				✓				✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Oscar Suarez.	✓						✓				✓						✓				✓		✓						REPOSICION: GUANTES X GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Jaider Morales.	✓						✓				✓						✓				✓		✓						REPOSICION: GUANTES X GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Rodrigo Suarez.	✓										✓						✓				✓		✓						REPOSICION: GUANTES X GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Nan David mercado.	✓						✓				✓		✓		✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Pedro fernandez.	✓						✓				✓		✓		✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Wilian Hernandez.	✓						✓				✓				✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Manuel Tejar	✓				✓						✓		✓								✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Pedro Nuñez.	✓						✓				✓				✓						✓		✓	X					REPOSICION: GUANTES X GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Jaider Cupman	✓										✓		✓		✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS X CAMISA OVEROL
Alexander Vallejo	+										✓				✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Carlos mestra.	✓										✓		✓		✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Eduardo Santos.	✓						✓				✓				✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Alexander vallejo	✓				✓		✓				✓		✓		✓						✓		✓						REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
Nevdis martinez	X.										✓				✓						✓		✓		✓				REPOSICION: GUANTES X GAFAS X CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
																													REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
																													REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
																													REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
																													REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL
																													REPOSICION: GUANTES GAFAS CUBRE BOCA CASCO BOTAS CAMISA OVEROL

B: BUEN ESTADO - M: MAL ESTADO

RESPONSABLES:

NOMBRE		NOMBRE	Katy Milena Barraquiceth Camarra.
FIRAMA COORDINADOR SST		FIRMA AUXILIAR SST	

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SST -F-035
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORAS- TRONZADORA	VERSION 1

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
EQUICO COD.	259.
SERIE:	QM6359.
ACTIVIDAD:	corte acero.
MARCA:	MAKITA.
SEMANA DEL 20	AL 25 DE octubre.

ESTADO (B: BUENO - M: MALO)	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Estado de conexiones eléctricas (cable, extensiones, tomas)	✓		✓			X	✓		✓		✓			
Estado del interruptor de encendido y su seguro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del accesorio portadiscos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del cuerpo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado accesorio RPM	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general de la guía y la guarda	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general pulidora (fisuras, ruptura, etc.)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Condiciones de orden y aseo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS														

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

	2. FACTORES HUMANOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
2,1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		el dia miercoles 22 se Solicita
2,2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		medida correctiva para el Forma
2,3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		Comentes.

SEGUIMIENTO

FIRMA DEL OPERADOR	FIRMA AUXILIAR SST	FIRMA SUPERVISOR SST
NOMBRE Hugo garay.	NOMBRE Katy Milena Blanquicet	NOMBRE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	INVENTARIO E INSPECCION SUSTANCIAS QUIMICAS	Version. 1 Cod: SST-F11 Pag. 1 de 1

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
AREA O FRENTE INSPECCIONADO:	Bodega.
FECHA INSPECCION:	22-OCT 2025.

LISTADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	Nº	INSPECCION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	SI	NO	ACCIONES DE MEJORA	OBSERVACIONES
gasolina.	1	El piso del depósito de productos químicos es plano, para un manejo sencillo y seguro y evitar derrames	✓			
	2	Está suficientemente identificado y correctamente señalizado las sustancias químicas	✓			
	3	Se dispone de las fichas de seguridad de todos las sustancias químicas que se utilizan				
	4	Las hojas de seguridad del producto químico están ubicadas en un lugar visible en el área donde se están almacenando.	✓			
	5	Las personas que manipulan las Sustancias Químicas, cuentan con los respectivos EPP (guantes, tapabocas con cartuchos, monogafas)	✓			
	6	Conocen las personas que tienen contacto con las sustancias químicas las hojas de seguridad.	✓			
	7	Se cumplen con las indicaciones de almacenaje de las sustancias químicas según las hojas de seguridad que entregan los proveedores.	✓			
	8	Se almacenan las sustancias químicas agrupando los que tienen riesgos comunes y evitando proximidad con incompatibles.	✓			
	9	Los estantes donde se almacenan las sustancias químicas están debidamente anclados para evitar derrames.	✓			
	10	Son totalmente seguros los envases de sustancias químicas que se utilizan	✓			
	11	Los residuos de envases de productos químicos se almacenan y disponen adecuadamente.	✓			
	12	Se evita transvasar productos químicos a otros envases y si se realiza, se etiqueta o rotula.	✓			
	13	El Cuarto de almacenamiento cuenta con suficiente iluminación y ventilación.	✓			
	14	El cuarto de almacenamiento debe tener paredes y pisos impermeables de facil limpieza.	✓			
	15	Se cuenta con Kits antiderrames para controler un eventos por derrames de Sustancias Químicas	✓			
	16	Se cuenta con mínimo 1 extintor multiproposito ABC en el frente de obra o lugar de almacenamiento en caso de incendio.	✓			
	17	Se transportan las sustancias químicas teniendo encuenta las indicaciondes de la ficha tecnica.	✓			
	18	Se manipulan las sustancias químicas a distancia de cualquier equipo electico o electronico que puedan general chispas o energia estatica.	✓			
	19	Se controla el acceso al espacio donde se deponan las sustancias químicas (PROHIBIDO ENTRADA)	✓			

RESPONSABLES:	
FIRMA COORDINADOR SST	FIRMA AUXILIAR SST

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version. 1
		Cod: SST-F16
	INSPECCION EXTINTOR	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
FECHA INSPECCIÓN	15-Oct-2025.
COORDINADOR SST	AUXILIAR SST katy milena blanquicett gamarra.

TIPO DE EXTINTOR	CLASE AGENTE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA ACTUAL	FECHA PROXIMA	UBICACIÓN	CONDICIONES DEL EXTINTOR																	
						PRESIÓN		ETIQUETA		MANÓMETRO		RECIPIENTE		MANIJA		PALANCA		MANGUERA		BOQUILLA		PERNO	
						B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Multiproposito	A,B,C	10 Lbs.	Oct 2025	Oct 2026	Bodega	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

CONVENCIONES: B (Bueno) M (Malo)

#	RESUMEN ESTADO DE EXTINTORES	ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIACIÓN	TERMINACIÓN
1					
2					
3					
4					

Partes de un extintor



Observaciones

Perno y sello: El perno que bloquea la manija del extintor en su lugar tiene que estar presente y no doblada o dañada de alguna manera, de lo contrario es necesario sustituirlo. El perno también debe tener un sello intacto alrededor de él, que significa que nadie haya utilizado el extintor y haya simplemente reemplazado el perno.

Medidor de presión: Si el extintor tiene un medidor de presión, compruébalo para ver si el extintor debe ser recargado. La aguja del indicador debería estar dentro de la parte verde del indicador. Un extintor que no tiene suficiente presión no podrá disparar su contenido de forma normal, causando que la lucha contra un incendio sea más peligrosa. Si la aguja indica que el extintor debe ser recargado, llama a un técnico de servicio profesional para que realice el trabajo. Algunos extintores no tienen un medidor de presión, pero el mismo se puede medir para asegurarse de que está correctamente presurizado.

Cilindro: El cilindro de metal del extintor de fuego debe estar intacto, o podrías experimentar problemas con el funcionamiento más tarde. Reemplaza el extintor si observas abolladuras, signos de oxidación o corrosión, depósitos o acumulación de químicos o cualquier otro signo de que el cilindro haya sido manipulado bruscamente. Un extintor dañado es potencialmente peligroso y debe manipularse lo menos posible.

Manguera y boquilla: La manguera y la boquilla en el extintor no deberían mostrar ninguna señal de daños o grietas, ya que esto también disminuirá el rango del extintor. La manguera podría lucir bien, pero si se aprieta suavemente podrás sentir si la manguera es frágil y quebradiza. Si la manguera o la boquilla están podridas o dañadas reemplaza el extintor para que puedas tenerlo en servicio profesional.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	FORMATO INSPECCIÓN EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	TSA SST-049 Version 1

PROYECYO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
FECHA	MES Octubre FECHA INICIAL 01 FECHA FINA. 15 Oct.

		CONDICIÓN ELEMENTOS DE EQUIPOS CONTRA CAIDAS DE ALTURAS EVALUAR AUSENCIA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES	ESTADO PRE	ESTADO POST	Marque las casillas con una B si la parte del equipo a utilizar está en buen estado ó con una R para rechazo. DIA 1 B	DIA 1 R	DIA 2 B	DIA 2 R	DIA 3 B	DIA 3 R	DIA 4 B	DIA 4 R	DIA 5 B	DIA 5 R	DIA 6 B	DIA 6 R	DIA 7 B	DIA 7 R
ARNÉS	1	TEJIDO O CORREA																
	1.1	FIBRAS EXTERNAS CORTADAS, DESGASTADAS, DESGARRADAS Sujetar la correa con las manos separadas entre 6 y 8 pulgadas. Curvar la cinta formando una U invertida. La tensión superficial resultante permite que las fibras dañadas o los cortes sean visibles con mayor facilidad. Verificar al tacto condición de las fibras. Continuar procedimiento a lo largo de la correa.			B						B		B					
	1.2	CORTES O ROTURA DEL TEJIDO O COSTURAS			B		B		B		B		B					
	1.3	GRIETAS			B		B		B		B		B					
	1.4	ESTIRAMIENTO EXCESIVO			B		B		B		B							
	1.5	DETERIORO GENERAL			B		B		B		B		B					
	1.6	CORROSIÓN O DESGASTE POR EXPOSICIÓN A ÁCIDOS O PRODUCTOS QUÍMICOS			B		B		B		B		B					
	1.7	QUEMADURAS O FIBRAS DERRETIDAS Puntos o áreas duras o brillantes indican daño por exposición al calor o a radiación UV.			B				B		B		B					
	1.8	DECOLORACIÓN DEL MATERIAL Consultar proveedor o fabricante para determinar condición dependiendo de la causa de la decoloración.			B		B		B		B		B					
	1.9	PRESENCIA DE MOHO			B		B		B		B		B					
	1.10	OTROS			B													
	2	COSTURAS																
	2.1	CORTADURAS			B		B		B		B		B					
	2.2	DESHILACHAMIENTO			B		B		B		B		B					
	2.3	HILOS FALTANTES			B		B		B		B		B					
	2.4	QUEMADURAS			B		B		B		B		B					
	2.5	EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS			B		B		B		B		B					
	2.6	OTROS			B				B		B							
	3	ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																
	3.1	CON DEFORMACIONES O DESGASTE EXCESIVO			B				R	B	B		B					
	3.2	PICADURAS, GRIETAS			B		B		B		B		B					
	3.3	DETERIORO GENERAL			B				B		B		B					
	3.4	DEFECTO DE FUNCIONAMIENTO			B				B		B		B					
	3.5	CORROSIÓN			B				R	B	B		B					
	3.6	OTROS			B					B	B		B					
ADAPTADOR DE ANCLAJE	4.1	FIBRAS EXTERNAS CORTADAS, DESGASTADAS, DESGARRADAS			B		B		B		B		B					
	4.2	CORTES O ROTURA DEL TEJIDO O COSTURAS			B		B		B		B		B					
	4.3	AJUSTE DE LOS MOSQUETONES EN CIERRES DE SEGURIDAD			B		B		B		B		B					
	4.4	ESTIRAMIENTO EXCESIVO			B		B		B		B		B					
	4.5	DESGASTE EXCESIVO O DEFORMACIONES (DOBLADURAS, ETC)			B		B		B		B		B					
	4.6	PIEZAS FALTANTES			B		B		B		B		B					
	4.7	QUEMADURAS O FIBRAS DERRETIDAS Puntos o áreas duras o brillantes indican daño por exposición al calor o a radiación UV.																
	4.8	PRESENCIA DE MOHO Y/O CORROSIÓN EN PARTES METÁLICAS			B						B							
	4.9	OTROS																

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	FORMATO INSPECCIÓN EQUIPO DE TRABAJO EN ALTURAS	TSA SST-049
		Version 1

ESLINGA CON ABSORCIÓN DE IMPACTO	5.1	FIBRAS EXTERNAS CORTADAS, DESGASTADAS, DESGARRADAS	B	B	B	B
	5.2	CORTES O ROTURA DEL TEJIDO O COSTURAS	B.	B	B	B
	5.3	AJUSTE DE LOS MOSQUETONES EN CIERRES DE SEGURIDAD	B	B	B	B
	5.4	ESTIRAMIENTO EXCESIVO	B			
	5.5	DESGASTE EXCESIVO O DEFORMACIONES (DOBLADURAS, ETC)	B	B	B	B
	5.6	PIEZAS FALTANTES	B	B	B	B
	5.7	QUEMADURAS O FIBRAS DERRETIDAS Puntos o áreas duras o brillantes indican daño por exposición al calor o a radiación UV.	B		B	B
	5.8	PRESENCIA DE MOHO Y/O CORROSIÓN EN PARTES METÁLICAS				
	5.9	OTROS				
CINTURÓN DE POSICIONAMIENTO	6.1	FIBRAS EXTERNAS CORTADAS, DESGASTADAS, DESGARRADAS	B	B	B	B
	6.2	CORTES O ROTURA DEL TEJIDO O COSTURAS	B	B	B	B
	6.3	AJUSTE DE LOS MOSQUETONES EN CIERRES DE SEGURIDAD	B	B	B	B
	6.4	ESTIRAMIENTO EXCESIVO	B	B	B	B
	6.5	DESGASTE EXCESIVO O DEFORMACIONES (DOBLADURAS, ETC)	B			
	6.6	PIEZAS FALTANTES	B		B	B
	6.7	QUEMADURAS O FIBRAS DERRETIDAS Puntos o áreas duras o brillantes indican daño por exposición al calor o a radiación UV.				
	6.8	PRESENCIA DE MOHO Y/O CORROSIÓN EN PARTES METÁLICAS				
	6.9	OTROS				
MOSQUETONES Y MANUSTOP	7.1	DESGASTE EXCESIVO O DEFORMACIONES (DOBLADURAS, ETC)	B	B	B	B
	7.2	AJUSTE DE LOS MOSQUETONES EN CIERRES DE SEGURIDAD	B	B	B	B
	7.3	GRIETAS O PICADURAS	B	B	B	B
	7.4	RESORTES (DETECTAR FALLAS)	B	B	B	B
	7.5	FRENO AUTOMÁTICO DE MANUSTOP (HACER PRUEBA)	B	B	B	B
	7.5	DETERIORO GENERAL	B	B	B	B
	7.6	CORROSIÓN	B	B	B	B
	7.7	PRESENCIA DE MOHO	B	B	B	B
	7.8	OTROS	B	B	B	B
CASCO, GAFAS, GUANTES	8.1	PUNTOS DE APOYO DEL CASCO	B	B	B	B
	8.2	GRIETAS, PICADURAS EN CASCO	B	B	B	B
	8.3	QUEMADURAS EN CASCO	B	B	B	B
	8.4	RAYONES EN VISOR DE GAFAS	B	B	B	B
	8.5	ROTOS EN GUANTES	B	B	B	B
	8.6	OTROS	B	B	B	B
LÍNEA DE VIDA	9.1	DEFORMACIONES (DOBLADURAS, ETC)	B	B	B	B
	9.2	PICADURAS, GRIETAS	B	B	B	B
	9.3	PRESENTA DESGASTE	B	B	B	B
	9.4	CORROSIÓN U OXIDACION	B	B	B	B
	9.5	FIBRAS EXTERNAS CORTADAS, DESGASTADAS, DESGARRADAS	B	B	B	B
	9.6	CORTES O ROTURA DEL TEJIDO O COSTURAS	B	B	B	B
	9.7	AJUSTE DE LOS MOSQUETONES EN CIERRES DE SEGURIDAD	B	B	B	B
	9.8	ESTIRAMIENTO EXCESIVO	B	B	B	B
	9.9	DEFORMACIONES (DOBLADURAS, ETC)	B	B	B	B
	9.10	QUEMADURAS O FIBRAS DERRETIDAS	B	B	B	B
	9.11	PUNTOS O ÁREAS DURAS O BRILLANTES INDICAN DAÑO POR EXPOSICIÓN AL CALOR O A RADIACIÓN UV.	B	B	B	
	9.12	CORROSIÓN EN PARTES METÁLICAS	B	B	B	B
	9.13	PRESENCIA DE MOHO	B	B	B	B
	9.14	PRESENCIA DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN PARTES METÁLICAS Y EN LAS REATAS	B	B	B	B
	9.15	CUENTA CON LA ETIQUETA DE CERTIFICACIÓN	B	B	B	B
	9.16	SE PROTEGE DE LAS ARISTAS VIVAS DE MUROS (CONTACTO CON BORDES CONTUNDENTES)			B	B

Vo.Bo. Coordinador Certificado Contratista	Nombre:	Cédula:	Firma:

OBSERVACIONES:

AUX: SST.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	ANALISIS DE RIESGOS POR OFICIO/TAREAS	SST- F-022
		Versión: 02

OBRA DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

ESTE REGISTRO SE REALIZA POR FRENTE DE OBRA

TAREA:	FECHA INICIO:	FECHA FINAL	SUSPENSION
	07-oct.	23-oct.	

ACTIVIDAD: Revoque en alturas.

LUGAR DE TRABAJO: Parte exterior Bloque # 2.

TAREAS A REALIZAR	EPP		PELIGRO / RIESGO		CONSECUENCIA	CONTROLES REQUERIDOS	
Revoque Parte Exterior del Bloque # 2.	Arnés	✓	**FISICOS**				
			Ruido		Disminución capacidad auditiva	Uso de protección auditiva, capacacitaciones	
			Vibración		Enfermedades osteomusculares	Uso de guantes	
	Overol	✓	Temperaturas radiación solar	✓	Deshidratación ,desmayos	Hidratarse frecuentemente	✓
			QUIMICOS				
			Material particulado polvo	✓	Enfermedades pulmonales	Uso de protección respiratoria	✓
	Lineas de vida		Gases, vapores		Enfermedades pulmonales, intoxicación	Aislar,vapores,gases y polvo. Ventilar	
		✓	**MECANICOS - FISICOS**				
			Uso de herramientas, equipos / Atrapamiento, golpe con		Golpes,machucones,heridas	Inspección pre operacional	
	Delantal Carnaza		Contacto Con objetos cortos punzantes		heridas, lesiones, hemorragia,hepatitis B,C	El Orden y la Prevención son la clave principal para evitar este tipo de heridas,Utilizar guantes siempre que sea posible para proteger sus manos.Utilizar botas y lentes de seguridad, Usar los objetos punzantes de forma adecuada.	
	Gafas de seguridad		Partes en movimiento / Atrapamiento		Golpes, atrapamientos, amputación	No acercarse a partes en movimientos	
		✓	Trabajo en alturas	✓	Caidas,golpes,fracturas,fatalidad	Permiso de trabajo en alturas	✓
			BIOMECANICO				
			Posturas sedente de pie	✓	Fatiga, cansancio	Manejo de la mecánica corporal, pausas de trabajo	✓
			Sobre-esfuerzo		Desgarres, lumbalgias	No alzar cargas superiores 25kg para hombres y 10 kg para las mujeres	
	Visor Transparente		Manejo manual de cargas	✓	Desgarres, lumbalgias	No alzar cargas superiores 26kg para hombres y 10 kg para las mujeres	✓
		✓	**LOCATIVOS - CONDICIONES DE SEGURIDAD**				
			Superficies deslizantes	✓	Resbalon,caidas,golpes, fracturas	Inspeccionar área, mirada en el camino	✓
			Superficies irregulares		Resbalon,caidas,golpes, fracturas	Verificar las condiciones del piso como nivelación	
	Protección respiratoria		Orden y aseo	✓	Resbalon,caidas,golpes, fracturas	Inspeccionar área de trabajo antes de iniciar labores mantener orden y aseo en áreas de trabajo	✓
			BIOLOGICOS				
			Insectos, reptiles		Alergias, envenenamiento, fatalidad	Prestar constante atención a la presencia de animales (serpientes,abejas,avispas,hormigas,y roedores	
	Guantes nitrilo		Virus,bacterias,y hongos		Alergias, enfermedad	Inspeccionar área de trabajo antes de iniciar labores	
		✓	**ELECTRICOS - CONDICIONES DE SEGURIDAD**				
			Baja tención		Quemaduras, fatalidad	Mantener distancias mayores a tres metros con redes de baja, media y alta tención	
			Media tención		Quemaduras, fatalidad		
			Alta tención		Quemaduras, fatalidad		

Powered by CamScanner

TAREAS A REALIZAR	EPP		PELIGRO/RIESGO		CONSECUENCIA	CONTROLES REQUERIDOS	
			PSICOSOCIALES				
	Guantes tipo Ingeniero		Carga de trabajo		Tension,estres	Distribución del trabajo, rotación del personal, pausas de trabajo	
			Problemas laborales y familiares, presiones anormales.		Tension,estres	Distribución del trabajo, rotación del personal, pausas de trabajo	
			RIESGO PUBLICO - CONDICIONES DE SEGURIDAD				
			Atracos, atentados terroristas, secuestros, asonadas,		Golpes, heridas, fatalidad,lesiones,estrés	Consultar con las autoridades competentes antes de visitar el área la situación o el orden de la zona, evitar el panico, no responder a las agresiones físicas	
			EMERGENCIA - FENOMENOS NATURALES				
	Casco de seguridad		Sismo		Fatalidad, heridas, perdidas económicas	Conserve la calma, identificar la ubicación de las zonas más seguras (vigas de soporte debajo de una puerta)	
			Inundación		Fatalidad, heridas, perdidas económicas	Ir a un terreno más alto, Consultar con las autoridades competentes antes de visitar la zona a la situación (comité municipal o departamental de gestión de riesgos y desastres)	
			Incendio		Fatalidad, heridas,perdidas económicas	Sistemas de alarma, sistemas contra incendio, Dar aviso autoridades competentes "bomberos"	
			Caída de Estructuras	✓	Fatalidad, heridas, perdidas económicas	Conserve la calma, identificar la ubicación de las zonas más seguras (vigas de soporte debajo de una puerta)	✓
	Tapones auditivos		Deslizamiento de Tierra		Fatalidad, heridas, perdidas económicas	Evitar pasar o estar en zonas de posibles deslizamientos, en caso de deslizamientos alejarse de las zonas afectadas manteniendo la calma	
			Vendavales		Fatalidad, heridas,perdidas económicas	Buscar refugios y no salir a zonas donde alta posibilidades de colazo de estructuras y/o árboles, desprendimiento de tejas	
	Chaleco reflectivo		Descargas Eléctricas		Fatalidad, heridas, perdidas económicas	Mantenerse dentro del vehículo, con puertas y ventanas cerradas, Usar conexiones a tierra, Desenchufar equipos eléctricos, No permanecer en sitios abiertos altos y/o debajo de árboles	
	Botas de seguridad		Huracanes		Fatalidad, heridas, perdidas económicas	Buscar refugios y no salir a zonas donde alta posibilidades de colazo de estructuras arboles y/o desprendimiento de telas	
			TRÁNSITO - CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Botas PVC		Colisiones, volcamientos, atropellamientos de medios de transporte.		Golpes, heridas, amputaciones, fatalidad	Inspeccionar área, mirada en el camino, instalar y respetar las señales de transito , Estableces control de trafico, acordonar el area,	✓

Nombre y apellido de Trabajadores	cedula	Firma del trabajador
Darwin Arnan	1100332915	Darwin
Eduardo Santos	1100348555	Eduardo
Yoandry Feng.	1042526191	Yoandry
Marco Alercio.	1193556241.	Marco.

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FIRMA AUXILIAR SST

FIRMA DEL COORDINADOR SST

Powered by CamScanner

ANEXO 2: PERSONAL VIGENTE Y PAGO DE SEG SOCIAL

aportes en línea

Listado de Empleados Vigentes

Identificación			Nombre	Salario		Cotizante				Administradoras		Contrato		Ubicación Laboral	
No.	Tipo	Número		Mensual	Integral	Tipo	Subtipo	Extranjero	Col. Tem. Ext.	Pensión	Salud	Fecha Inicio	Fecha Fin	Sucursal	Centro Trabajo
1	CC	1193556241	ATENCIO AVILA MARCO EMILIO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA E.P.S.	2025-10-24		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
2	CC	8745715	BARRERA NEGRETE GUIDO ALBERTO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA E.P.S.	2025-07-30		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
3	CC	1102878640	BELTRAN RICARDO MARIA SOFIA	$1,423,500.00		1				PROTECCION	SALUD TOTAL	2025-08-26		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
4	CC	1003292675	BERTEL ALVAREZ CARLOS ANDRES	$1,423,500.00		1				PORVENIR	MUTUAL SER	2025-07-24		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
5	CC	1072529304	BLANQUICET GAMARRA KATY MILENA	$1,423,500.00		1				PROTECCION	NUEVA E.P.S.	2025-07-30		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
6	CC	1067944328	CAMPO PARRA JOHN MARIO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA E.P.S.	2025-08-21		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
7	CC	78076914	CARRASCAL AVILA JAIME LUIS	$1,423,500.00		1				PORVENIR	SALUD TOTAL	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
8	CC	1100334190	CIPRIAN POLO ANDERSON DAVID	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
9	CC	1100332915	CIPRIAN SUAREZ DERWIN MANUEL	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	CAJACOPI	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
10	CC	1100338160	CIPRIAN SUAREZ JAIDER DAVID	$1,423,500.00		1				PROTECCION	NUEVA E.P.S.	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
11	CC	1100337334	CONDE CIPRIAN LUIS ALBERTO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	CAJACOPI	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
12	CC	15620652	CONEO MARQUEZ ARISTIDES	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
13	CC	1131104488	CONEO MARQUEZ ELIECER	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-07-30		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
14	CC	1067400596	DE AGUSTIN HERNANDEZ WILLIAM JOSE	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
15	CC	1007245348	DIAZ ZARZA ADRIAN JOSE	$1,423,500.00		1				PORVENIR	CAJACOPI	2025-07-30		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
16	CC	73243366	ESPITIA ACUÑA JOSE MANUEL	$1,423,500.00		1				COLFONDOS	MUTUAL SER	2025-08-10		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
17	CC	1072527162	FERIA ARRIETA YOANDRIS	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	SALUD TOTAL	2025-10-01		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
18	CC	73432693	FERNANDEZ BENAVIDEZ PEDRO MIGUEL	$1,423,500.00		1				PROTECCION	MUTUAL SER	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
19	CC	1005708729	GARAY GLORIA HUGO ALBERTO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	SALUD TOTAL	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
20	CC	1065377333	GARCIAS VERGARA JESUS ALBERTO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-08-02		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
21	CC	1007245339	GONZALEZ BANQUET KENER	$1,423,500.00		1				PROTECCION	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-09-30		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
22	CC	1003368560	HERNANDEZ ESCOBAR FERNEY	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-10-24		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
23	CC	78704837	HERRERA TIRADO HOVER LUIS	$1,423,500.00		1				PORVENIR	MUTUAL SER	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
24	CC	1003655741	JIMENEZ TORRES LEOVIGILDO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-09-02		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
25	CC	92428584	LOPEZ CASTELLANOS TEINER	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-11-05		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL

aportes en línea

Listado de Empleados Vigentes

Identificación			Nombre	Salario	Cotizante				Administradoras		Contrato		Ubicación Laboral	
No.	Tipo	Número		Mensual	Integral	Tipo	Subtipo	Extranjero	Col. Tem. Ext.	Pensión	Salud	Fecha Inicio	Fecha Fin	Sucursal	Centro Trabajo
26	CC	78715998	LOPEZ PERTUZ JOSE DIONICIO	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	MUTUAL SER	2025-08-10		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
27	CC	1067403531	MARTINEZ CARMONA FARID LEONARDO	$1,423,500.00		1				PROTECCION	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
28	CC	1063156887	MARTINEZ LOPEZ JAIDER DAVID	$1,423,500.00		1				PORVENIR	MUTUAL SER	2025-09-17		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
29	CC	4020693	MARTINEZ MERCADO EDILBERTO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-11-05		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
30	CC	78076416	MARTINEZ OLASCOAGA WILLIAM	$1,423,500.00		1				COLFONDOS	CAJACOPI	2025-08-02		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
31	CC	1003368376	MARTINEZ OROZCO JUAN CARLOS	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
32	CC	1047488987	MARTINEZ REYES JOSE MANUEL	$1,423,500.00		1				PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-10-24		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
33	CC	73102519	MARTINEZ RIVERA ANDRES ANTONIO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	CAJACOPI	2025-10-07		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
34	CC	11036674	MARTINEZ RODRIGUEZ NEUDIS MANUEL	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA E.P.S.	2025-07-30		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
35	CC	1131105247	MERCADO MORELO JUAN DAVID	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	NUEVA E.P.S.	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
36	CC	1072522932	MERCADO ORTIZ EULICE	$1,423,500.00		1				PORVENIR	MUTUAL SER	2025-09-17		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
37	CC	1005708548	MESTRA GONZALEZ CARLOS ANDRES	$1,423,500.00		1				PORVENIR	SALUD TOTAL	2025-10-24		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
38	CC	1064310949	MONTALVO AVILA LUIS ANGEL	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	MUTUAL SER	2025-09-10		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
39	CC	1003655556	MORALES VILLALBA JAIDER	$1,423,500.00		1				PROTECCION	MUTUAL SER	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
40	CC	1192745707	MORENO ALVAREZ JAVIER LUIS	$1,423,500.00		1				PROTECCION	CAJACOPI	2025-09-02		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
41	CC	92229029	MURILLO DE HOYOS PEDRO LUIS	$1,423,500.00		1				COLFONDOS	SALUD TOTAL	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
42	CC	1005603881	OLIVERO ANAYA MARIA ALEJANDRA	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	MUTUAL SER	2025-08-20		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
43	CC	1067920553	OSPINO JIMENEZ DINEY PAMELA	$1,500,000.00		1				COLFONDOS	SALUD TOTAL	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
44	CC	78704594	OYOLA JIMENEZ JOSE LUIS	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	EPS MUTUAL SER	2025-08-10		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
45	CC	11000373	PALMERA APARICIO ROMULO EDUARDO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	MUTUAL SER	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
46	CC	70521276	PASTRANA DIAZ EULISES	$1,423,500.00		1	5				NUEVA E.P.S.	2025-08-05		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
47	CC	11036533	PEREZ PEÑA SAMIR ANTONIO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-08-08		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
48	CC	15681572	POLO HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-08-20		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
49	CC	1073788556	RICARDO JIMENEZ JHON JAIRO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	MUTUAL SER	2025-09-05		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
50	CC	1131107866	SANTOS JULIO EDUARDO JOSE	$1,423,500.00		1				PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-10-24		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
51	CC	92228267	SUAREZ CARDENAS OSCAR ANDRES	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	MUTUAL SER	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL

aportes en línea

Listado de Empleados Vigentes

Identificación			Nombre	Salario		Cotizante				Administradoras		Contrato		Ubicación Laboral	
No.	Tipo	Número		Mensual	Integral	Tipo	Subtipo	Extranjero	Col. Tem. Ext.	Pensión	Salud	Fecha Inicio	Fecha Fin	Sucursal	Centro Trabajo
52	CC	1065378308	SUAREZ LOPEZ JULIO CESAR	$1,423,500.00		1				PORVENIR	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-09-18		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
53	CC	1100339250	SUAREZ SUAREZ RODRIGO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-08-22		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
54	CC	15029586	TOBAR CORREA MANUEL FRANCISCO	$1,423,500.00		1				PORVENIR	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
55	CC	1131108401	URANGO HERNANDEZ OSWALDO	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-11-05		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
56	CC	73575276	VALLEJO URANGO ALEXANDER	$1,423,500.00		1				COLFONDOS	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2025-07-16		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
57	CC	1064982522	VARGAS PEÑA GUERIS KEY	$1,423,500.00		1				COLFONDOS	EPS MUTUAL SER	2025-08-10		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL
58	CC	1067169554	VEGA PEREZ DUBAN ANTONIO	$1,423,500.00		1				COLPENSIONES	NUEVA EPS MOVILIDAD	2025-08-02		CONSORCIO CMO HOSPITAL	CONBSORCIO CMO HOSPITAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901811441	3	CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CMO HOSPITAL	CALLE 42 N 7-40	SINCELEJO-SUCRE	7919612	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONSORCIO CMO HOSPITAL (89 Afiliados)						$103,185,350	$16,513,400			$106,032,350	$4,245,700			$105,700,200	$4,232,400			$106,032,350	$7,360,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CONBSORCIO CMO HOSPITAL (89 Afiliados)						$103,185,350	$16,513,400			$106,032,350	$4,245,700			$105,700,200	$4,232,400			$106,032,350	$7,360,000		$0	$0
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (89 Afiliados)						$103,185,350	$16,513,400			$106,032,350	$4,245,700			$105,700,200	$4,232,400			$106,032,350	$7,360,000		$0	$0
1	CC	18186648	AVENDAÑO MARIN MANUEL	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF41	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
2	CC	8745715	BARRERA NEGRETE GUIDO ALBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	10966608	BARRIOS MEZA CARLOS SEGUNDO	25-14	29	$1,376,050	$220,200	EPS002	29	$1,376,050	$55,100	CCF41	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
4	CC	1102878640	BELTRAN RICARDO MARIA SOFIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	1003292675	BERTEL ALVAREZ CARLOS ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	CC	1072529304	BLANQUICET GAMARRA KATY MILENA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	1003069339	BRAVO HERAZO BRANIS	230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF41	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
8	CC	78757796	BRAVO DIAZ WILSON ANTONIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	1067944328	CAMPO PARRA JOHN MARIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	1007245363	CARDENAS BOHORQUEZ JEAN CARLOS	230301	9	$427,050	$68,400	ESSC07	9	$427,050	$17,100	CCF41	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
11	CC	92227580	CARDENAS BERRIO OMAR	230301	12	$569,400	$91,200	EPS037	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
12	CC	78076914	CARRASCAL AVILA JAIME LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
13	CC	1100334190	CIPRIAN POLO ANDERSON DAVID	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC33	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
14	CC	1100332915	CIPRIAN SUAREZ DERWIN MANUEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
15	CC	1100338160	CIPRIAN SUAREZ JAIDER DAVID	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
16	CC	1063149772	CIPRIAN PEÑA MIGUEL ANTONIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
17	CC	1063138959	CIPRIAN SUAREZ NEICER	230301	21	$996,450	$159,500	EPS041	21	$996,450	$39,900	CCF41	21	$996,450	$39,900	14-11	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0
18	CC	1005417515	CLEMENTE SUAREZ HERWIN DAVID	230301	12	$569,400	$91,200	CCFC33	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
19	CC	1100337334	CONDE CIPRIAN LUIS ALBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
20	CC	15620652	CONEO MARQUEZ ARISTIDES	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
21	CC	1131104488	CONEO MARQUEZ ELIECER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC33	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
22	CC	1067400596	DE AGUSTIN HERNANDEZ WILLIAM JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC33	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
23	CC	1007245348	DIAZ ZARZA ADRIAN JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
24	CC	1063157505	DIAZ ANAYA LEIDIS ANTONIO	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$55,100	CCF41	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
25	CC	1127657005	ESCALANTE JARAMILLO JUAN CARLOS	25-14	12	$569,400	$91,200	EPS048	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
26	CC	73243366	ESPITIA ACUÑA JOSE MANUEL	231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
27	CC	1100338316	FERNANDEZ SUAREZ OLMAN ENRRIQUE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
28	CC	73432693	FERNANDEZ BENAVIDEZ PEDRO MIGUEL	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
29	CC	1005708729	GARAY GLORIA HUGO ALBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
30	CC	1003063630	GARCES MERCADO EVER LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
31	CC	1065377333	GARCIAS VERGARA JESUS ALBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
32	CC	15621299	GONZALEZ MORELO ARGEMIRO	230301	7	$332,150	$53,200	ESSC07	7	$332,150	$13,300	CCF41	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
33	CC	1007245339	GONZALEZ BANQUET KENER	230201	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF41	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
34	CC	1067401521	GONZALEZ CIPRIAN NEDER ENRIQUE	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS041	29	$1,376,050	$55,100	CCF41	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
35	CC	1063159009	GUERRERO RODRIGUEZ WILSON ANTONIO	231001	29	$1,376,050	$220,200	CCFC55	29	$1,376,050	$55,100	CCF41	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
36	CC	1067895591	GUZMAN VERGARA ARNOBIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
37	CC	1057837286	GUZMAN VERGARA ELKIN JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
38	CC	78704837	HERRERA TIRADO HOVER LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
39	CC	1063157405	IBAÑEZ MERCADO MIGUEL SAMIR	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
40	CC	1003656216	IBAÑEZ MENDEZ SAMIR ANTONIO	230301	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF41	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0
41	CC	1003655741	JIMENEZ TORRES LEOVIGILDO	230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS041	29	$1,376,050	$55,100	CCF41	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
42	CC	1105390855	JULIO RICARDO JESUS DANIEL	230301	12	$569,400	$91,200	CCFC55	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
43	CC	78715998	LOPEZ PERTUZ JOSE DIONICIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
44	CC	1063142364	LOPEZ LICONA PEDRO LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
45	CC	1131104401	MAGALLANES DIAZ YEINER DAVID	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
46	CC	1067403531	MARTINEZ CARMONA FARID LEONARDO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
47	CC	1063156887	MARTINEZ LOPEZ JAIDER DAVID	230301	14	$664,300	$106,300	ESSC07	14	$664,300	$26,600	CCF41	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$46,300	14	$0	$0
48	CC	1003368376	MARTINEZ OROZCO JUAN CARLOS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
49	CC	11036674	MARTINEZ RODRIGUEZ NEUDIS MANUEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
50	CC	1063152315	MARTINEZ RODRIGUEZ NEURIS ANTONIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
51	CC	78076416	MARTINEZ OLASCOAGA WILLIAM	231001	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
52	CC	1005417005	MEJIA CIPRIAN JUAN CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
53	CC	1065372811	MENDOZA ALEAN FRANCISCO JAVIER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
54	CC	1007543959	MENDOZA AVILA LUIS GUILLERMO	230301	21	$996,450	$159,500	EPS041	21	$996,450	$39,900	CCF41	21	$996,450	$39,900	14-11	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0
55	CC	1072522932	MERCADO ORTIZ EULICE	230301	14	$664,300	$106,300	ESSC07	14	$664,300	$26,600	CCF41	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$46,300	14	$0	$0
56	CC	1131105247	MERCADO MORELO JUAN DAVID	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
57	CC	15620831	MERCADO ORTIZ PEDRO	230201	29	$1,376,050	$220,200	EPS041	29	$1,376,050	$55,100	CCF41	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
58	CC	1064310949	MONTALVO AVILA LUIS ANGEL	25-14	21	$996,450	$159,500	ESSC07	21	$996,450	$39,900	CCF41	21	$996,450	$39,900	14-11	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0
59	CC	1003655556	MORALES VILLALBA JAIDER	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
60	CC	1072529607	MORENO LICONA GABRIEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
61	CC	1192745707	MORENO ALVAREZ JAVIER LUIS	230201	29	$1,376,050	$220,200	CCFC55	29	$1,376,050	$55,100	CCF41	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	$95,800	29	$0	$0
62	CC	92229029	MURILLO DE HOYOS PEDRO LUIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
63	CC	15703242	NAVAJA MARTINEZ DOMINGO RAMON	230301	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF41	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
64	CC	1005603881	OLIVERO ANAYA MARIA ALEJANDRA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
65	CC	1067920553	OSPINO JIMENEZ DINEY PAMELA	231001	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF41	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
66	CC	1053339427	OVIEDO HERNANDEZ PEDRO JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
67	CC	78704594	OYOLA JIMENEZ JOSE LUIS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
68	CC	1001504552	PAEZ MORELO LUIS ALBERTO	25-14	12	$569,400	$91,200	EPS041	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
69	CC	11000373	PALMERA APARICIO ROMULO EDUARDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
70	CC	70521276	PASTRANA DIAZ EULISES		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
71	CC	1003065087	PEÑA DIAZ JORGE ENRIQUE	230301	12	$569,400	$91,200	EPS041	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
72	CC	78078970	PEREZ GALVAN JORGE LUIS	230301	12	$569,400	$91,200	ESSC07	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
73	CC	11036533	PEREZ PEÑA SAMIR ANTONIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
74	CC	15681572	POLO HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
75	CC	1073788556	RICARDO JIMENEZ JHON JAIRO	230301	26	$1,233,700	$197,400	ESSC07	26	$1,233,700	$49,400	CCF41	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
76	CC	1100337222	ROJAS SOLANO HECTOR MANUEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
77	CC	1067879593	RUIZ SANCHEZ ENIS ALFONSO	231001	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
78	CC	1003656274	SANDON RODRIGUEZ CARLOS ARTURO	25-14	7	$332,150	$53,200	ESSC07	7	$332,150	$13,300	CCF41	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0
79	CC	1063149707	SANTOS BALLESTEROS EIDER JOSE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
80	CC	2814230	SANTOS FUENTES JOSE DEL ROSARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
81	CC	1072523951	SUAREZ BALLESTEROS JUAN ANDRES	230201	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF41	0	$0	$0	14-11	7	$332,150	$0	0	$0	$0
82	CC	1072523951	SUAREZ BALLESTEROS JUAN ANDRES	230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF41	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
83	CC	1065378308	SUAREZ LOPEZ JULIO CESAR	230301	13	$616,850	$98,700	EPS041	13	$616,850	$24,700	CCF41	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
84	CC	92228267	SUAREZ CARDENAS OSCAR ANDRES	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
85	CC	1100339250	SUAREZ SUAREZ RODRIGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC33	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
86	CC	15029586	TOBAR CORREA MANUEL FRANCISCO	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC33	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
87	CC	73575276	VALLEJO URANGO ALEXANDER	231001	30	$1,423,500	$227,800	CCFC33	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
88	CC	1064982522	VARGAS PEÑA GUERIS KEY	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
89	CC	1067169554	VEGA PEREZ DUBAN ANTONIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF41	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
90	CC	1065373882	VERGARA OROZCO MIGUEL DIONICIO	25-14	12	$569,400	$91,200	EPS041	12	$569,400	$22,800	CCF41	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
Total			**Afiliados(89)**			**$103,185,350**	**$16,513,400**			**$106,032,350**	**$4,245,700**			**$105,700,200**	**$4,232,400**			**$106,032,350**	**$7,360,000**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	9492973772	9492973772	E	2025/10/09	2025/10/16	BANCO DE BOGOTA	7	$32,490,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				87	$16,513,400	$70,900	$0	$16,584,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$1,827,000	$7,900	$0	$1,834,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$3,675,500	$15,800	$0	$3,691,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	47	$8,679,700	$37,200	$0	$8,716,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$2,331,200	$10,000	$0	$2,341,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				89	$7,360,000	$31,500	$0	$7,391,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	89	$7,360,000	$31,500	$0	$7,391,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				89	$4,232,400	$18,100	$0	$4,250,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	89	$4,232,400	$18,100	$0	$4,250,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				89	$4,245,700	$18,600	$0	$4,264,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	11	$589,000	$2,600	$0	$591,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$300	$0	$57,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	7	$364,800	$1,600	$0	$366,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$136,800	$600	$0	$137,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$500	$0	$114,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	19	$836,000	$3,600	$0	$839,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$720,100	$3,100	$0	$723,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	24	$1,026,000	$4,400	$0	$1,030,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$400,100	$1,800	$0	$401,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,900	$100	$0	$2,000
TOTAL				**89**	**$32,351,500**	**$139,100**	**$0**	**$32,490,600**

ANEXO 3: CAPACITACIONES DEL PERIODO

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version. 1
		Cod: SST-F12
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE		
FECHA:	02-Oct-2025	DURACIÓN:	8am.
NOMBRE DE QUIEN PRESIDE :	katy milena blanquiceth		

DIVULGACION DE ;	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCIÓN	objetos que caen.
☒ CAPACITACIÓN	
☐ ENTRENAMIENTO	
☐ REUNIÓN	
☐ ACTIVIDAD	

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1			Consorcio cmo.	
2			Consorcio cmo	Yaider C.
3	Dewin cipran.	ayudante.	Consorcio cmo	Dewin C.
4	Yaider cipran	ayudante.	Consorcio cmo	Miguel Ibañez
5	Pedro Mercado.	ayudante	consorcio cmo.	Pedro
6	Jaime, carrascal.	oficial	Consorcio cmo	Jaime C.
7	Miguel Ibañez.	ayudante	Consorcio cmo	Miguel
8	Juan mejia.	ayudante	Consorcio cmo	Juan M
9	Pablo Barrera.	ayudante.	Consorcio cmo.	Pablo Barrera
10	Nater cantero	oficial	Consorcio cmo	Nater C.
11	Eider Santos	ayudante.	Consorcio cmo	Eider.
12	Francisco, mendoza.	oficial	Consorcio cmo	Francisco.
13	Carlos, Mestra	ayudante	consorcio cmo.	Carlos
14	Eduardo palmera	maestro	consorcio cmo	
15	Jose Santos,	oficial	Consorcio cmo	Pedro Murillo
16	Pedro, Murillo	ayudante.	Consorcio cmo	Jose
17	Anstides Conco	ayudante	Consorcio cmo.	Aristides
18	Ever Luis garces	ayudante	consorcio cmo.	Ever Luis
19	Julio Suarez	ayudante.	Consorcio cmo	Julio Suarez
20	Neris Martinez	oficial.	Consorcio cmo	Neris
21	Eduardo santos.	ayudante.	consorcio cmo	Eduardo
22	Javier Moreno.	oficial.	Consorcio Cmo	Javier
23	Duvan vega.	ayudante.	Consorcio cmo.	Duvan
24	Yenes Magallanes	ayudante.	consorcio cmo	Yenes
25	Hugo garay.	ayudante	consorcio cmo	Hugo Garay
26	joselus ojeda.	oficial	Consorcio cmo	Jose Luis
27	Yuens Vargas	oficial	Consorcio cmo	Yuens Vargas
28	Jose espitia.	oficial	consorcio cmo	Jose espitia.
29	Jose Martinez	oficial.	Consorcio cmo.	Jose Martinez
30				
31				
32				
33				

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version. 1
		Cod: SST-F12
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE		
FECHA:	10-Oct-2025	DURACIÓN:	5 min
NOMBRE DE QUIÉN PRESIDE :			

DIVULGACION DE ;	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCIÓN ☑ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ ACTIVIDAD	Seguridad y Desplazamiento hacia y Desde el Trabajo.

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Gabriel Cumplido	Of.	Consorcio CMO.	
2	Oscar Suarez	Of	Consorcio CMO	
3	William Hernandez	Ayudante	Consorcio CMO	
4	Pedro Jorge	Ofun	Consorcio CMO	
5	Manuel Tobar	Oficial	Consorcio CMO	
6	Luider Morales	ayudante	Consorcio CMO	
7	David Martinez	ayudante	Consorcio CMO	
8	OMAR CARVAJAL B	Obrero	Consorcio CMO.	
9	Hugo Saravia	ayudante	Consorcio CMO.	Hugo Saravia
10	Marco Antonio avila	Obrero	Consorcio CMO.	Marco
11	JOSÉ SANTOS		Consorcio CMO	
12	Francisco mendoza	ORISIHA	Consorcio CMO.	
13	Juan Mendo	Ayudante	Consorcio CMO	
14	Juan Carlos martinez O.	ayudante	Consorcio CMO	Juan C.
15	Jorge pua pua	of.	Consorcio CMO.	
16	Hector Rojas solano	ayudante	Consorcio CMO	Hector
17	Alexander Vallejo V.	oficial	Consorcio CMO.	Vallejo
18	Aristide gomez	obrero	Consorcio CMO.	Aristide
19	Deivin Cipriano Suarez	Ayudante	Consorcio CMO.	Deivin Cipriano
20	EDUARDO TAPIAS	MAESTRO	Consorcio CMO	
21	Nat-For Contar		Consorcio CMO.	
22	Rodrigo Suarez Suarez	ayudante	Consorcio CMO	Rodrigo Suarez
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version. 1
		Cod: SST-F12
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE		
FECHA:	14- OCT - 2025	DURACIÓN:	05 min
NOMBRE DE QUIEN PRESIDE:	Kate Milena Blanquicett.		

DIVULGACION DE ;	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCIÓN ☒ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ ACTIVIDAD	Herramientas cortantes y medidas preventivas.

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Pedro Mercado.	ayudante	Consorcio cmo	-Pedro
2	Julio negrete	ayudante.	Consorcio CMO.	-Julio Barrera
3	Carlos Mestra	ayudante	Consorcio cmo.	-Carlos
4	Miguel Cupian	ayudante	Consorcio cmo	-Miguel
5	Eider santos	ayudante	consorcio cmo	Eider
6	Eduardo palmera	maestro	Consorcio cmo	
7	Derwin Cupian	ayudante	Consorcio CMO	Derwin C.
8	Jaime Carrascal	Oficial	Consorcio cmo	
9	Ever luis.	ayudante	Consorcio cmo	
10	Juan Mejia	ayudante	Consorcio cmo	Juan Mejia
11	Miguel Ibañez	ayudante	Consorcio CMO	miguel ibañez
12	Anglides conto	ayudante	Consorcio cmo	Anglides
13	Pedro Murillo.	ayudante	Consorcio cmo.	Pedro Murillo
14	julio suarez	ayudante	Consorcio cmo	Julio Suarez
15	Kevis Martinez	Oficial	Consorcio cmo	
16	Eduardo santos	ayudante	consorcio cmo	Eduardo
17	Javier Molano	Oficial	Consorcio Cmo	Javier.
18	Duvan vega.	ayudante.	Consorcio cmo	Duvan
19	Hugo garay.	ayudante	Consorcio cmo	Hugo Garay
20	Joseluis ojeda jimenez	oficial	Consorcio cmo	Joseluis Ojeda
21	Kevis Vargas.	oficial	Consorcio cmo	Kevis Vargas
22	Jose Manuel espitia.	Oficial	Consorcio cmo	Jose espitia.
23	Jose Martinez.	ayudante	Consorcio cmo	Jose martinez
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version. 1
		Cod: SST-F12
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE		
FECHA:	17-Oct 2025.	DURACIÓN:	05 min
NOMBRE DE QUIÉN PRESIDE:	Katy Millera Blanquicett.		

DIVULGACION DE;	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCIÓN ☒ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ ACTIVIDAD	Seguridad con Herramientas electricas.

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Pedro Mercado.	ayudante	consorcio cmo	-Pedro
2	Julio negrete	ayudante.	consorcio cmo.	-Julio Navarro
3	Carlos Mestra	ayudante	consorcio cmo.	-CARLOS
4	Miguel Cipran	ayudante	consorcio cmo	-Miguel
5	Eider, santos	ayudante	consorcio cmo	-Eider
6	Eduardo palmera	maestro	Consorcio cmo	-Eduardo
7	Derwin Cipran	ayudante	Consorcio CMO	Derwin C.
8	Jaime Carrascal	Oficial	Consorcio cmo	-Jaime
9	Ever luis.	ayudante	Consorcio cmo	Ever Luis
10	Juan Mejia	ayudante	Consorcio cmo	Juan Mejia
11	Miguel Ibañez	ayudante.	Consorcio cmo	miguel ibañez
12	Anstides Conto	ayudante	Concorcio cmo	-Anstides
13	Pedro Murillo.	ayudante	Consorcio cmo.	-Pedro Murillo
14	julio suarez	ayudante	Consorcio cmo	-Julio Suarez
15	Neuris Martinez	Oficial	Consorcio cmo	-Neuris
16	Eduardo santos	ayudante	consorcio cmo	Eduardo
17	Javier Moreno	Oficial	consorcio cmo	Javier.
18	Duvan vega.	ayudante.	Consorcio cmo	Duvan
19	Hugo garay.	ayudante	Consorcio cmo	Hugo Garay
20	Jose Luis Ojeda jimenez	oficial	Consorcio cmo	Jose Luis Ojeda
21	Alvis Vargas.	oficial	Consorcio cmo	Alvis Vargas
22	Jose Manuel espitia.	Oficial	Consorcio cmo	Jose espitia.
23	Jose Martinez.	ayudante	Consorcio cmo	Jose martinez
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión. 1
		Cod: SST-F12
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE		
FECHA:	21-06-2022.	DURACIÓN:	
NOMBRE DE QUIEN PRESIDE :			

DIVULGACION DE ;	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ ACTIVIDAD	uso de EPP.

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Jairi Martinez S.	ayudante	consorcio M.O	
2	NAFFO CONTRERAS	Oficial		
3	Jesus Jimenez	[illegible]	[illegible]	
4	William Hernandez	obrero		
5	OMAR CARDENAS B.	Obrero	Consorcio	OMAR CDS.
6	Pedro Murillo	obrero	Cm.o	
7	Manuel Tobar C	oficial	11	
8	RODRIGO SUAREZ	Ayudante		
9	Oscar Serdarce	Oficial	-o-o-	
10	Duban Vega Perez	ayudante	-o-o-	Duban
11	Guido Barrera	ayudante	o----	Guido Barrera
12	Pedro Fernandez	oficial		
13	Hugo Saray	obrero		Hugo Saray
14	Marco atencio avila	obrero		marco atencio
15	Alexander Vallejo	oficial		Vallejo
16	Jose Daniel Molina	obrero	----	
17	Jose Cuesta	oficial		
18	Jesus conde cipian	Ayudante		
19	Jhon Jairo Ricardo	OFICIAL		Jhon J
20	Jaider Morales	ayudante		Jaider
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version. 1
		Cod: SST-F12
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE		
FECHA:	25-Oct-2025	DURACIÓN:	
NOMBRE DE QUIÈN PRESIDE :			

DIVULGACION DE ;	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ ACTIVIDAD	importancia del auto cuidado.

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Julio Suarez Lopez	Oficial	Consorcio cmo	
2	Nataly Cantillo	oficial	Consorcio cmo	
3	Adrian Jose Diaz Zuiga	ayudante.	Consorcio cmo	
4	Jhon Jairo Bicar de	oficial	Consorcio cmo	
5	Luis conde ciprian	ayudante.	Consorcio cmo	Luis
6	Duban Antonio Vega Perez	ayudante.	Consorcio cmo	Duban
7	Pedro Murillo	ayudante	Consorcio cmo	
8	JUAN C. martinez orozco	ayudante	consorcio cmo	JUAN C.
9	Ricardo MANUEL CARMAN Suarez	ayudante.	Consorcio cmo	
10	Jhon Mercado Monsalvo	ayudante	Consorcio cmo	
11	Hugo Garay	obrero	consorcio cmo	Hugo Garay
12	Marco Acevedo	obrero	consorcio cmo	Marco
13	JUAN CARDENAS. D	ayudante.	consorcio cmo	S
14	Guido Barrera	ayudante.	consorcio cmo	Guido Barrera
15	[illegible]	oficial	consorcio cmo	
16	Faider Morales	ayudante	consorcio cmo	Faider Morales
17	Jairo Martinez	/ /	consorcio cmo	
18	William Hernandez	ayudante	consorcio cmo	William H.
19	Alexander Vallejo	oficial	consorcio cmo	Vallejo
20	Yair Jimenez	oficial	consorcio cmo	
21	EDUARDO JARAMILLO.	MAESTRO	consorcio cmo.	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version. 1
		Cod: SST-F12
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pag. 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE		
FECHA:	-28-Oct-2025.	DURACIÓN:	
NOMBRE DE QUIÉN PRESIDE :			

DIVULGACION DE ;	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ ACTIVIDAD	Contaminación Ambiental y su impacto en la salud.

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Rodrigo Suarez	Ayudante	Consorcio cmo	
2	Juan C. martinez orozco	Ayudante	Consorcio Cmo.	Juan C.
3	Oscar Soare Cardenas	Q.F. Sical	Consorcio Cmo	
4	Juan David Mercado Marin	Ayudante	consorcio cmo.	
5	Oslide Conco Morales	Ayudante	Consorcio Cmo	
6	Eliezer Conco morales	Ayudante	consorcio cmo	
7	Luis Barrera B.	ayudante	Consorcio Cmo	Luis Barrera
8	Jairo CARDENAS B.		consorcio cmo	
9	Jugder Morales	ayudante oficial	consorcio cmo consorcio cmo.	Jaider
10	WILLIAM		consorcio cmo	
11	WILLIAM		consorcio cmo	
12	Javier Moreno	oficial	consorcio cmo	Javier.
13	Anja Javan	oficial	consorcio cmo	
14	Duban vega Rojas	Ayudante oficial	consorcio cmo consorcio cmo	Duban
15	Alexander Vallejo U		consorcio cmo	Vallejo
16	Hernandez	ayudante	consorcio cmo	
17	Mirco otero avila	ayudante	consorcio cmo	Mirco
18		oficial	consorcio cmo	
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

ANEXO 4: ENTREGA DE DOTACIÓN

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSION: 1 CODIGO: SST - F -045 PAGINA: 1 DE 1

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CÉDULA	TIPO DE ENTREGA					ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN																	Firma
			Reposición	Perdida	ENTREGA PERIÓDICA: Primera del año	Segunda del año	Tercera del año	Cascos de seguridad	Gafas de seguridad	Protección facial	Protectores Auditivos tipo copa	Protectores Auditivos de inserción	Protector respiratorio	Camisa manga larga	Overol	Botas Pantaneras punta acerada	Botas de cuero con punta acerada	Guantes de Vaqueta	Guantes de carnaza	Antifaz de seguridad	Carnet para soldar	Peto y polaina soldar	Chaleco reflectivo	
29-09-2025	Maria Sofia B.	1002818690			✓																			1	Maria Sofia Beltran R.
29-09-2025	Mary A Olivero	1005603081			✓																			1	
29-09-2025	Pamela ospino	1067920553			✓																			1	
29-09-2025	Katy Blanquiceth	1.072.529304.			✓																			1.	Katy Blanquiceth.
30-09-2025	Jaime carrascal	78076914	✓													1		1							
30-09-2025	Juan Mercado	1123105294	✓																1						
30-09-2025	Yeiner Hernandez	1003368160.			✓									1					1						Yeiner Hernandez E.
30-09-2025	Carlos mestra	1003790181	✓										1			1			1						CARLOS
30-09-2025	Miguel Vergara	1065313882.																	1						Miguel Vergara
30-09-2025	Yoandry Feria.	1.072577762.												1		1			1						Yoandry
30-09-2025	Wilson Bravo	78157798.	✓											1			1		1						Wilson Bravo
30-09-2025	Hugo garay	1.065708779.	✓	✓					1				1						1						Hugo garay
30-09-2025	Eulices pastrana	15.619023	✓																1						
01-10-2025	Eduardo Palmera	1.072576171	✓																1						Eduardo P.
01-10-2025	Yeiner magdaleno.		✓																1						Yeiner Magdaleno.
01-10-2025	Marco afanador		✓																1						Marco
01-10-2025	luis conde		✓																1						luis alberto.
01-10-2025	Carlos Mestra	1.003790191		✓															1						CARLOS.
01-10-2025	Ever garces	1.072751023																	1						Ever garces.
02-10-2025	Miguel cipriani		✓																1						Miguel Cipriani
02-10-2025	Duvan Vega.		✓																1						Duvan.
02-10-2025	Luis guillermo		✓																1.						Luis M

COMPROMISO:

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos. Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 83; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el area de seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE.

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSION: 1 CODIGO: SST - F -045 PAGINA: 1 DE 1

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CÉDULA	TIPO DE ENTREGA					ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN																Firma
			Reposición	Perdida	ENTREGA PERIÓDICA: Primera del año	Segunda del año	Tercera del año	Cascos de seguridad	Gafas de seguridad	Protección facial	Protectores Auditivos tipo copa	Protectores Auditivos de inserción	Protector respiratorio	Camisa manga larga	Overol	Botas Pantaneras punta acerada	Botas de cuero con punta acerada	Guantes de Vaqueta	Guantes de carnaza	Arnés de seguridad	Careta para soldar	Peto y polaina soldar	Chaleco reflectivo	
06-10-2025	Over Herrera	78+048837			✓											1	1		1					
07-10-2025	Juan Andres Suarez	1012523951	✓					1	1					1			1		1					
07-10-2025	Julio Suarez	1065218208	✓					1	1															
07-10-2025	Carlos Mestra	1.007083978	✓														1		1					
07-10-2025	Hugo garay	1005708729	✓						1										1					
08-10-2025	Reidy Ibañez		✓					1	1															
08-10-2025	Jose luis Ayola	78704594	✓						1					1					1					
08-10-2025	Miguel Ibañez	1003157405	✓											1					1					
08-10-2025	Jhon Jairo Prado	1063588586	✓																1					
08-10-2025	Neudis Martinez		✓					1											1					
09-10-2025	Luis conde		✓													1								
09-10-2025	Miguel Cipriano		✓													1								
09-10-2025	Yurbo negrete	8745715	✓																1					
09-10-2025	Ever ortes	1003063630	✓																1					
09-10-2025	Yoandry Feria	1012527062	✓					1	1							1			1					
10-10-2025	Marco Atencia	1193556211	✓					1											1					
10-10-2025	Leidi jimenez	1003655641	✓																1					
10-10-2025	Yader Morales	1003055516	✓																1					
11-10-2025	Adrian Diaz	1.007075342	✓																1					
11-10-2025	Jaime Carrascal		✓																1					
13-10-2025	Yeiner Magallanes	1131904901	✓																1					
13-10-2025	Anshdes Conea	15.620657	✓																1					

COMPROMISO:

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994. Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el area de seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE.

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSION: 1 CODIGO: SST - F -045 PAGINA: 1 DE 1

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CÉDULA	TIPO DE ENTREGA					ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN																Firma
			Reposición	Perdida	ENTREGA PERIÓDICA: Primera del año	Segunda del año	Tercera del año	Cascos de seguridad	Gafas de seguridad	Protección facial	Protectores Auditivos tipo copa	Protectores Auditivos de inserción	Protector respiratorio	Camisa manga larga	Overol	Botas Pantaneras punta acerada	Botas de cuero con punta acerada	Guantes de Vaqueta	Guantes de carnaza	Arnés de seguridad	Careta para soldar	Peto y polaina soldar	Chaleco reflectivo	
17-Oct-2025	Yerley hernandez	1003368560	✓																1					Yerley Hernandez
17-Oct 2025.	Derwin Caprata	1033291[illegible]	✓													1			1					Derwin Caprata
17-Oct 2025	Hector Cones.	1.131607468	✓													1			1					-ELIECER
17-Oct 2025	Kleder gonzalez	1067401521	✓																1					-Kleder
17-Oct 2025	Manuel Tobar		✓																1					Manuel.
17-Oct 2025	Carlos Barros	1096660[illegible]	✓																1					Carlos O/
18-Oct-2025	Jader Cuprian	1003311066	✓																1					-Jaderes
19-Oct 2025	Pedro Murillo.	92229029	✓																1					-Pedro. M
19-Oct 2025	Rodrigo Suarez	1210334250	✓																1					-[illegible]
19-Oct 2025	Willia Martinez	78076276	✓													1			1					-William
20-Oct-2025	William Avila.	15.701302	-																1					-William Avila
20-Oct-2025	Duvan Vega.	1067169356	-	✓															1					-Duvan Antonio
20-Oct-2025	Manuel Miranda.	1064309585	✓																1					-Manuel Miranda
20-Oct 2025	Jesus Garcia	1.065[illegible]733	✓																1					-Jesus Garcia.
20-Oct 2025	Pedro Murillo.	73432693	✓																1					-Pedro Murillo
20-Oct-2025	Marco Garcia	1.193556[illegible]	✓																1					-Marco
20-Oct-2025	Jhonald Martinez	1067403[illegible]	✓																					-[illegible]
20-Oct-2025	Alexander vallejo	73575276	✓					1											1					-Vallejo
20-Oct 2025	Leivi Jimenez.	1003655[illegible]	✓																1					-Leivi
20-Oct 2025	Jhon Ricardo	073[illegible]55[illegible]	✓																1					-Jhon
20-Oct 2025	William Tremarias	1067400[illegible]	✓																1					-William
21-Oct.	Jader Morales	1003655[illegible]	✓																1					-Jader

COMPROMISO:

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el area de seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE.

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSION: 1 CODIGO: SST - F -045 PAGINA: 1 DE 1

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE

FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CÉDULA	TIPO DE ENTREGA					ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN																	Firma
			Reposición	Perdida	ENTREGA PERIÓDICA: Primera del año	Segunda del año	Tercera del año	Cascos de seguridad	Gafas de seguridad	Protección facial	Protectores Auditivos tipo copa	Protectores Auditivos de inserción	Protector respiratorio	Camisa manga larga	Overol	Botas Pantaneras punta acerada	Botas de cuero con punta acerada	Guantes de Vaqueta	Guantes de carnaza	Arnés de seguridad	Careta para soldar	Peto y polaina soldar	Chaleco reflectivo	
21-10-2025	Yeiner Magallanes	1.131 104 408	✓																1					-Yeiner D.
21-10-2025	Gabriel Moreno	1.042.529 607	✓																1					-Gabriel M.
21-10-2025	Luis Alberto Conde	1.100 337 334	✓													1			1					-Luis Conde
21-10-2025	Olman Fernandez	1.100 338 316	✓																1					-OLMAN
21-10-2025	Pedro Murillo	92.229029	✓																1					-Pedro Murillo
21-10-2025	Eliecer Cores.	1.731 104 488	✓																1					-ELIECER
21-10-2025	Neuris Martinez.	1063152315	✓					1	1										X					-NEURIS
21-10-2025	Hugo garg	1.005 708 529		✓															1					-Hugo Garay
22-10-2025	Marco atencio	1.007 319 607		✓															1					-Marco atencio
22-10-2025	Anderson Cipriani	1100384190	✓																1					-Anderson Cipriani
24-10-2025	Yeoy Jimenez	1.001 256 211	✓																1					
24-10-2025	Luis conde	1100337334	✓						1										1					-Luis conde
24-10-2025	Yuenis Vargas	1.064 987 522	✓																1					-Yuenis Vargas
25-10-2025	Jose Avila	93704 595	✓																1					-Jose Avila
25-10-2025	Yoe espitia	93243366	✓																1					-JOSE ESPITIA
27-10-2025	Manuel Tuga	15.029 58[illegible]	✓														1							-[illegible]

COMPROMISO:

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el area de seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE.

RESPONSABLE

Powered by CamScanner

ANEXO 5: ENCUESTAS SOCIODEMOGRÁFICAS

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025
		VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	Marco Emilio Atencio
Cargo	Ayudante.
Vereda o corregimiento	Parcelas Aguacha. Coveñas
MUNICIPIO	Coveñas.
DIRECCION	

FECHA 16-Oct 2025

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
(b) 18 - 27 años
c. 28 - 37 años
d. 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
(b) Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
(a) Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
(b) 1 - 3 personas
c. 4 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
(b) Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
(c) Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
b. Labores domèsticas
(c) Recreacion y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
a. Mínimo Legal (S.M.L.)
(b) Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
a. Menos de 1 año
(b) De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
a. Menos de 1 año
(b) De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
(a) Obra /labor
b. indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d. fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
(f) Capacitaciones en Salud Ocupacional
g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
(b) No
CUAL: _____

14. FUMA
(a) Si
b. No
Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
(b) SI
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional +

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
(a) No
b. SI
Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
(b) SI

MARCO
Firrma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025
		VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	Vega Perez Duvan Antonio
Cargo	aydante.
Vereda o corregimiento	
MUNICIPIO	Coveñas.
DIRECCION	coquerita.

FECHA 16-Oct-2025.

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 - 27 años
c. 28 - 37 años
d. 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
b. Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
a. Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
b. 1 - 3 personas
c. 4 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
b. Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
c. Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
b. Labores domésticas
c. Recreacion y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
a. Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
a. Obra /labor
b. Indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d.fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
f. Capacitaciones en Salud Ocupacional
g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
b. No
CUAL: _____

14. FUMA
a. Si
b. No
Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
b. Si
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
a. No
b. SI
Diario _____
Semanal X
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
b. SI

Duvan V.
Firma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025
		VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	Pedro fernandez.
Cargo	Oficial.
Vereda o corregimiento	algarrobo Parcelas.
MUNICIPIO	Coveñas Sucre.
DIRECCION	Cerca la Tienda calle 2 # 203.

FECHA 16. Oct - 2018

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 - 27 años
c. 28 - 37 años
d. 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
b. Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
a. Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
b. 1 - 3 personas
c. 4 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
b. Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
c. Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
b. Labores domèsticas
c. Recreacion y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
a. Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

a. Obra /labor
b. Indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d.fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
f. Capacitaciones en Salud Ocupacional
g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
b. No
CÚAL: _____

14. FUMA
a. Si
b. No
Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
b. SI
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
a. No
b. SI
Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
b. SI

Firma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025 VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	William de Agostis Hernandez.
Cargo	Oficial.
Vereda o corregimiento	
MUNICIPIO	Coveñas
DIRECCION	La isla.

FECHA 16-oct 2025

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 - 27 años
c. 28 - 37 años
(d.) 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
(b.) Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
(a.) Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
(b.) 1 - 3 personas
c. 4 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
(b.) Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
(c.) Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
(b.) Labores domèsticas
c. Recreacion y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
(a.) Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
(a.) Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
(a.) Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

a. Obra /labor
(b.) indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d. fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
(f.) Capacitaciones en Salud Ocupacional
(g.) Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
b. No
CÚAL: _____

14. FUMA
(a.) Si
b. No
Promedio diario ocasional

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
b. Si
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
a. No
b. Si
Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
b. Si

William H Firma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025
		VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	Ciprian Jurrel Percin Manuel.
Cargo	aydante.
Vereda o corregimiento	Palmito
MUNICIPIO	Sucre - Palmito.
DIRECCION	palmito

FECHA 16-04-2026

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 - 27 años
c. 28 - 37 años
d. 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
b. Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
a. Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
b. 1 - 3 personas
c. 4 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
b. Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
c. Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
b. Labores domèsticas
c. Recreacion y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
a. Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

a. Obra /labor
b. indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d.fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
f. Capacitaciones en Salud Ocupacional
g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
b. No
CÚAL: _____

14. FUMA
a. Si
b. No
Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
b. SI
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
a. No
b. SI
Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
b. SI

Derwin C Rivera
Firma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025
		VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	Jose del rosario Santos Fuentes.
Cargo	Oficial.
Vereda o corregimiento	Coveñas.
MUNICIPIO	Coveñas.
DIRECCION	Isla gallinazo.

FECHA 16-04-2025

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 - 27 años
c. 28 - 37 años
d. 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
b. Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
a. Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
b. 1 - 3 personas
c. 3 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
b. Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
c. Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
b. Labores domèsticas
c. Recreacion y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
a. Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

a. Obra /labor
b. indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d.fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
f. Capacitaciones en Salud Ocupacional
g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
b. No
CÚAL: _____

14. FUMA
a. Si
b. No
Promedio diario Ocasional

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
b. SI
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
a. No
b. SI
Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
b. SI

JOSE SANTOS
Firma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025
		VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	Martinez Camara Farid Conrado.
Cargo	ayudante.
Vereda o corregimiento	Porvenir
MUNICIPIO	San Antero.
DIRECCION	

FECHA 26-Oct-2023

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 - 27 años
c. 28 - 37 años
d. 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
b. Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
a. Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
b. 1 - 3 personas
c. 4 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
b. Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
c. Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
b. Labores domèsticas
c. Recreacion y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
a. Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
a. Obra /labor
b. indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d.fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
f. Capacitaciones en Salud Ocupacional
g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
b. No
CÚAL: _____

14. FUMA
a. Si
b. No
Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
b. SI
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X.

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
a. No
b. SI
Diario Rotul.
Semanal X.
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
b. SI

Farid Martinez
Firma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO CMO HOSPITAL SUCRE	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	SST-F025 VERSION 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE
Nombre	Hugo alberto garay.
Cargo	Ayudante.
Vereda o corregimiento	Coveñas - Punta seca.
MUNICIPIO	Coveñas.
DIRECCION	

FECHA 16. oct - 2018

Encierre en un circulo:

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 - 27 años
(c.) 28 - 37 años
d. 38 - 47 años
e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
(b.) Casado (a)/union libre
c. Separado (a)/Divorciado
d. Viudo (a)

3. GÉNERO
(a.) Masculino
b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO
a. Ninguna
(b.) 1 - 3 personas
c. 4 - 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
(b.) Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
b. Arrendada
(c.) Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
a. Otro trabajo
b. Labores domèsticas
c. Recreacion y deporte
d. Estudio
(e.) Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
(a.) Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
(a.) Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
(a.) Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
(a.) Obra /labor
b. indefinido
c. Contrato de Prestación de Servicios
d.fijo
e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
a. Vacunación
b. Salud oral
c. Exámenes ocupacionales
d. Exámenes periódicos
e. Spa (Relajación)
f. Capacitaciones en Salud Ocupacional
g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
(b.) No
CUAL: _____

14. FUMA
a. Si
(b.) No
Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. No
(b.) Si
Semanal XSi.
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
a. No
(b.) SI
Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional X.

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
a. No
b. SI

Hugo garay
Firma trabajador

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO FIJO Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.

CONTRATO DE OBRA No. LP-018-2023

CONSORCIO CMO
HOSPITAL SUCRE

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INFORME No.16 MES DE OCTUBRE DEL 2025

31/ OCTUBRE/2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 4
Objetivo General 4
Objetivos Específicos 4
ALCANCE 5
LOCALIZACIÓN Y GENERALIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO 5
Diagnóstico del Estado Inicial del Ambiente Existente 6
Análisis ambiental sobre áreas de interés 6
Descripción de la etapa de construcción 6
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL 8
CONCLUSIONES 60

INTRODUCCIÓN

El plan de manejo ambiental (PMA) del contrato de obra No. LP-018-2023 que lleva por objeto "Construcción, equipamiento fijo y dotación del hospital del golfo de Morrosquillo en el Municipio de Coveñas, Sucre" se implementa con fin de contribuir con el medio ambiente, y a su vez corregir, prevenir, mitigar, compensar y/o mitigar posibles afectaciones al medio ambiente durante la ejecución de la obra.

Se presenta el informe mensual de seguimiento ambiental No.16 que corresponde al mes de octubre del 2025, donde se describe la gestión ambiental realizada por el contratista Consorcio CMO hospital Sucre, con ayuda de los profesionales, los cuales conforman un grupo de gestión ambiental, que busca cumplir con todas las actividades descritas en las fichas de manejo ambiental que se describen en el PMA al cuál se le debe hacer seguimiento y monitoreo semanalmente.

El consorcio CMO hospital sucre se rige al decreto 1728 (agosto 6 de 2002) donde establece que los proyectos de construcción de hospitales deben estar sujetos al artículo 11 para dar con el cumplimiento a la implementación del plan de manejo ambiental, contribuyendo con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Se desarrolla la gestión ambiental, se realizan capacitaciones, reuniones técnicas para ver el estado de la obra y programar la supervisión en el transcurso del mes, con el fin de cumplir con los requerimientos de las autoridades, la comunidad y la interventoría, por otro lado, se les da manejo a los materiales del proyecto, se cuida la señalización en obra como requisito fundamental para prevención de accidentes y cumplimiento al PMA. Adicionalmente se identifican las normas ambientales aplicables en las diferentes etapas del proyecto como la identificación de permisos y/o autorizaciones a requerir por uso, afectación y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables por la ejecución del proyecto en la etapa de construcción.

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar el informe de seguimiento ambiental del mes de octubre del 2025, basado en las fichas de manejo ambiental, para la ejecución del contrato de obra No. LP- 018-2023 con el objetivo de disponer de un documento de soporte que permita Identificar, evaluar, mitigar los potenciales impactos ambientales negativos y maximizar los positivos mediante un conjunto de medidas ambientales de acuerdo a las principales actividades a ser desarrolladas para la construcción del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas, enmarcándose en la legislación ambiental vigente.

Objetivos Específicos

- Describir, caracterizar y analizar los medios físico, biótico y socioeconómico, en el cual se pretende desarrollar el proyecto de Construcción del Hospital del Golfo de Morrosquillo en el municipio de Coveñas departamento de Sucre.
- Definir los ecosistemas y sistemas sociales ambientalmente críticos, sensibles y de importancia ambiental, que deban ser excluidos, tratados o manejados de manera especial para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Identificar, dimensionar y evaluar los impactos y riesgos ambientales que serán producidos por el proyecto.
- Incluir la información necesaria sobre los recursos naturales que van a ser usados, aprovechados o afectados durante la construcción y operación del proyecto.
- Presentar las fichas de manejo ambiental para cada una de las etapas del proyecto.
- Evidenciar mediante registro fotográfico las actividades aplicables a las fichas de manejo ambiental.

ALCANCE

El presente informe busca cumplir con la normativa ambiental y de las entidades que tienen jurisdicción sobre el área de influencia del proyecto, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Coveñas y se encuentra ubicado geográficamente al Sureste del departamento de Sucre.

LOCALIZACIÓN Y GENERALIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO

Su implantación está proyectada al sur del casco urbano del municipio de Coveñas sobre la calle los tramposos entre calles 9 y 12 en el predio denominado Caribí, ubicado en suelo urbano en la urbanización del mismo nombre, de acuerdo con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas del proyecto.

Latitud	Longitud
9°23'41.03"N	75°40'49.01"O



figura 1. Localización del proyecto.

Como se puede observar en la figura No. 1, el predio de implantación del Hospital del Golfo de Morrosquillo, es un predio que en la actualidad no cuenta con ningún tipo de infraestructura construida dentro del mismo. Su ubicación está dada sobre la carrera 1 que es una vía pavimentada que sirve de tránsito alterno hacia la alcaldía municipal.

Diagnóstico del Estado Inicial del Ambiente Existente

Con el fin de prevenir, mitigar y/o compensar cualquier afectación al medio ambiente, y evitar daños futuros a la comunidad, en el ámbito socio económico, y cultural, se realiza un seguimiento a las fichas de manejo ambiental.
El Consorcio CMO hospital sucre, en aras de mantener una buena relación con interventoría del proyecto, mensualmente se compromete a rendir informes de la gestión ambiental que le concierne a este tipo de contrato de obra civil.

Este diagnóstico permite establecer la situación ambiental en las áreas de influencia, antes de la ejecución de los trabajos a manera de punto inicial de referencia, para poder monitorear posteriormente los posibles impactos ambientales a causa de la realización del Proyecto.

Teniendo en cuenta las características, se incluyó:

- El medio abiótico
- El medio biótico
- Medio socioeconómico

Análisis ambiental sobre áreas de interés

Se incluyó la evaluación ambiental del área a ocupar por el proyecto incluyendo la cuantificación y calificación de los impactos potenciales.
El análisis considera:

- Población directa e indirectamente afectada y beneficiada.
- Actividades productivas directa e indirectamente afectadas y beneficiadas.
- Interferencia en las relaciones socioeconómicas preexistentes.

Descripción de la etapa de construcción

Actividades desarrolladas por el consorcio CMO en el mes de octubre del 2025 comprende:

- Levante de muros
- Instalación de pisos
- Construcción de columnas de confinamiento
- Construcción de viga cinta
- Construcción de bordillo en claraboya / levantado de bordillo claraboya
- Excavación para apantallamiento
- Instalación de ventanas
- Colocación de paños interiores (pañete)

PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Con el fin de implementar acciones tendientes a minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir y compensar los impactos ambientales, que se pueden causar por la ejecución de la obra, asociadas al presente contrato de obra No. LP-018- 2023, durante el mes de octubre del 2025, el contratista presenta la gestión ambiental, dándole el seguimiento a las fichas de manejo ambiental.
Por lo cual, en el siguiente cuadro se muestran los programas que aplican para llevar a cabo la ejecución del contrato.

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
gestión ambiental	Capacitación ambiental al personal de obra Acta de conformación del grupo ambiental	PAC-13
Manejo de equipos	Manejo de maquinaria y equipos	PAC-02
Manejo de residuos	Manejo de aguas residuales, manejo RDC, manejo de vegetación y capa orgánica, manejo de residuos líquidos.	PCA-03-04-06-10
Actividades Constructivas	Proyecto de Manejo Integral de. Materiales de Construcción,	PAC-05
	Manejo de campamento y zonas de almacenamiento	PAC-01
	Control de emisiones atmosféricas y ruido.	PAC-07
	Proyecto de Manejo y Disposición final de Escombros y Lodos, excavaciones y rellenos manejo de obras en concreto,	PAC-09-08

A continuación, se describen las actividades ambientales asociadas a las fichas del PMA son de carácter mensual, para la ejecución del presente contrato.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA: PMA – PAC - 01	
Manejo de campamento y zonas de almacenamiento	
Objetivo	Establecer las acciones necesarias para garantizar el manejo ambiental adecuado durante la instalación operación de campamentos y zonas de almacenamiento.
Impactos a Mitigar	• Erosión de suelo • Inducción de procesos erosivos y sedimentación de materiales de suelo y roca • Cambio en la calidad visual y morfológica del paisaje
Tipo de Medida	Prevención
Lugar de aplicación	Frente de obra

ACCIONES EJECUTADAS

- El campamento y/o almacén contiene señalizaciones para los accesos, áreas, paso de maquinaria almacenamiento de combustibles y equipos de emergencias.
- El campamento cuenta con equipo contra incendio portátil, en este caso cuenta con 1 extintor.
- El campamento cuenta con el área adecuada para el cambio de los obreros.
- El agua destinada al consumo humano es potable, por el momento se está comprando el agua en bolsa, esta agua está siendo suministrada por compras en tienda comerciales del municipio, se están comprando 29 pacas de agua diarias para el consumo del personal en obra.
- Se cuenta con punto ecológico en el campamento y/o almacén, una vez clasificado y segregados los residuos, son recolectados, transportados y dispuestos, por la empresa INTERASEO, con frecuencia de recolección de 3 veces por semana.
- Se realiza jornada de aseo en obra 15 minutos antes de terminar la jornada laboral diariamente.
- 2 de los 11 baños instalados en obra fueron desmantelados, los 9 baños restantes cuentan con conexión a la del de alcantarillado municipal y se les hace aseo y mantenimiento 3 veces por semana.

Cronograma de implementación

ACTIVIDAD	MES de octubre de 2025			
	1	2	3	4
Ubicación y dotación de campamento y almacén				
Establecimiento y construcción de los campamentos y/o talleres (Madera)				
Protección de insumos químicos				

	Señalización y dotación de áreas de almacenamiento de insumos químicos.					

Seguimiento y monitoreo	$$PE = \frac{No.\,de\ puntos\ ecologicos\ instalados}{No.\,de\ campamentos\ y/o\ talleres\ instalados} \times 100$$ $$PE = \frac{5}{5} \times 100$$ PE= 100% PE = Puntos ecológicos en campamentos y talleres Valor aceptable = >50% $$KA = \frac{No.\,de\ kits\ ambientales\ para\ derrames}{No.\,de\ áreas\ para\ almacenamiento\ de\ insumos\ quimicos} \times 100$$ $$KA = \frac{1}{1} \times 100$$ KA= 100 KA = Kits ambientales Valor aceptable = 100% EX= el número total de extintores no será inferior a uno (1) por cada 200 m^2 de local o fracción. (Resolución 2400 de 1979)
Responsable de ejecución	Profesional ambiental, en coordinación con la interventoría y la supervisión del contrato.
Registros / Evidencias	





Instalación, señalización y dotación de campamento, almacén y oficina.



Aseo y mantenimiento a baños.

Se realiza limpieza tres veces por semana en los baños provisionales en el frente de obras, con el objetivo de contribuir a las buenas prácticas que alimenta la buena higiene en el trabajador y ayudan a evitar la contaminación cruzada a efectos de salvaguardar la salud y seguridad de todos, evitando reducir la probabilidad de albergar hongos, virus y bacterias perjudiciales para la salud.



Disposición de residuos en obra

MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA: PMA – PAC - 02	
Manejo de maquinaria y equipos	
Objetivo	o Establecer las medidas para garantizar un adecuado manejo de la maquinaria, equipos y vehículos en las actividades de construcción. o Proporcionar los lineamientos para el óptimo uso de la maquinaria, equipos y vehículos de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente colombiana
Impactos a Mitigar	• Alteración de la calidad del aire por gases contaminantes (CO2, CO, SO2, NOX) • Alteración de la calidad del aire por material Particulado (PM10)
Tipo de Medida	Prevención
Lugar de aplicación	Frente de obra

ACCIONES EJECUTADAS

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

- Todas las máquinas y/o equipos que se encuentran dentro de los frentes de obra están debidamente señalizados.
- Está prohibido el lavado de maquinaria, equipos y/o vehículos dentro de los frentes de obra, ni en cuerpos de agua cercanos. Excavadora de uruga y retroexcavadora
- El mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos se realizan en sitios autorizados para tal fin, nunca se realizan dentro de los frentes de obras, o áreas cercanas a cuerpos de agua.

Vehículos

- En el mes de octubre no se transportó material con residuos de construcción y demolición (RCD) para donación, hasta la fecha no se han solicitado las volquetas para la carga y descarga de este material en frentes de obra.
- Los vehículos para el transporte de material de construcción (RCD) cumplen con lo establecido en la Resolución No. 0472 del 2017 modificada por la Resolución 1257 de 2021.
- Lo vehículos utilizados cumplen con la normatividad en cuanto a tránsito y transporte, y emisiones atmosféricas, como lo establece el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Los vehículos que están en frente de obra están en buen estado, cumpliendo los requisitos técnico mecánico, evitando así la contaminación por emisiones, material particulado y ruido.
- En el siguiente anexo fotográfico se registran las características de los vehículos que ingresaron a obras en el mes de octubre del 2025, con su respectiva placa, licencia de tránsito, revisión técnica

mecánica y SOAT.

-

Tipo de Vehículo / Capacidad	Placa	Licencia de Tránsito Nº	Revisión Técnica Mecánica Nº	SOAT Nº de Póliza
Volqueta Daewoo 14 m³	SZ0185	10028863094	172851880	4308005101433000
Volqueta Chevrolet 7 m³	KBJ770	10027717824	171881773	4308004702345000
Volco Freightliner 14 m³	SVO132	10002320966	170745841	5164168722000200
Volco International 14 m³	SZZ632	10012726527	171073261	931001029680100
Volco International 14 m³	SLK489	10032214354	167975209	11586600134440
Volqueta International 14 m³	SNS966	10027897269	169984586	931001040630100

Estos vehículos cuentan con toda la documentación al día y con su respectiva licencia de tránsito.

Cronograma de implementación

ACTIVIDAD	MES de octubre de 2025			
	1	2	3	4
Señalización de la maquinaria, equipos y vehículos				
Mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos den lugares autorizados				
Revisión de documentación reglamentaria para vehículos que transporten material, RCD, equipos				

Seguimiento y monitoreo	$$MV = \frac{No.\,de\ mantenimientos\ ejecutados\ a\ vehiculos}{No.\,de\ mantenimientos\ programados\ a\ vehiculos} \times 100$$ NOTA: Las máquinas y vehículos en obras ya vienen con mantenimiento realizado y se programan cada 3 meses en lugares autorizados para la ejecución del mismo. $$MV = \frac{No.\,de\ mantenimientos\ ejecutados\ a\ maquinaria\ y\ equipos}{No.\,de\ mantenimientos\ programados\ a\ maquinaria\ y\ equipos} \times 100$$
Responsable de ejecución	Profesional ambiental, en coordinación con la interventoría y la supervisión del contrato.

Registros / Evidencias





Vehículo y maquinaria en obra





Equipo en obra

MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA: PMA – PAC - 03	
Manejo de aguas residuales	
Objetivo	Realizar un adecuado manejo de los residuos líquidos que se pueden generar en las actividades de obras civiles, de acuerdo con la legislación ambiental vigente, y como mecanismo de minimización de cualquier alteración al ambiente
Impactos a Mitigar	• Erosión de rondas hídricas • Variación de sedimentos en fuentes hídricas • Alteración de la calidad del agua superficial • Alteración de la calidad del agua subterránea
Tipo de Medida	Prevención
Lugar de aplicación	Frente de obra

ACCIONES EJECUTADAS

Manejo de Residuos líquidos

En el mes de octubre del 2025 se generaron aguas residuales domesticas en las unidades sanitarias del campamento se están utilizando 9 baños provisionales, 6 baños de hombres y 3 baños de mujeres, los cuales, están conectados directamente con la red de alcantarillado del municipio.

Se realizaron lavados de equipos en frente de obra en un sitio autorizado por la parte ambiental.

Prevención y minimización

- Se realiza la capacitación a todos los trabajadores sobre el manejo adecuado de residuos líquidos, para prevenir y evitar contaminación de aguas lluvias con aceites u otros químicos a manejar en obra.
- Se tiene la conexión del campamento al sistema de alcantarillado del municipio con el fin de que estas aguas sean tratadas y dispuestas de manera adecuada.

Almacenamiento temporal

- En el mes de octubre del 2025 no se almacenaron aceites usados en frente de obra.
- El almacenamiento de los residuos líquidos combustibles dentro de la obra está en un punto por fuera del almacén totalmente aislado bajo techo, no expuestos al aire libre.
- Los recipientes de almacenamiento de los residuos líquidos están rotulados, de igual forma están rotulados por etiquetas donde se especifica su contenido y clases de riesgos, así como con las etiquetas de seguridad y precauciones a tomar en caso de una contingencia.

Entrega a gestores externos

En el mes de octubre del 2025 no se asignaron gestores externos para la disposición final de residuos líquidos

Cronograma de implementación

ACTIVIDAD	MES de octubre de 2025			
	1	2	3	4
Realizar todas las actividades en cuanto a prevención y minimización				
Realizar todas las actividades en cuanto a almacenamiento temporal				
Realizar todas las actividades en cuanto a tratamiento y disposición final				

Seguimiento y monitoreo

$$DP = \frac{Vol.de\ residuos\ liquidos\ dispuestos\ adecuadamente}{Vol.de\ residuos\ liquidos\ generados} \times 100$$

$$DP = \frac{3700L}{3700L} \times 100$$

$$DP = 100\%$$

DP = Disposición final de residuos líquidos. Valor aceptable: 100%

$$CP = \frac{No.de\ personas\ capacitadas}{No.total\ de\ empleados} \times 100$$

CP = Capacitaciones al personal de la obra civil Valor aceptable: 100%

NOTA: En el periodo reportado no se realizó capacitaciones a personal en obra.

Responsable de ejecución: Profesional ambiental, en coordinación con la interventoría y la supervisión del contrato.

Registros / Evidencias





Punto de residuos líquidos

MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA: PMA – PAC - 04	
Manejo y disposición de materiales sobrantes RCD	
Objetivo	- Brindar los lineamientos a seguir para el adecuado manejo de los materiales sobrantes durante las obras civiles. - Realizar la disposición de materiales sobrantes de acuerdo a la normatividad ambiental. - Dar cumplimiento a los objetivos del PNCC (Plan nacional del cambio climático) y a lo establecido en la resolución 1257 de 2021 en cuanto al re - uso de material sobrante se refiere.
Impactos a Mitigar	• Cambio en las propiedades fisicoquímicas y microbiológicas del suelo • Variación de sedimentos en fuentes hídricas • Alteración de la calidad del agua superficial • Alteración de la calidad del aire por material Particulado (PM10)
Tipo de Medida	Prevención
Lugar de aplicación	Frente de obra

ACCIONES EJECUTADAS

Almacenamiento de materiales sobrantes

- Se da estricto cumplimiento a la Resolución No. 0472 del 2017 modificada por la resolución 1257 de 2021 “por la cual se reglamenta la gestión integral de residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD” o la norma que lo modifique o sustituya. De esta manera inicialmente se debe planear adecuadamente la obra, determinando las cantidades necesarias de materiales de construcción, de tal manera que se eviten perdidas de materiales.

- Se dispone de varios sitios de almacenamiento temporal para RCD, estos sitios están situados en puntos que no afectan el ecosistema.

- El lugar de almacenamiento esta adecuadamente señalizado, se evita la dispersión de material particulado.

Transporte de materiales sobrantes.

- El material sobrante se encuentra en puntos del frente de obra, durante este mes de octubre no se hizo cargue y descargue de material RCD en obras.

Disposición de materiales sobrantes

- La disposición del material sobrante (RCD) se reutiliza como relleno en frente de obra, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

Manejo de reutilizables

- Los materiales sobrantes que se reutilizan en obra están almacenados en un sitio específico y están debidamente señalizados, se minimiza la posibilidad de dispersión del material particulado evitando

incidentes ambientales.

- En cumplimiento a lo establecido en la resolución 1257 de 2021 se usará el 20% de material sobrante dentro del desarrollo de la obra como material de relleno y paisajismo

Cronograma de implementación

ACTIVIDAD	MES de octubre de 2025			
	1	2	3	4
Cumplir cabalmente con la Resolución No. 0472 del 2017				
Disponer de sitios de almacenamiento temporal de materiales sobrantes				
Limpieza de canales perimetrales en los sitios de acopio de materiales sobrantes				
Cumplir cabalmente con la Resolución No. 0472 del 2017				
Asegurar que el volumen de carga de materiales obrantes en un vehículo cumpla con la normatividad vigente				
Cumplimiento de los requisitos técnico mecánicos de los vehículos de transporte de materiales sobrantes				
Selección de una empresa para la disposición final de materiales sobrantes				
Almacenamiento de materiales sobrantes reutilizables				

Seguimiento y monitoreo	$$VM = \frac{Vol.de\ material\ sobrante\ dispuesto\ y/o\ reutilizado}{Vol.total\ de\ material\ sobrante} \times 100$$ VS = Volumen de materiales sobrantes dispuestos o reutilizados. Valor aceptable: 100% MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales de construcción. **MS=0** MS = Manejo de materiales de construcción Valor aceptable: 0 NOTA: En el periodo reportado no se generaron residuos RCD en frente de obra.
Responsable de ejecución	Profesional ambiental, en coordinación con la interventoría y la supervisión del

	contrato.
Registros / Evidencias	
	
Puntos de acopios de RCD	

MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA: PMA – PAC - 05	
Manejo de materiales de construcción	
Objetivo	- Establecer los requisitos para la adquisición de materiales de construcción durante las obras civiles. - Manejar adecuadamente los materiales de construcción minimizando cualquier alteración al ambiente circundante
Impactos a Mitigar	• Cambio en las propiedades fisicoquímicas y microbiológicas del suelo • Variación de sedimentos en fuentes hídricas • Alteración de la calidad del agua superficial • Alteración de la calidad del aire por material Particulado (PM10)
Tipo de Medida	Prevención
Lugar de aplicación	Frente de obra

ACCIONES EJECUTADAS

Manejo de materiales de construcción

Origen de los materiales de construcción

- Con el fin de garantizar la procedencia de los materiales de construcción se tienen la copia de los permisos ambientales de las instalaciones que proveen de estos materiales (plantas de triturado, concreto y/o asfalto, etc.).
- El proveedor de los materiales de construcción tales como, arena, grava, crudo de rio, piedra rajón, triturado, arena gruesa y delgada, etc., cuenta con licencia ambiental, para la "cantera San Nicolás de Bari" localizada en el municipio de Santa Cruz de Lorica- Córdoba amparada en el contrato concesión minera nº OD8-11331 Sobre un área de 63.2580 has. Esta licencia es otorgada a la señora María Cecilia Manjarrez Arteaga, con cedula de ciudadanía nº 43.272.817 expedida en Medellín, Colombia.

Transporte de materiales

- Los vehículos que transportan el material que ingresa al frente de obra cuenta con certificados de gases vigentes, revisión técnico mecánica, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, seguro contra terceros, y demás documentación exigida por las autoridades de tránsito. Los vehículos están en buen estado, cumpliendo los requisitos técnicos mecánicos, evitando así la contaminación por emisiones, material particulado o ruido. Estos soportes se encuentran en el anexo de la ficha técnica de materiales y equipos ficha PMA: AC-02.

Almacenamiento temporal de materiales de construcción

- El lugar de almacenamiento de los materiales está adecuadamente señalizado, evitando la dispersión de material particulado.
- Los materiales de construcción están debidamente cubiertos y demarcados con cintas de seguridad, en áreas autorizadas por la interventoría, con el fin de evitar incidentes ambientales.

Manejo de concretos

- La preparación del concreto se realiza con mezcladoras de concreto en el frente de la obra para actividades más simples.

Cronograma de implementación

ACTIVIDAD	MES de octubre de 2025			
	1	2	3	4
Documentación ambiental de proveedores				
Demarcación de lugar de almacenamiento de materiales				
Los vehículos utilizados deberán cumplir con la normatividad en cuanto a tránsito y				

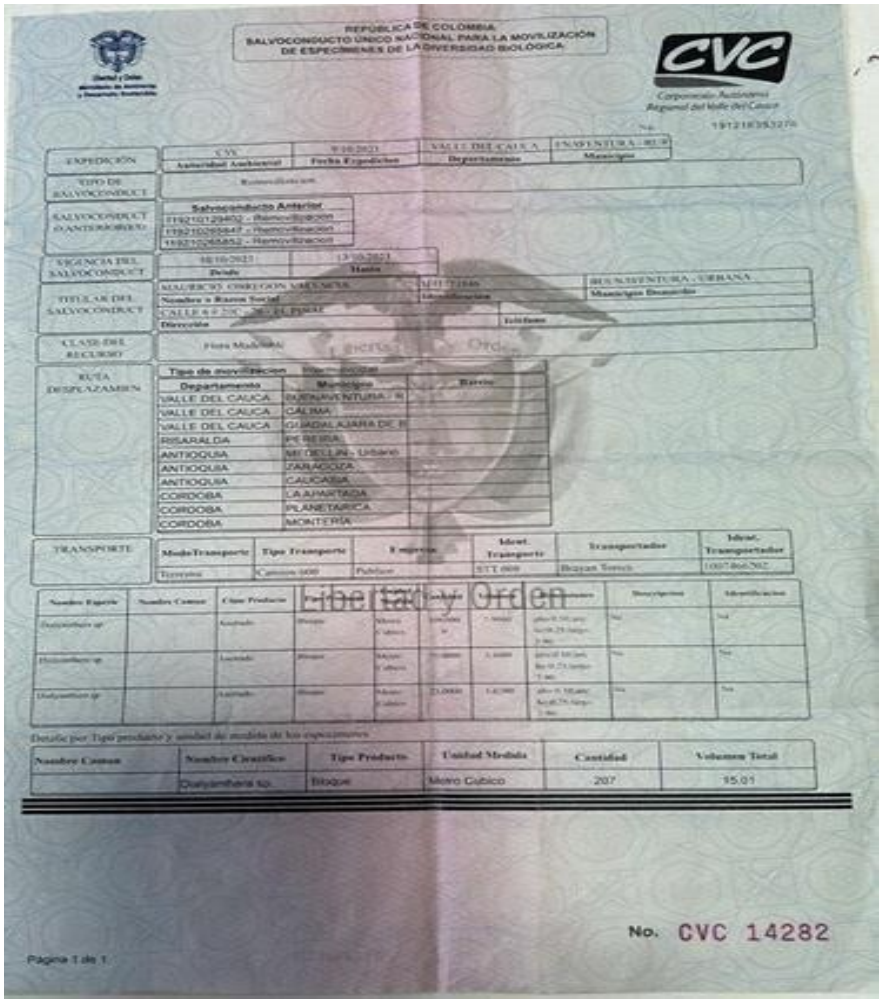
	transporte y emisiones					

Seguimiento y monitoreo	$$CM = \frac{No.\,de\ personas\ capacitadas}{No.\,total\ de\ personas\ en\ frente\ de\ obra} \times 100$$ CM = Capacitación en manejo de materiales Valor aceptable: Entre el 80 y el 100%. NOTA: En el periodo reportado no se realizaron capacitaciones. MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales de construcción. **MS=0** MS = Manejo de materiales de construcción Valor aceptable: 0
Responsable de ejecución	Profesional ambiental, en coordinación con la interventoría y la supervisión del contrato.

Registros / Evidencias



Almacenamiento temporal de material de construcción

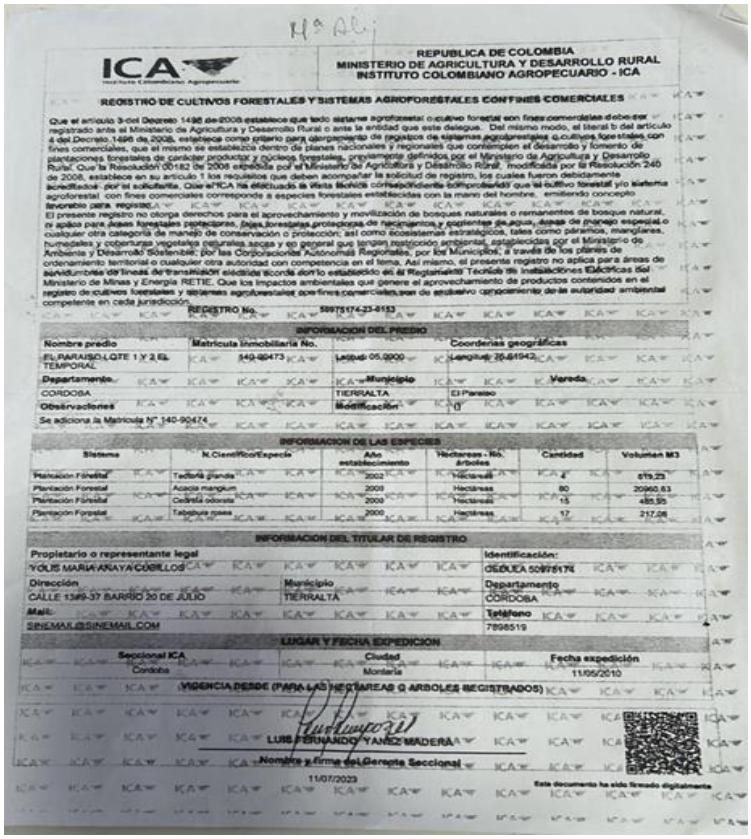


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECIMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

No. CVC 14282

Página 1 de 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

REGISTRO DE CULTIVOS FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES

Que el artículo 3 del Decreto 1498 de 2008 establece que todo sistema agroforestal o cultivo forestal con fines comerciales debe ser registrado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la entidad que este delegue. Del mismo modo, el literal b del artículo 4 del Decreto 1498 de 2008, establece como criterio para el ordenamiento de regiones de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, que el mismo se establezca dentro de planes nacionales y regionales que contemplen el desarrollo y fomento de plantaciones forestales de carácter productor y núcleos forestales, previamente definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Que la Resolución 00162 de 2008 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada por la Resolución 246 de 2008, establece en su artículo 1 los requisitos que deben acompañar la solicitud de registro, los cuales fueron debidamente acreditados por el solicitante. Que el ICA ha efectuado la Visita técnica correspondiente comprobando que el cultivo forestal y/o sistema agroforestal con fines comerciales corresponde a especies forestales establecidas con la mano del hombre, emitiendo concepto favorable para registro.

El presente registro no otorga derechos para el aprovechamiento y movilización de bosques naturales o remanentes de bosque natural, ni aplica para áreas forestales protectoras, áreas forestales protectoras de nacimientos y corrientes de agua, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo de conservación o protección; así como ecosistemas estratégicos, tales como páramos, manglares, humedales y coberturas vegetales naturales secas y en general que tengan restricción ambiental establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por las Corporaciones Autónomas Regionales, por los Municipios, a través de los planes de ordenamiento territorial o cualquier otra autoridad con competencia en el tema. Así mismo, el presente registro no aplica para áreas de servidumbre de líneas de transmisión eléctrica dando lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas del Ministerio de Minas y Energía RETIE. Que los impactos ambientales que genere el aprovechamiento de productos contenidos en el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales son de estricto cumplimiento de la autoridad ambiental competente en cada jurisdicción.

REGISTRO No. 50975174-23-6153

INFORMACION DEL PREDIO

Nombre predio	Matricula Inmobiliaria No.		Coordenas geográficas
EL PARAISO LOTE 1 Y 2 EL TEMPORAL	140-90473	Latitud: 05.0000	Longitud: 75.61942
Departamento		Municipio	Vereda
CORDOBA		TIERRALTA	El Paraiso
Observaciones		Modificación	0
Se adiciona la Matricula N° 140-90474			

INFORMACION DE LAS ESPECIES

Sistema	N.Científico/Especie	Año establecimiento	Hectareas - No. Arboles	Cantidad	Volumen M3
Plantación Forestal	Tectona grandis	2003	Hectareas	4	879.25
Plantación Forestal	Acacia mangium	2000	Hectareas	80	20960.83
Plantación Forestal	Cedrela odorata	2000	Hectareas	15	485.95
Plantación Forestal	Tabebuia rosea	2000	Hectareas	17	217.08

INFORMACION DEL TITULAR DE REGISTRO

Propietario o representante legal		Identificación:
YOLIS MARIA ANAYA CORRILLOS		CEDULA 50975174
Dirección	Municipio	Departamento
CALLE 13#9-37 BARRIO 20 DE JULIO	TIERRALTA	CORDOBA
Mail:		Telefono
SINEMAIL@SINEMAIL.COM		7898519

LUGAR Y FECHA EXPEDICION

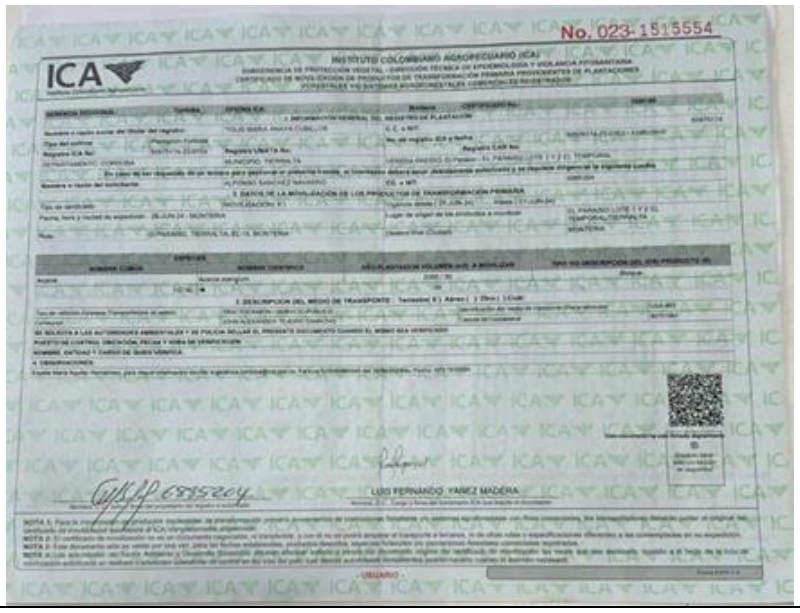
Seccional ICA	Ciudad	Fecha expedición
Cordoba	Monteria	11/05/2010

VIGENCIA DESDE (PARA LAS HECTAREAS O ARBOLES REGISTRADOS)

LUIS FERNANDO YAÑEZ MADERA
Nombre y firma del Gerente Seccional

11/07/2023

Este documento ha sido firmado digitalmente



No. 023-1515554

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

LUIS FERNANDO YAÑEZ MADERA

Permisos ambientales del proveedor de la madera (tala, salvoconducto y comercialización)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1399

De fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que a través de oficio con radicado CVS No. 20201105350 de fecha 21 de septiembre de 2020, la señora **MARIA CECILIA MANJARRES ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.272.817** expedida en Medellín, presentó a la CAR-CVS solicitud de Licencia Ambiental Temporal para el proyecto denominado "CANTERA SAN NICOLÁS DE BARI – dentro del trámite de formalización minera No. OD8- 11331", localizado en la vereda Las Mujeres, corregimiento San Nicolás de Bari, en el Municipio de Santa Cruz de Lorica, Departamento de Córdoba.

Que mediante **Resolución No. 2-8820 del 20 de enero del 2022**, la CAR-CVS otorgó Licencia Ambiental Temporal a la señora **MARIA CECILIA MANJARRES ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.272.817** expedida en Medellín.

Que mediante **Auto GML No. 429 de 30 de noviembre de 2021**, se aprobó por parte del Grupo de Legalización Minera, el Programa de Trabajos y Obras – PTO, presentado por la señora **MARIA CECILIA MANJARRES ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.272.817** expedida en Medellín, ante la Agencia Nacional de Minería – ANM.

Que la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM** y la señora **MARIA CECILIA MANJARRES ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.272.817** expedida en Medellín, celebraron el contrato para la Explotación de un Yacimiento de Materiales de Construcción **No. OD8-11331.**

Que a través de oficio radicado CVS No. 20221107411 de fecha 09 de agosto de 2022, la señora **MARIA CECILIA MANJARRES ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.272.817** expedida en Medellín, presentó a la CAR – CVS solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto "CANTERA SAN NICOLÁS DE BARI" amparado en el contrato de Concesión Minera **No. OD8-11331"**, localizado en la vereda Las Mujeres, corregimiento San Nicolás de Bari, en el Municipio de Santa Cruz de Lorica, Departamento de Córdoba.

Que a través de **Auto No. 14583 del 20 de enero de 2023**, esta corporación inicia el trámite de la solicitud de Licencia Ambiental.

Que, como consecuencia de la evaluación, se emitió el concepto técnico **ALP No.CT- 2023 – 1373** de fecha 14 de septiembre de 2023, en el cual se recomendó aprobar Licencia Ambiental a la señora **MARIA CECILIA MANJARRES ARTEAGA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.272.817** expedida en Medellín, para la explotación de materiales de construcción en el proyecto "CANTERA SAN NICOLÁS DE BARI" en el marco del contrato de concesión minera OD8-11331, localizado en la vereda Las Mujeres, corregimiento San Nicolás de Bari, en el municipio de Santa

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1399

De fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Cruz de Lorica, departamento de Córdoba, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y se transcribe en su integridad a continuación desde los antecedentes hasta las conclusiones y las recomendaciones se incorporan en la parte resolutiva como obligaciones a cumplir por parte del peticionario:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993, Artículo 31, numeral 2, es deber de las Corporaciones Autónomas Regionales, "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo a las normas de carácter superior y de conformidad a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT. "Numeral 12 "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

PROCEDENCIA DE LA CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES DE COMUNIDADES ETNICAS – MINISTERIO DEL INTERIOR.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, mediante Certificación Número ST- 0933 del 15 octubre 2020, resuelve lo siguiente:

> *"(...)* ***PRIMERO:*** *Que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas, para el proyecto: "CANTERA SAN NICOLÁS DE BARI – CÓDIGO EXPEDIENTE OD8-11331", localizado en jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Lorica, en el departamento de Córdoba, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.*
>
> *"(...)* ***SEGUNDO:*** *Que no procede la consulta previa con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para el proyecto: "CANTERA SAN NICOLÁS DE BARI – CÓDIGO EXPEDIENTE OD8-11331", localizado en jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Lorica, en el departamento de Córdoba, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.*
>
> *"(...)* ***TERCERO:*** *Que no procede la consulta previa con Comunidades Rom, para el proyecto: "CANTERA SAN NICOLÁS DE BARI – CÓDIGO EXPEDIENTE OD8-11331", localizado en jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Lorica, en el departamento de Córdoba, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1399

De fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA – ICANH

El instituto Colombiano de Antropología e Historias mediante radicado No. 2023184200006632 del 30 de enero de 2023 se realiza radicación del Plan de Arqueología Preventiva ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH para el proyecto denominado " *CANTERA SAN NICOLÁS DE BARI – CÓDIGO EXPEDIENTE OD8-11331".*

CONCEPTO DE USO DEL SUELO – PLANEACIÓN MUNICIPAL

La Secretaria de Planeación municipal de Lorica a través de certificación expedida el día 23 de noviembre de 2022, expone lo siguiente:

"(…) Que según el Acuerdo No 042 de 4 de diciembre de 2001 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA SE HACE VISIBLE" 2002-2010" en su Artículo 12". Literal 3 establece la clasificación como suelo rural.

Por lo tanto, los predios identificados con la referencia catastral 00010007019900 y 00010007020000, que se ubican en la margen derecha del Rio Sinú, predios denominados ***NIÑA MARÍA Y LA MARÍA*** *respectivamente. Corregimiento de San Nicolás de Bari. Zona Rural de Santa Cruz de Lorica y cuyo uso del suelo solicita* ***MARÍA CECILIA MANJARRES ARTEAGA****, se encuentra ubicado en un área apta para ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.*

Uso del suelo reglamentado vigente es el ***AGROPECUARIO/AGRÍCOLA****.*

Uso complementario: De uso sostenible; Comprenden todas las actividades de producción, extracción, construcción, adecuación o mantenimiento de infraestructura, relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, así como las actividades agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales.

Uso restringido: No presenta restricción para la extracción de materiales de construcción.

Uso prohibido: Uso de químicos

Según la visita realizada por la Secretaría de Planeación, con fecha de 18 de noviembre de 2022 se pudo establecer que no hay ocupación al espacio público y no está en zona residencial. La actividad realizada desde hace más de 10 años es la explotación de materiales de construcción (…)"

SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD

Según la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales de 2018, referente a Estudios de Impacto Ambiental, en el capítulo 03 "Participación y Socialización con las Comunidades", establece desarrollar el proceso de socialización de la información. Este

3

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

RESOLUCIÓN No. 3-1399

De fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

proceso debe garantizar los siguientes propósitos que deben ser acogidos por el titular del contrato No. OD8- 11331:

- Socializar la información relacionada con las características técnicas, actividades y alcance tanto del proyecto como del estudio ambiental a desarrollar.

  El titular minero sustentó con soportes que el día 03 de marzo de 2022, se realizó la primera socialización con las comunidades, donde se presentaron los siguientes aspectos:

  - *Por parte del titular minero y el grupo de profesionales se explicó a la comunidad por medio de reunión informativa el inicio de trámite de licencia ambiental ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge.*
  - *Por parte del proyecto minero OD8-11331, se generó el espacio de reunión donde se explicó los materiales para la explotación en este caso Arenas, Gravas y Recebo.*
  - *Por parte del titular minero y la comunidad se identificaron los sectores económicos del área de influencia del proyecto minero.*
  - *Finalmente, y con el fin de comunicar las actividades a realizar y la participación de la comunidad en el proyecto minero OD8-11331, se presenta la presente acta.*

  Adicionalmente en el formato de asistencia se evidenció un total de 18 personas, de esta manera, el titular ***CUMPLIÓ*** *con lo estipulado en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales de 2018, en el capítulo 03 "Participación y Socialización con las Comunidades",* ***referente al primero momento****.*

- Generar espacios de participación durante la elaboración del EIA, en los cuales se presente información y se reciba retroalimentación sobre el proyecto y sus implicaciones, con información referente a los alcances, fases, actividades, infraestructura proyectada, áreas de influencia, caracterización ambiental, zonificación ambiental y de manejo, compensaciones del medio biótico, permisos solicitados para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (captaciones, vertimientos, entre otros), inversiones de no menos del 1% y el plan de gestión del riesgo.

  El titular minero sustentó con soportes que el día 22 de julio de 2022, se realizó la segunda socialización con las comunidades, donde se presentaron los siguientes aspectos:

  - *Se le informa a la comunidad que el proyecto Cantera San Nicolas de Bari, cuenta actualmente con contrato de concesión otorgado por la ANM por un lapso de 20 años y con licencia temporal de explotación y que en estos momentos se encuentra en trámite la licencia global frente a la autoridad ambiental competente, es decir la CVS, se da la exposición de los posibles riesgos que trae el proyecto minero en la*

4